

# Una teoría de la precariedad del trabajo

## Marco analítico de la teoría de la inexistencia del mercado de trabajo

Eduardo Rodríguez Juárez • Elías Gaona Rivera



**UAEH**<sup>®</sup>  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo



**Una teoría de la precariedad del trabajo**  
**Marco analítico de la teoría de la inexistencia**  
**del mercado de trabajo**



Instituto de Ciencias Económico Administrativas  
Área Académica de Economía



La publicación de este libro se financió con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2016-2017.



# Una teoría de la precariedad del trabajo

## Marco analítico de la teoría de la inexistencia del mercado de trabajo

Autores

Eduardo Rodríguez Juárez

Elías Gaona Rivera



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, México

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Octavio Castillo Acosta  
*Rector*

Julio César Leines Medécigo  
*Secretario General*

Marco Antonio Alfaro Morales  
*Coordinador de la División de Extensión de la Cultura*

Arlén Cerón Islas  
*Directora del Instituto de Ciencias Económico Administrativas*

## Fondo Editorial

Asael Ortiz Lazcano  
*Director de Ediciones y Publicaciones*

Joselito Medina Marín  
*Subdirector de Ediciones y Publicaciones*

Primera edición electrónica: 2023

D.R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
Abasolo 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C.P. 42000  
Dirección electrónica: [editor@uaeh.edu.mx](mailto:editor@uaeh.edu.mx)

El contenido y el tratamiento de los trabajos que componen este libro son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

**ISBN: 978-607-482-808-5**

Esta obra está autorizada bajo la licencia internacional Creative Commons Reconocimiento – No Comercial – Sin Obra Derivada (by-nc-nd) No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Para ver una copia de la licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



Hecho en México/*Printed in México*



# Contenido

<b>Introducción</b>	7
<b>Capítulo 1. Trabajo y condiciones de trabajo</b>	11
1.1 Introducción	11
1.2 Trabajo y cohesión social	14
1.3 Concepción ortodoxa del trabajo	20
1.4 Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo	29
1.5 Condiciones de trabajo	35
1.6 A manera de conclusión	44
<b>Capítulo 2 Incorporación de las condiciones de trabajo al análisis macroeconómico</b>	45
2.1 Introducción	45
2.2 La Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo y las condiciones de trabajo no precarias	47
2.3 Condiciones de trabajo precarias en el marco analítico de la TIMT	65
2.4 Ganancia extraordinaria	75
2.5 A manera de conclusión	78
<b>Capítulo 3. Desempleo involuntario y trabajo precario en la TIMT</b>	81
3.1 Introducción	81
3.2 Desempleo involuntario	83
3.3 Desempleo y condiciones de trabajo	91
3.4 A manera de conclusión	105
<b>Capítulo 4. Implicaciones de política económica y agenda de investigación</b>	107
4.1 Introducción	107
4.2 Grado de adaptación de las condiciones de trabajo a la economía capitalista	109

4.3 La prospectiva	115
4.4 Agenda de investigación	117
Bibliografía	119
Índice de gráficas	125

## INTRODUCCIÓN

El propósito del presente texto es analizar las causas que explican la precarización de las condiciones de trabajo en un contexto de competencia perfecta, plena descentralización y propiedad privada. Se pretende mostrar que la precarización laboral es resultado de la propia dinámica de los mercados, es decir, coexisten con su funcionamiento eficiente y no son resultado de rigidez en el sector laboral. El problema de investigación se origina a partir de la concepción obtenida sobre el trabajo, por lo tanto, la manera de explicar sus elementos y consecuencias en el devenir de la sociedad capitalista.

El abandono de la noción histórica, colectiva y cooperativa del término “trabajo” por el pensamiento económico ortodoxo ha complicado la situación que se vive en el mundo laboral, al reducir no solo el nivel de ingreso de los trabajadores, sino también las condiciones de trabajo, las cuales fueron resultado de diferentes conquistas sociales a lo largo de la historia y que han permitido la evolución de la sociedad capitalista. La economía ortodoxa ha entendido el trabajo como un elemento aislado de las condiciones humanas, no lo reconoce como la unidad necesaria para el auge de la sociedad moderna, pese a que es el fundamento de la integración social a través de la participación de cada uno de los miembros en la producción y distribución del producto agregado.

La política económica ha basado sus líneas de acción en la idea neoclásica de que el trabajo debe remunerarse como un factor de producción. En consecuencia, en este marco analítico las condiciones laborales representan una rigidez que sitúa al salario real por encima del salario de equilibrio, ocasionando desempleo involuntario. Las propuestas de política económica para erradicar esta situación han promovido la reducción del salario, así como la precarización de las condiciones de trabajo situación que, lejos de resolver el problema, lo ha acrecentado, ocasionando una

crisis en el mundo laboral, en la cual millones de personas en el mundo no cuentan con oportunidades para salir del hambre y la miseria que les acontece día a día.

Los medios aplicados para incentivar el nivel de empleo han fallado. Mucho de ello depende de la forma en que se ha realizado la política económica para alcanzarlos. La versatilidad de la conducta humana se desarrolla de la manera como se organiza el trabajo en la producción, lo cual implica relaciones sociales de producción vivas, transformadas de manera constante. Nuestra hipótesis de investigación para el análisis y explicación de este fenómeno, es la siguiente: “En una economía de competencia perfecta, caracterizada por un número muy grande de agentes simétricos en su capacidad de decisiones económicas, propiedad privada y plena descentralización, las condiciones de trabajo, que son aquellas inherentes al ambiente e infraestructura de las empresas, permitiendo la realización plena y eficiente de la actividad laboral, están de manera positiva relacionadas con el volumen de producto por unidad de trabajo y con el bienestar de los trabajadores, e inversamente con el tiempo de trabajo por unidad de producto, por lo que forman parte de las condiciones contractuales”.

La estructura de este libro responde a la manera en la cual se desarrolló la investigación para contrastar la hipótesis planteada. En el primer capítulo evaluamos la explicación de la teoría neoclásica y de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo (TIMT) sobre la economía de competencia perfecta, donde se observa a esta última como representante de un marco analítico que, con sus hipótesis y resultados, permite explicar de una mejor manera el capitalismo. Reconoce el carácter histórico, colectivo y cooperativo del trabajo, e igualmente la capacidad humana de organización para la producción como una forma para lograr la evolución social. Sin embargo, carece del análisis de las condiciones de trabajo y de sus consecuencias, insuficiencia que la presente investigación pretende resarcir.

En el segundo capítulo se presenta un modelo de equilibrio general competitivo, el cual incorpora las condiciones de trabajo en el cálculo económico del productor y del consumidor representativos en dos escenarios: cuando se precariza el trabajo y cuando este no se precariza; ambos se desarrollan en el marco analítico de la TIMT, observándose que el trabajo precario es resultado de una mala decisión del productor en su afán por obtener una mayor ganancia. La conveniencia de adoptar

estos dos escenarios radica en demostrar que la precarización del trabajo se explica como un resultado de la conducta maximizadora del productor.

En el capítulo tres se analiza el impacto del desempleo involuntario en las condiciones de trabajo. Se desarrolla un análisis sobre las teorías que explican el desempleo involuntario y demuestra cómo en las economías capitalistas el desempleo es resultado de la insuficiencia de la demanda efectiva y, por tanto, su mala explicación es causante de las condiciones precarias que aquejan a los trabajadores.

El capítulo cuarto y último resalta la importancia del estudio de las condiciones laborales en el marco analítico de la TIMT; además, se presentan los principales resultados alcanzados a lo largo de esta investigación, así como las implicaciones de política económica y la agenda de investigación que surge a raíz de este trabajo.



# CAPÍTULO 1

## TRABAJO Y CONDICIONES DE TRABAJO

Este capítulo tiene el objetivo de sustentar al trabajo como el origen de todo valor, y que su carácter histórico, colectivo y cooperativo es inherente también a las condiciones de trabajo, es inexcusable para la consistencia de su tratamiento analítico. El reconocerlo es condición *sine qua non* para explicar de manera eficiente el sector laboral, las patologías que en él se presentan y los recursos sociales e institucionales para revertirlas.

### 1.1 Introducción

La producción de bienes y servicios para la subsistencia humana es posible gracias al trabajo, el cual se convierte en el único medio que permite transformar la naturaleza en bienes, y ser el único medio para la satisfacción de las necesidades de la especie; la esencia de la humanidad recae en el y en la forma en que este se organiza para producir. El trabajo permite al ser humano dominar la naturaleza y, por tanto, determinar los caminos de su historia.

La más grande expresión de la economía de mercado, la no intervención o “laissez faire”,<sup>1</sup> representa el estado primitivo de una sociedad al abandonar el poder que tienen los individuos para construir su futuro, convirtiéndolo en algo

---

1 Viner (1927), en su obra “Adam Smith and Laissez Faire”, señala que, el mayor logro de Smith recae en la explicación que hace de la economía mundial a través de la existencia de un orden natural, expresado en el siguiente fragmento: “*Projectors disturb nature in the course of her operations on human affairs, and it requires no more than to leave her alone and give her fair play in the pursuit of her ends that she may establish her own designs. Little else is required to carry a state to the highest degree of affluence from the lowest barbarism but peace, easy taxes, and a tolerable administration of justice; all the rest being brought about by the natural course of things. All governments which thwart this natural course, which force things into another channel, or which endeavor to arrest the progress of society at a particular point, are unnatural, and, to support themselves, are obliged to be oppressive and tyrannical*” (Viner, 1927).

incierto. El mayor riesgo de las sociedades modernas se encuentra en el hecho de que el trabajo se modela como un factor de producción, esto implica una explicación errónea del sector laboral. Se ha impedido, la construcción de redes que permitan la cohesión social. Castel (2006), señala que solo la existencia de una relación positiva entre “trabajo estable/inserción relación sólida”, es decir, entre estabilidad laboral e integración social, puede generar zonas de cohesión social y viceversa; la ausencia de trabajo estable y el aislamiento relacional, conllevan a la exclusión.

Para Heller (2013), las sociedades pre-modernas estuvieron estructuradas a través de la estratificación social, de tal manera que los problemas sociales se entendían como una forma colectiva, donde la cohesión no representa un problema. En contraparte, las sociedades modernas tienen como principal sujeto al individuo estas se construyen bajo la idea de que los seres humanos no tienen o presentan vínculos entre sí, por lo que la forma de cohesionarse es a través de pactos sociales que surgen de intereses comunes, así el Estado y el mercado son los encargados de vincular dichos intereses, para conllevar a la unificación de esfuerzos en los procesos productivos a través de la división social del trabajo.

A continuación, se exponen los conceptos de *trabajo y condiciones de trabajo*, en el marco de una economía de propiedad privada, competitiva, con plena descentralización e información perfecta. Estas son las condiciones que exige la teoría económica tradicional o neoclásica para poner a prueba su capacidad de proponer una sociedad deseable y de medir la distancia hacia ella desde la sociedad vigente. Se busca demostrar a la concepción histórica del término trabajo y condiciones de trabajo, como compatible y necesaria con las economías de mercado, además, el abandono por parte de la teoría económica ortodoxa solo acrecienta, a partir de la política económica que inspira las patologías en el sector laboral.

El interés de estudiar el aspecto histórico, colectivo y cooperativo del trabajo, además de su incorporación a los microfundamentos de la macroeconomía, se origina en el hecho de que la política económica no ha sido capaz de erradicar el hambre y la miseria sufrida por millones de personas en el mundo; los medios usados para el logro de los fines han fallado, y mucho de ello depende de la forma de actuar para alcanzarlos. Esas formas que orientan la conducta humana para obtener los fines previamente definidos, giran en torno a la concepción que se tiene de los seres



humanos y de su relación con el trabajo; una relación viva en la que la imperfección y el cambio son posibles. La teoría ortodoxa en su estado actual ha desestimado estos rasgos con graves consecuencias para la humanidad. Así, la crítica que se desprende del desarrollo del análisis posterior sobre dicha teoría, tiene el propósito de replantear la orientación institucional de la política económica, para el beneficio de la especie.

Reconocer el carácter histórico, colectivo y cooperativo del trabajo en un escenario competitivo, implica replantear el papel que juegan las condiciones laborales en el proceso productivo y, por tanto, en la teoría de los precios. Implica el replanteamiento del concepto de medios y objetos laborales para la consecución de los fines esperados del trabajo en las empresas. Las condiciones de trabajo han sido estudiadas en su mayoría por la sociología y el derecho laboral, por esta razón, los mayores avances teóricos vigentes hoy en día, y por ende su mayor difusión, se desarrollan en estas disciplinas.

La hipótesis de trabajo de esta investigación es la siguiente: En una economía de competencia perfecta, con propiedad privada y plena descentralización, las condiciones de trabajo, que son aquellas inherentes al ambiente e infraestructura de las empresas; permiten la realización plena y eficiente de la actividad laboral, están relacionadas de manera positiva con el volumen de producto por unidad de trabajo y con el bienestar de los trabajadores, e inversamente con el tiempo de trabajo por unidad de producto, por lo que es necesario formar parte de las condiciones contractuales.

Al impactar en el bienestar de los trabajadores, las condiciones de trabajo están indirecta pero sistemáticamente presentes en los hogares, estas afectan no solo al trabajador, sino también, a sus familias. Las condiciones de vida presentes en cada uno de los hogares estarán influidas por las condiciones de trabajo que se tengan en la empresa, por lo tanto, será un aspecto por considerar en la determinación de la oferta de trabajo y en su análisis de género.

El capítulo se desarrolla bajo la siguiente estructura: en primer lugar, se presenta un análisis del concepto de trabajo rescatando sus tres características a saber: histórico, colectivo y cooperativo, llegando a la conclusión que la derivación de su naturaleza lo convierte en elemento indispensable de la cohesión de las comunidades. En el segundo punto se examina la concepción ortodoxa del trabajo, criticando cada

uno de los aspectos que han llevado al abandono de sus ya señalados atributos, los cuales han generado su trato como el de cualquier insumo para la producción, que se compra y vende en un mercado específico y, por tanto, no aporta más que cualquier otra mercancía al bienestar material de las sociedades.

El tercer apartado presenta una visión alterna al análisis habitual de la economía laboral: la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo (TIMT), propone un concepto distinto para el fenómeno del *trabajo*. En la TIMT se critica la hipótesis tradicional de la conducta económica del productor, pero se acepta la del consumidor, se incluye la organización del trabajo como nuevo concepto en un marco analítico de agentes maximizadores en economía competitiva. Sin embargo, adolece de la presencia de las condiciones de trabajo en el estudio de la producción y de la teoría de los precios en su conjunto, asunto que procuraremos subsanar. Por último, en este apartado se definen las condiciones de trabajo al interior de un marco lógico que integra el papel histórico, colectivo y cooperativo del trabajo en las economías de mercado.

## 1.2 Trabajo y cohesión social

Desde sus orígenes, el ser humano ha logrado transformar la naturaleza modificando todo lo que está a su alcance, a través del trabajo. La intervención de los seres humanos para transformar su entorno, es inmanente a su capacidad de transformarse a sí mismos y determinar su historia<sup>2</sup> al ejercer una fuerza sobre la actividad garante de la vida como los son la producción de bienes y servicios para su subsistencia. La esencia de la humanidad recae en el trabajo y en la forma en que se organiza para producir. El trabajo representa la base en el proceso productivo y el fundamento de la sociedad en todos sus estadios.

La evolución de las características físicas e intelectuales del ser humano ha sido posible a través del trabajo, el cual involucra la mano como primer instrumento capaz de traducir la capacidad creativa y perfectible del cerebro. El aprendizaje acumulativo ha resultado en su capacidad de ejecutar operaciones cada vez más complejas y objetivos cada vez más profundos; la división social del trabajo requería

---

2 Al respecto Engels, en su *Dialéctica de la Naturaleza* (1875), señala que “los animales tienen una historia, la de su origen y desarrollo gradual hasta su estado presente. Pero. los animales son objetos pasivos de la historia. El hombre, por el contrario, hace su historia conscientemente...”.

cada vez más de la participación de un mayor número de miembros de la sociedad y del desarrollo de más habilidades. Al respecto se dice “El desarrollo del trabajo contribuyó necesariamente a acercar más entre sí a los miembros de la sociedad, multiplicando los casos de ayuda mutua, de acción en común y esclareciendo ante cada uno la conciencia de la utilidad de esta cooperación” (Engels 1875; p.145).

Desde que hay ser humano hay trabajo. El carácter gregario del ser humano y su capacidad para acumular experiencias y procesarlas en resultados complejos y en decisiones diferentes a lo largo del tiempo, hacen del trabajo un fenómeno histórico, colectivo y cooperativo. No hay resultado del trabajo que pueda ser individualizable ni espontáneo en el tiempo. Sus atributos evolucionan y se complejizan lo que conlleva a la elaboración de instrumentos de eficiencia creciente derivados de una organización cada vez más compleja.<sup>3</sup>

La evolución del trabajo lleva a su diversificación, el trabajo se expresa en valores de uso distintos,<sup>4</sup> esto permite la realización del intercambio manifestándose así la división social del trabajo, la cual se transforma y modifica de generación en generación. El trabajo se transfiere como un conjunto de aptitudes, actitudes y conocimientos de un período a otro, por lo tanto, de una generación a otra. El conocimiento implica una transición temporal y se aprende a través del tiempo, lo que hay hoy no es independiente de lo que hubo ayer o de lo que habrá mañana, el trabajo trasciende con el tiempo, es histórico.

El ser humano a través de su trabajo ha logrado modificar su hábitat, diferenciándose de los animales gracias a su capacidad para producir sus medios de subsistencia, marcando su propia historia según su capacidad de organización. La diferencia entre una sociedad y otra estriba en la forma de organizar su trabajo y en función de este criterio se les debe analizar. Reconocer que el trabajo permite al ser humano dominar la naturaleza, es reconocer la influencia que se tiene para

---

3 En este punto diferimos de Engels porque para él, el lenguaje es una expresión del trabajo, señala que, es un sistema de símbolos perceptibles por el ser humano que hace posible la comunicación y por tanto permite la vinculación con los demás, representa una convención de comunicación para la producción. Sin embargo, nosotros pensamos que el trabajo ha existido desde que existe el ser humano por lo que sus propiedades de ente histórico, colectivo y cooperativo han estado presentes, por lo tanto, el trabajo y la capacidad social de organizarse para producir han estado presentes siempre.

4 Marx señala: el trabajo cuya utilidad se presenta en el valor de uso de los productos se denomina trabajo útil y desde esta perspectiva, el trabajo siempre se considera con relación a su efecto útil (Marx, 1867; p. 51).

orientar la historia, la cual es producto del trabajo mismo. Esta idea es contraria al pensamiento de Marx (1852), cuando señala:

Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado... La revolución del siglo XIX debe dejar que los muertos entierren a sus muertos, para cobrar conciencia de su propio contenido (Marx, 1852, pp. 7-9).

En nuestra opinión, el trabajo como transformador de la naturaleza implica que todos los hombres tengan un comportamiento creador y de cambio, esta situación no necesariamente implica obtener el resultado deseado, pues, las interacciones humanas muchas veces producen resultados fallidos que pueden ser modificados en todo momento. Las formas y conocimientos con que se organiza y ejecuta el trabajo se heredan entre las distintas sociedades, esto da como resultado una parte de la cultura; la cual es histórica.

Entonces, ¿cómo podríamos decir que el trabajo no es histórico, si las formas y conocimientos con que se organiza y ejecuta se transmiten de generación en generación y evoluciona a través del tiempo? ¿Cómo omitir su carácter colectivo y cooperativo si sobre este recae la posibilidad de los seres humanos para organizarse en sociedad y transformar su entorno? El trabajo es histórico, colectivo y cooperativo, y estas tres cualidades resaltan su naturaleza social al permitir la utilización de las potencialidades físicas e intelectuales con las que cuentan los individuos para convivir entre sí y con la naturaleza, y hacerse llegar de los elementos necesarios para su subsistencia.<sup>5</sup>

David Ricardo (1817), en su obra “Principios de economía política y tributación” dice: la mayoría de los bienes que son objeto de deseo se procuran mediante el trabajo, y pueden ser multiplicados, no solamente en una nación, sino en muchas, casi sin ningún límite determinable, si estamos dispuestos a dedicar el trabajo necesario para obtenerlos” (Ricardo, 1817; p.10).

---

<sup>5</sup> Marx en *El Capital* define el trabajo como un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en el que este realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza. Para una mayor profundización véase: K. Marx, 1867; p.139.

Los satisfactores elaborados mediante cualquier proceso productivo emanan de dos elementos fundamentales; uno que es provisto por la naturaleza a través de los recursos naturales y el otro por el hombre a través del trabajo. En palabras de Marx citando a William Petty, “el trabajo no es la fuente única de los valores de uso... el trabajo es el padre de esta y la tierra la madre” (Marx, 1867; p. 53). En el proceso productivo los individuos no pueden más que transformar los recursos naturales en satisfactores a través de su trabajo. El cual es la expresión que se encuentra inmersa en todos los bienes y servicios, por lo tanto, es el elemento imprescindible en las sociedades capitalistas, es decir, es el origen de todo producto generado en la sociedad.

Tan pronto como se reconoce que el trabajo es el origen de todas las cosas que generan las sociedades humanas, la interrogante que surge es: ¿Cómo se distribuye el producto social entre los distintos agentes que participaron en su elaboración? Es decir, ¿cuánto del producto generado corresponde a los trabajadores en cada proceso productivo? En el capitalismo, el trabajo se mide en tiempo de esfuerzo humano y su pago es el salario; la oferta y la demanda de trabajo se conjugan para realizar el intercambio, el cual resulta ser un proceso individual y social; individual por realizarse a través de la enajenación<sup>6</sup> del propio trabajo, como los individuos pueden hacerse llegar de otras mercancías y, social porque la producción de mercancías (a través de la división del trabajo) y el intercambio representan hechos sociales. Además, como ya se ha señalado, los conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades en el trabajo, son heredados de persona a persona a través del tiempo y se materializan en la mercancía producida.

El intercambio es un fenómeno bilateral que comprende la realización de dos condiciones: 1) la doble coincidencia de necesidades; y, 2) el *quid pro quo* o equivalencia de valor. El que dos bienes sean intercambiables, se debe a un acto de voluntades entre los individuos, quienes buscan obtener, a través de él, un conjunto de bienes más satisfactorio en comparación al anterior a su realización. Por ello, el intercambio representa la columna vertebral de los mercados.

---

<sup>6</sup> Para que se puedan relacionar las mercancías entre sí, es necesario que los individuos se reconozcan uno a otro como propietarios privados, de tal modo que “cada poseedor de una mercancía solo pueda apoderarse de la otra por voluntad de este y desprendiéndose de la suya propia, es decir, por medio de un acto de voluntad común a ambos” (Marx, 1867; p.48).

Las propiedades intrínsecas del trabajo plantean un comportamiento distinto en la forma en que se realiza su proceso de intercambio. En primer lugar, su condición histórica implica necesariamente remunerar la experiencia generacional que se plasma en el producto, el cual es resultado de aprendizajes previos en los procesos productivos; en segundo lugar, el carácter colectivo y cooperativo del trabajo, al ser un acto de colaboración y organización social imposibilita su remuneración individual, esto ocasiona que el intercambio de trabajo no se cumpla la relación de equivalencia, haciendo de esta fase una convención,<sup>7</sup> en la que el salario se negocia, por tanto, define la distribución del producto social. Una parte de ese producto debe destinarse al pago de los trabajadores y la otra a una fracción de la sociedad (empresarios), que ejercen sus derechos de propiedad sobre el producto realizado.<sup>8</sup>

La cohesión social y la supervivencia de los seres humanos implica la existencia de una relación entre trabajo, producción y distribución. Es en el proceso productivo donde los agentes se hacen partícipes del producto social a través de su trabajo. La producción como motor de la actividad económica implica que el trabajo desempeñe un papel trascendental, el cual se puede simplificar en tres dimensiones:

1. Hace posible la transformación de los insumos provistos por la naturaleza en bienes que satisfagan las necesidades de los seres humanos.
2. Permite que los individuos se hagan partícipes del producto social a través del salario, impulsando la cohesión social.
3. Eleva socialmente a los hombres, al diferenciar a las poblaciones según

---

7 Noriega (S.F; p.4) señala que "...al trabajo de la sociedad en su conjunto se le otorga solo una parte de su aporte bajo el concepto de remuneraciones al trabajo; solo una fracción de todo el valor generado. El resto es apropiado por un subconjunto de la sociedad, precisamente en ejercicio de sus derechos de propiedad sobre el producto restante una vez descontadas tales remuneraciones. Esto significa, por una parte, que el producto generado por el trabajo no les pertenece por derecho a los trabajadores, y por otra, la remuneración a la capacidad de trabajo aportada por la sociedad en su conjunto, *post factum*, no equivale al valor de su aporte sino solo a una fracción del mismo. Esto a su vez implica que, si en lo colectivo no sucede, tampoco puede, en lo particular, la remuneración al trabajo individual tener alguna equivalencia o proporcionalidad sistemática con el aporte de cada trabajador al producto social".

8 Smith (1776: p.66), señala que el salario es un convenio que realizan los patrones y los obreros, quienes a pesar de tener distintos intereses logran acuerdos. Dice Smith "el hombre ha de vivir de su trabajo y los salarios han de ser, por lo menos, lo suficientemente elevados para mantenerlo" (Smith, 1776; p.66). En el contexto clásico el salario representa una variable distributiva que se negocia, y cuya determinación permite la subsistencia del individuo.

sean o no capaces de organizarse para trabajar, convirtiéndose en el medio fundamental de organización social.

La primera dimensión está relacionada con la supervivencia humana, mientras que la segunda y la tercera muestran la propiedad distributiva del salario, el cual debe negociarse. El intercambio de trabajo no se realiza entre equivalentes, sino a través de relaciones de fuerza entre los individuos para llegar a acuerdos con los que se logra la cohesión social. Por tanto, es posible mitigar la incertidumbre en el ámbito laboral a través de la construcción de una zona de cohesión que involucre una relación entre trabajo estable e inserción social,<sup>9</sup> lograda a través de la convención salarial. La ausencia de dicha convención implica que los seres humanos no participen en alguna actividad productiva, por lo tanto, en la distribución del producto, esto conlleva el aislamiento y la exclusión social en palabras de Millán:

... la pobreza como la vulnerabilidad hacia la pobreza, representan dos anomalías de la época moderna... por tanto debe abandonar la consigna liberal... que se sintetizaba en un aforismo conocido “cada quién es responsable de su propio bienestar”. Una sociedad moderna debe reparar esas anomalías para conservar su espíritu original de autorrealización (Millán, 2013; p.35).

La exclusión social, representa el fracaso de la política económica que, en su mayoría, se ha construido bajo la idea de un trabajo retribuido como cualquier otro bien, llevando a la humanidad a la peor de las libertades, la libertad sin protección. Estamos sometidos a una sociedad vulnerable, carente de todo propósito; la precariedad de las condiciones de trabajo traslada a los trabajadores a una etapa de vulnerabilidad, donde “la libertad sin protección puede llevar a la peor de las servidumbres, la servidumbre de la necesidad” (Castel, 2006; p.31).

La idea de que el salario no se puede regular, ha generado una situación de fragilidad social. Hemos olvidado que el hombre ha transformado su entorno gracias al trabajo, influyendo en aquellas situaciones incontroladas, escribiendo su historia. El trabajo es histórico, colectivo y cooperativo, por lo tanto, es posible

---

<sup>9</sup> Castel (2006), señala que en una sociedad existen 3 fases que tienen su origen en el proceso productivo: la de integración, la de vulnerabilidad y la de inexistencia social.

regularlo de tal manera que intervenga en la construcción de una sociedad de todos, una sociedad incluyente. Las propiedades del trabajo conllevan a controlar los ciclos de la producción y la distribución. La organización es una forma de actuar ante distintas situaciones y contextos sociales, representa una forma particular de conducta humana. Sin organización, no puede existir evolución social alguna.

Una sociedad consciente del papel que juega el trabajo en el desarrollo de la vida humana, es capaz de determinar las condiciones para permitir elevar socialmente a todos sus miembros. Cuando se establece con exactitud el papel que desempeña el trabajo en el desarrollo social, se hace posible explicar las patologías que amenazan a las sociedades contemporáneas (desempleo, vulnerabilidad laboral y precarización del trabajo)<sup>10</sup> y construir una sociedad con un futuro lúcido, con propósito, causa y orden.

El reto consiste en demostrar que gran parte de los riesgos sociales devienen del abandono hecho al carácter histórico-social del trabajo, como se analizará en el siguiente apartado, en la teoría ortodoxa el trabajo representa un factor de producción; el intercambio se compra y se vende como cualquier otra mercancía, esto hace del salario su precio y no una variable distributiva, abandonando toda posibilidad de influir en la construcción de la sociedad deseada; como señala Klimovsky (2006), la construcción teórica -y por ende la política económica-, depende de cómo se conciba el problema económico, su visión del mercado y de la sociedad capitalista. Si se logra establecer con claridad cuál es el papel del trabajo y de su principal componente (el salario) en el capitalismo, es posible analizar con precisión la problemática que acosa a la sociedad actual.

### **1.3 Concepción ortodoxa del trabajo**

La teoría económica no es más que un sistema de ideas, conceptos e hipótesis, lógicos y bien estructurados, cuyo fin es alcanzar el conocimiento sobre un aspecto causal de los problemas económicos, realizando generalizaciones para que, a partir de la abstracción y simplificación del fenómeno, sea posible mostrar el camino a seguir para lograr ciertos fines. Su construcción gira en torno al pensamiento

---

<sup>10</sup> Millán, señala “el riesgo de perder el empleo es uno de los principales componentes de la vulnerabilidad social, y por esta vía de la vulnerabilidad hacia la pobreza” (Millan 2013; p.131), de aquí la importancia de rescatar el carácter, histórico, colectivo y cooperativo del trabajo.



predominante y responde a las inquietudes e insatisfacciones del hombre sobre los saberes establecidos, su limitación se encuentra en la capacidad del ser humano para entender y comprender el problema.

La construcción teórica es una búsqueda permanente de avanzar en el conocimiento y sus premisas dependen de manera categórica de la concepción que se tenga sobre el ser humano y sus medios. Los resultados desarrollados a través de la teoría muestran cómo actuar si se quiere obtener fines previamente establecidos en función de su capacidad explicativa y predictiva. La acción del hombre sobre sus medios gira en torno al trabajo y el dinamismo de esas acciones, y permiten la consecución de los objetivos planteados: “el trabajo representa la condición básica y fundamental de la vida humana” (Engels 1875, p. 143), su estudio en la sociedad capitalista permite analizar diferentes situaciones que el ser humano no ha podido mitigar: hambre, miseria y desempleo.

En la concepción ortodoxa el trabajo genera desutilidad a los individuos, de acuerdo con Mises (1949), se puede acceder a él por varias razones: 1) Los individuos pueden trabajar con el fin de hacer de su mente algo fuerte y vigoroso; 2) Se podrán presentar a la desutilidad del trabajo con el fin de servir a Dios; 3) Se someten a la desutilidad del trabajo, para olvidar escapar de pensamientos represivos, etcétera, y 4) Se puede trabajar porque se prefieren los ingresos derivados del trabajo que la desutilidad generada y los placeres del ocio brindan. Los trabajos de las clases 1, 2 y 3, son llamados trabajos introvertidos, ya que son aceptados por los individuos, por el hecho de que la desutilidad del trabajo en sí misma satisface, el tipo de trabajo de la clase 4, conocido como el trabajo extrovertido (Mises, 1949, p.588).

A pesar de la felicidad que pueda generar el trabajo por sí solo al individuo,<sup>11</sup> las personas no se someten a él por esa felicidad, sino más bien, lo hacen por su gratificación, es decir, por las cosas que pueden obtener a través del producto de su trabajo. Las emociones (buenas o malas), siempre están presentes, sin embargo, estas se encuentran dominadas por la desutilidad. En el capitalismo no se busca incrementar la felicidad del individuo a través de su trabajo, más bien, la mejora

---

11 Mises (1949) indica la existencia de diversas fuentes de alegría que emanan del trabajo como son: 1) El trabajador mira su trabajo como el medio para conseguir un fin y el progreso de su trabajo como un enfoque hacia su meta; 2) el disfrute de la apreciación estética de su habilidad y su producto; 3) el disfrute de vencer el trabajo duro y el problema complicado y; 4) Satisfacción de deseos particulares.

material que proviene de la capacidad de consumo de los individuos. A la empresa la mueve la ganancia obtenida a través de sus ventas a los consumidores, no el sentir de los trabajadores.

Para la economía ortodoxa el trabajo es un generador de desutilidad, al igual que cualquier otra mercancía, se compra y se vende a un precio; el salario, conforma así el mercado de trabajo que explica su funcionamiento y resultados en las hipótesis desarrolladas por la teoría dominante. En sus fundamentos, los neoclásicos se basan en el análisis de individuos racionales maximizadores, es decir, seres humanos que buscan su máximo bienestar a través del consumo de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, hasta donde sus recursos lo permitan. Es a través del axioma de conducta racional,<sup>12</sup> que dicha teoría sustenta el comportamiento económico de sus dos agentes principales: consumidores y productores. Los primeros deciden en un mundo amplio de mercancías, aquellas cantidades de bienes y servicios con las cuales adquieren la máxima satisfacción, sujetos a sus posibilidades de financiamiento.

De acuerdo con la teoría tradicional, en una economía de propiedad privada y plena descentralización, si se considera el modelo más simple: un único producto no durable, por tanto, no acumulable, un único factor de producción (trabajo) y un periodo analítico, el consumidor representativo maximiza una función de utilidad de la siguiente forma:

$$U = U(q_d, (\tau - T_o)) \quad (1.1)$$

Sujeto a la siguiente restricción:

$$\Pi + wT_o = Pq_d \quad (1.2)$$

Aquí,  $U(\cdot)$  representa la función de utilidad (la cual se supone estrictamente cóncava, continua y diferenciable en todos sus puntos),  $q_d$  las cantidades del único bien adquiridas en el mercado,  $\tau$  el tiempo máximo biológicamente disponible para trabajar,  $T_o$  la oferta de trabajo, por tanto, la diferencia entre  $\tau - T_o$  representa el

---

12 El axioma de conducta racional señala que los agentes buscan el máximo de lo que quieren, hasta donde las condiciones del entorno social e institucional se lo permiten, en ejercicio de sus posibilidades de elección. Véase Noriega, 2001; p. 37.

tiempo que el consumidor destina al ocio.  $P$  es el precio nominal del bien, el salario nominal,  $T_o$  la oferta de trabajo, y  $\Pi$  los ingresos no salariales.

En (1.2) se presentan las magnitudes elementales de la economía: precios y cantidades; y su relación con el fenómeno básico: la producción. El lado izquierdo de esta ecuación expresa los derechos de propiedad de cada agente, pues en una economía de mercado y propiedad privada, los agentes tienen derecho a recibir ingresos por sus propiedades (beneficios) y por su trabajo. Como la misma teoría refiere, para obtener la cesta óptima de bienes, le es necesario al consumidor individual que las cantidades adquiridas iguallen en valor a la renta que posee. El lado derecho expresa la cantidad del bien demandado, multiplicado por su precio.

Considerando toda la información disponible en el sistema (objetiva, representada por los precios y el salario; subjetiva, expresada por los gustos y preferencias), los consumidores deberán tomar la decisión de cuánto tiempo trabajar o bien de cuánto tiempo destinar al ocio, lo cual implica distribuirlo de la mejor manera posible. La forma en la que los consumidores distribuyen su tiempo disponible representa un costo de oportunidad, pues se renuncia a la gratificación obtenida a través del trabajo por ocio. El salario cubre el costo de oportunidad de la desutilidad del trabajo, al proporcionar un monto de ingreso que permite adquirir bienes y servicios. La libre elección por parte de los consumidores, garantiza que sus decisiones sean óptimas, por lo tanto, eficientes en términos de bienestar, a cualquier otra que no resulte de su capacidad individual de decisión.

Las condiciones de equilibrio para el productor son:

$$-\frac{\partial U}{\partial T_o} = \frac{w}{p} \quad (1.3)$$

$$\Pi + wT_o = Pq_d \quad (1.2)$$

En (1.3) se presenta la relación inversa entre desutilidad marginal del trabajo y utilidad marginal del consumo, es decir, la Relación Marginal de Sustitución (RMS) de consumo por ocio. Por las propiedades de la función de utilidad (1.3), se puede describir de la siguiente forma:

$$\varphi \frac{q_d}{(\tau - T_0)} = \frac{w}{p} \quad (1.3')$$

Donde  $\varphi \in \mathfrak{R}^+$ , se supone resultante de los gustos y preferencias de los consumidores. Por tanto, (1.3') expresa como el costo subjetivo de oportunidad (que viene dado por los gustos y las preferencias del agente), iguala al costo objetivo  $\left(\frac{w}{p}\right)$ , con ello se hace posible la adquisición de bienes. En otras palabras, el consumidor maximiza su utilidad cuando la relación marginal de sustitución de consumo por ocio, iguala al salario real. La expresión (1.2) hace posible la formalización del intercambio, al mostrar la restricción presupuestal del individuo.

A partir de (1.2) y (1.3'), obtenemos la demanda de producto y la oferta de trabajo óptimas, respectivamente.

$$q_d = \left[ \frac{\Pi + \tau w}{p} \right] (1 + \varphi)^{-1} \quad (1.4)$$

$$T_o = \tau(1 + \varphi)^{-1} - \varphi(1 + \varphi)^{-1} \frac{\Pi}{w} \quad (1.5)$$

La oferta de trabajo (ecuación (1.5)), está determinada por las preferencias y por la relación beneficio-salarios.

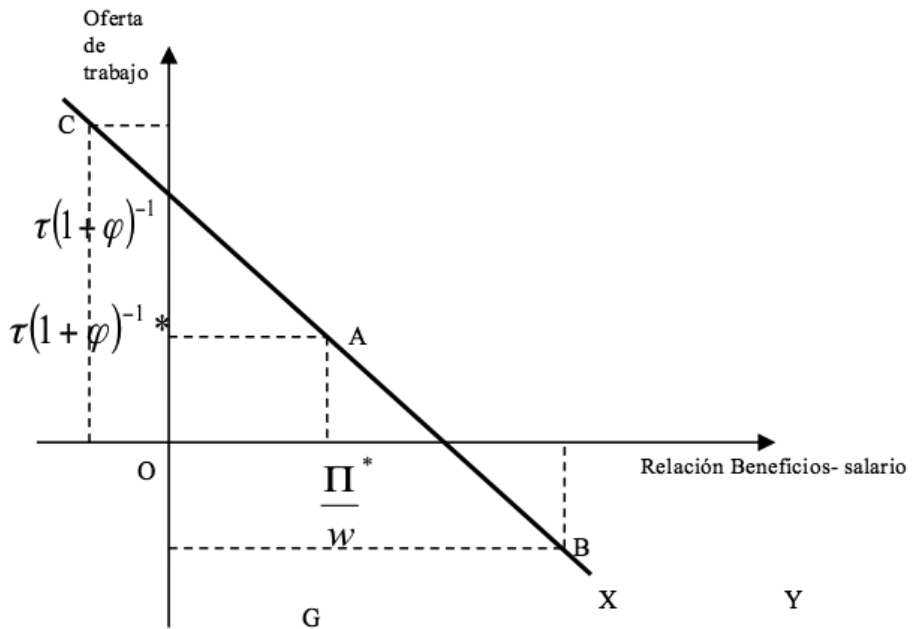
Si se analiza (5) respecto a  $\left(\frac{\Pi}{w}\right)$ , tenemos:

$$\frac{\partial T_o}{\partial \frac{\Pi}{w}} = -\varphi(1 + \varphi)^{-1} < 0 \quad (1.5')$$

$$\frac{\partial^2 T_o}{\partial \frac{\Pi^2}{w}} = 0 \quad (1.5'')$$

Las expresiones anteriores nos indican que la relación que existe entre el tiempo destinado al trabajo y el destinado al ocio, es de pendiente negativa y constante. Mediante gráficas se expresa de la siguiente manera:

**Gráfica 1.1**  
**Oferta de trabajo-ingresos**



Fuente: elaboración propia con base en las ecuaciones 1.5' y 1.5''.

En la gráfica (1.1) se muestra la relación que existe entre tiempo destinado al trabajo y la proporción beneficio-salario, dado el salario, si el consumidor desea destinar parte de su tiempo a trabajar, es necesario que el monto de sus ingresos no salariales sea pequeño o nulo; en tal situación el consumidor estará dispuesto a destinar parte de su tiempo al trabajo. En la medida en que esta relación se modifique al alza ( $\Pi > w$ ), el tiempo destinado al ocio se incrementará. Cuando esta relación

es cero (punto **O** de la gráfica), el consumidor ofrecerá una cantidad de tiempo destinada al trabajo igual a  $\tau(1+\varphi)^{-1}$ , es decir, todo su tiempo disponible.

En el punto **A** de nuestro gráfico, se tiene un tiempo de trabajo  $\tau(1+\varphi)^{-1}$  con  $\frac{\Pi^*}{w}$ . Cuando  $\frac{\Pi^*}{w}$  aumenta, el tiempo destinado al trabajo es menor o incluso el agente estaría en posibilidades de comprar trabajo a otros individuos (punto **B**). En el punto **C**, se presenta el caso, en el cual  $\frac{\Pi}{w}$  es negativo, por ejemplo, el caso de un deudor. El consumidor, en C, debe entonces destinar tiempo por encima del biológicamente disponible para la realización de la actividad laboral, es decir, sacrificar horas de sueño o de alimentación. En la tradición neoclásica, el trabajo es un factor de desutilidad, de esta manera, el salario tiene la capacidad de compensar e incluso eliminar ese aspecto a través de la adquisición de bienes y servicios.

Siguiendo con el análisis de la teoría tradicional, los productores maximizan su masa de beneficios, sujetos a su restricción técnica, maximización que viene expresada por las siguientes ecuaciones:

$$\text{Máx}\Pi = Pq_o - wT_d \quad (1.6)$$

s. a

$$q_o = g(T_d), \text{ con } g' > 0 \quad g' < 0 \quad (1.7)$$

Donde  $g$  es una función continua, diferenciable y homogénea de grado  $\mu$ , donde  $0 < \mu < 1$ ,  $P$  es el precio del bien,  $q_o$  representa la oferta de producto,  $w$  el salario nominal,  $T_d$  la demanda de trabajo. Las condiciones de equilibrio del productor son:

$$g' = \frac{w}{P} \quad (1.8)$$

$$q_o = g(T_d) \quad (1.7)$$

Las ecuaciones (1.8) y (1.7), indican que el productor demandará trabajo hasta el punto en el que la productividad marginal del trabajo iguale al salario real. Dada

la homogeneidad de la función, por el teorema de Euler y con base en la ecuación (1.8), tenemos:

Oferta de producto:

$$q_o = j^* \left( \frac{P}{w} \right); \text{ con } j^{*\prime} > 0 \quad (1.9)$$

Demanda de trabajo:

$$T_d = j \left( \frac{w}{P} \right); \text{ con } j' < 0 \text{ y } j'' > 0 \quad (1.10)$$

Nótese que en las ecuaciones (1.9) y (1.10) se obtiene la oferta de producto y demanda de trabajo respectivamente. La función “demanda de trabajo” resulta ser inversa al salario real, esto implica que cuando el salario real aumenta la demanda de trabajo tiende a disminuir, como sucede en cualquier otro bien. El trabajo, representa entonces para la empresa un factor de producción que se compra y se vende en el mercado como cualquier otro producto.

En conclusión, el trabajo en la teoría neoclásica es una fuente de desutilidad que se valora conforme al malestar que genera en los individuos, implicando evaluar la satisfacción esperada a través del salario. Cuando lo que se evalúa no es el trabajo propio, sino el trabajo de otros individuos ofrecidos en el mercado, este representa un factor de producción, el cual es tratado en el mercado como cualquier otro bien. El salario representa el precio del trabajo y se determina en el mercado a través de la oferta y la demanda; el empresario trata de comprar todo el trabajo requerido para la realización de su producto al precio más barato, pero el salario prometido debe ser mayor o igual al ofrecido por la competencia.

Mises (1949), señala que el límite superior del salario viene dado por el precio que el productor puede obtener por la venta de sus bienes. El límite inferior es determinado por las ofertas de los empresarios competidores que reaccionan por consideraciones análogas. El salario es determinado por el suministro de trabajo y de los factores materiales necesarios en la producción del bien, por un lado, y por los precios esperados de los bienes por el otro. En la literatura económica se llama

salario real igual a productividad marginal y formalmente se expresa en la ecuación número (1.8).

El empresario, en su afán de maximizar su ganancia, buscará los factores de producción más baratos, incluido el trabajo, no existe razón alguna para pagar más salario que el correspondiente a su productividad marginal; de hacerlo sería desplazado del mercado por la competencia. Así mismo, si se reduce el salario por debajo de su productividad marginal, los trabajadores no se emplearían en la empresa, dado que la competencia ofrece un mayor salario. Por tal motivo, existen incentivos para un salario igualitario a la productividad marginal; la única forma de que esto no se cumpla es por la existencia de restricciones institucionales que impiden el buen funcionamiento del mercado.

En conclusión, para la teoría neoclásica, el trabajo representa un factor de producción, y su intercambio corresponde al de cualquier otra mercancía, cuyo precio se determina en el mercado a través de equivalentes. Esta aseveración implica la individualidad del trabajo, lo cual resulta ser contradictorio a la naturaleza del mismo, como se ha dicho en el apartado anterior, la sociedad se conforma a través del trabajo, sus características histórica, colectiva y cooperativa hacen imposible su individualización. Pensar en la existencia de un intercambio entre equivalentes, es ir en contra de su propia concepción como la base de la supervivencia humana y de su colectividad, por ello, se vuelve imprescindible explicar su carácter histórico.

Existen diversas teorías críticas al funcionamiento tradicional del mercado de trabajo, sin embargo, la mayoría de ellas realiza su construcción dejando de lado el marco conceptual en el que se construyen las principales ideas e hipótesis neoclásicas, esto implica una crítica fuera de la teoría misma.<sup>13</sup> La Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo presenta una crítica interna a la teoría neoclásica y de esta se desprende una nueva forma de explicar el trabajo en las economías de mercado, donde se demuestra que el trabajo no es una mercancía y el salario no es un precio, sino una variable distributiva, aspectos necesarios para gobernar el capitalismo y adentrarnos al estudio de las condiciones de trabajo. Por ello, el siguiente apartado presenta las principales aportaciones de la TIMT, con el fin de entender el papel que juega el trabajo en esta teoría y contribuir a la explicación del sector laboral.

---

13 Los Post keynesianos representan una de las escuelas del pensamiento crítico a la teoría neoclásica y cuentan con una teoría del empleo alternativa. Al respecto véase Lavoie (2005).



## 1.4 Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo

En Noriega (2013 y 2001), se expone una crítica interna a la teoría neoclásica y de esta surge una nueva forma de entender las patologías económicas. A esta nueva forma de explicar las economías de mercado se le conoce como la “*Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo*” (TIMT), la cual representa una visión alterna a la teoría económica tradicional. En ella se siguen las mismas condiciones que en el marco neoclásico: competencia perfecta, agentes maximizadores y representativos, en la búsqueda de su máximo bienestar a través del tiempo para disponer del ocio y la cantidad de bienes que pueden adquirir para el consumo.

Los ingresos percibidos por los consumidores como el salario y beneficios, son producto del trabajo y de las ganancias derivadas de las empresas, sin embargo, a diferencia de la teoría tradicional, en la TIMT la distribución de los derechos de propiedad se realiza conforme lo determina la economía.<sup>14</sup> La TIMT acepta la teoría neoclásica del consumidor no así la del productor, cuya racionalidad se verifica cuando maximizan su *tasa de beneficios* (el cociente del valor de sus ingresos entre el valor de sus egresos), sujetos a su restricción técnica, lo cual contrasta con la teoría ortodoxa donde se maximiza la masa de beneficios.

De acuerdo con la TIMT, en la sociedad capitalista los derechos de propiedad se adquieren con la participación de los agentes en el proceso de producción a través de su trabajo; es en los procesos productivos donde se genera el producto social y el salario determina su distribución. El trabajo permite la producción de bienes que satisfacen las necesidades humanas, por ello, su organización es fundamental pues “las formas en que se organizan las sociedades tanto en los hogares y empresas, como en sus entidades públicas, giran en torno al trabajo, es decir, al aprovechamiento del esfuerzo social para el logro de objetivos que finalmente se espera que deriven en mayores niveles de bienestar para todos y cada uno de sus miembros” (Noriega, 2006; p. 37).

---

14 En la teoría neoclásica los procesos distributivos se desarrollan antes del proceso económico. El profesor Noriega, señala “la distribución de los derechos de propiedad ex ante, elimina en el modelo neoclásico la posibilidad de que se expusiera forma alguna de distribución, endógena al sistema...” (Noriega, 2001; p.69).

La TIMT parte de una función objetivo en la que los productores maximizan la tasa de beneficios,<sup>15</sup> sujetos a una restricción técnica, donde relaciona organización e ingeniería,<sup>16</sup> como se muestra a continuación:

*Hipótesis 1*

A. Los productores maximizan su tasa de beneficios sujetos a su restricción técnica:

$$\text{Máx}(1 + \pi) = \frac{Pq_o}{wT_d}$$

S. a

$$q_o = f(T_d - T^*) \text{ con } f' > 0 \quad f'' < 0$$

Donde  $(\pi)$  representa la tasa de ganancia,  $f(\cdot)$  es una función continua, diferenciable y homogénea de grado  $\mu$ , donde  $\mu > 0$ , en  $T_d - T^*$ ,  $T_d - T^* > 0$ .  $P$  es el precio del bien,  $q_o$  representa la oferta de producto,  $w$  el salario nominal,  $T_d$  demanda de trabajo y  $T^*$  los costos de organización<sup>17</sup> (este es un elemento importante que servirá para analizar la organización del trabajo). Las condiciones de equilibrio del productor son:

---

15 Existe una conveniencia económica de maximizar la tasa de beneficio por parte de la empresa, esta se expresa en el teorema de superioridad, el cual señala que en un sistema en competencia perfecta cuando los productores maximizan la masa pudiendo maximizar la tasa de beneficios, no logran el máximo posible de ganancias, e implica ingresos inferiores para los consumidores. Por lo tanto, la función objetivo de masa de beneficios da lugar a una conducta económica no maximizadora de los productores, es decir, irracional. (Noriega, 2001; p. 258.)

16 Sobre la restricción técnica el mismo Noriega, señala “A todo volumen positivo de trabajo empleado directamente en el proceso de producción física de una firma, le corresponde una magnitud positiva de trabajo necesaria para hacer posible la organización de la misma y su instalación en la industria, debido a que en las economías de mercado hay costos de instalación positivos para las unidades productivas. Al volumen de trabajo inherente a los costos de instalación ( $T^*$ ) le corresponderá un nivel nulo de producto” (Noriega, Ob. Cit., p. 63).

17 Los costos de organización corresponden según Noriega a: “la capacidad que tiene la firma para atender más contratos que un agente individual, e implica utilizar una cantidad  $T^*$  de trabajo,  $T^* > 0$ , para que la empresa exista como organización y se inserte en la industria y el mercado” (Noriega, Ob. Cit., p. 61).

$$\frac{df(T_d)}{dT_d} = \frac{f(T_d - T^*)}{T_d} \quad (1.11)$$

$$q_o = f(T_d - T^*) \quad (1.12)$$

La ecuación (1.11) indica que los planes del productor deberán situarse en el punto de máximo producto medio, sujetos a su restricción técnica (1.12). Utilizando el teorema de Euler y resolviendo (1.11) y (1.12) tenemos:

B. Oferta de producto

$$q_o = f(\mu(1 - \mu)^{-1}T^*) \quad (1.13)$$

C. Demanda de trabajo

$$T = (1 - \mu)^{-1}T^* \quad (1.14)$$

La ecuación (1.13) representa la oferta de producto, la cual depende de los costos de organización; ello implica que a medida que se realicen y se atiendan más contratos, se producirá más.<sup>18</sup> La demanda de trabajo (1.14), es independiente del salario real y solo se explica por los costos de organización. El salario entonces no representa el precio del trabajo, sino más bien una variable distributiva que se negocia, por tanto, permite a los consumidores participar en el producto social a través de su trabajo.<sup>19</sup>

Este resultado muestra que, en competencia perfecta, el trabajo representa para los agentes una cualidad humana esto permite la existencia social a través del salario, el cual no se determina por las leyes de la oferta y la demanda; se negocia permitiendo

---

18 Se supone que a mayor tamaño del mercado le corresponderá mayor tamaño de la organización empresarial; por tanto los costos de organización presentan una relación directa con el tamaño del mercado. Los requerimientos sobre la organización de las empresas se incrementan cuando el mercado se amplía.

19 Es este resultado, el que permite a Noriega señalar la no existencia del mercado de trabajo debido a que en sus resultados no se encuentra presente el elemento base de un mercado: el precio, pues aunque existe oferta y demanda de trabajo, el salario no se determina por estos elementos; no es y desempeña el papel de precio.

la asignación y distribución del producto social. Esta asignación se realiza fuera de los mercados y antes de su funcionamiento, lo que implica la existencia de dos instituciones:<sup>20</sup> mercados y salarios, representando un límite de la propia teoría, pues en ella no se explica cómo se determina el salario nominal; es decir, carece de una teoría de la negociación salarial.

### *Hipótesis 2*

- A. Los consumidores maximizan su función de utilidad sujeta a su restricción presupuestaria:

$$U = U(q_d, S)$$

S. a

$$(1 + \pi)(wT_o) = Pq_d$$

Aquí,  $U(.)$  representa la función de utilidad (la cual se supone estrictamente cóncava, continua y diferenciable en todos sus puntos),  $q_d$  las cantidades del único bien adquiridas en el mercado,  $S$  representa el ocio, el cual constituye un bien compuesto de la siguiente forma:  $S = \tau - T_o$  y depende, del tiempo total del que dispone el individuo ( $\tau$ ), y de la cantidad que este destina al trabajo ( $T_o$ ).  $P$  su precio,  $w$  el salario,  $T_o$  la oferta de trabajo, y ( $\pi$ ) la tasa de beneficios.

A diferencia de la teoría tradicional, el salario se encuentra relacionado con la ganancia, implicando que, para tener una ganancia positiva, sea forzoso la existencia de un monto de salarios positivos; su negociación debe hacerse de manera simultánea a la ganancia. El salario aparece como institución y no como un derecho, sino más bien como la cuota de participación de los trabajadores en el producto.

Las condiciones de equilibrio vienen dadas por:

$$\varphi \frac{q_d}{(\tau - T_o)} = \frac{w}{p} (1 + \pi) \quad (1.15)$$

---

20 De acuerdo con North (2003), las instituciones son las reglas del juego en una sociedad, es decir, son restricciones creadas por las personas para dar forma a la interacción humana, es la clave para entender el cambio histórico.

$$\varphi \left( \frac{q_d}{\tau - T_o} \right) = \frac{w}{p} (1 + \pi) \quad (1.15)$$

$$(1 + \pi) w T_o = P q_d \quad (1.16)$$

Al igual que en la teoría neoclásica, el consumidor se hallará en equilibrio cuando el costo subjetivo de oportunidad, representado por la relación inversa entre desutilidad marginal del trabajo y utilidad marginal de consumo, iguale al costo social de oportunidad, referido en términos de salario más beneficios por unidad de trabajo, ecuación (1.15).

Resolviendo en (1.15) y (1.16) la demanda de producto y la oferta de trabajo, tenemos:

$$q_d = \left[ \frac{(1 + \pi) \pi w}{p} \right] (1 + \varphi)^{-1} \quad (1.17)$$

$$T_o = \tau (1 + \varphi)^{-1} \quad (1.18)$$

Las ecuaciones (1.17) y (1.18) representan la demanda de producto y la oferta de trabajo respectivamente, la demanda de producto depende de forma directa de los ingresos salariales y no salariales, además de ser inversamente proporcional al precio. La oferta de trabajo muestra diferencias significativas respecto a la tradición neoclásica, el salario real no se encuentra como un determinante de la oferta de trabajo, por lo que: “cualquiera que sea el salario real, la oferta de trabajo será la máxima planeada, una vez ponderados los aspectos culturales presentes en los gustos y preferencias, que hacen que  $T_o$  sea estrictamente inferior al tiempo máximo biológicamente disponible para trabajar” (Noriega, 2001: p.73).

El que la oferta y demanda de trabajo sean independientes del salario real, implica su carácter de institución, el producto no sería posible si no se comparte a través del salario. El trabajo ha resultado ser el aprovechamiento del esfuerzo social para el logro de objetivos comunes que deriven en mayores niveles de bienestar;

se ve al trabajo como un deber, como una actividad positiva, creadora y necesaria para la supervivencia humana. La organización del trabajo es la clave para el buen funcionamiento y desarrollo del capitalismo. Los salarios y los beneficios se otorgan conforme el grado de aportación de los consumidores en la producción. Dicho grado de aportación por parte de los consumidores al proceso productivo se presenta a través del trabajo, y su percepción depende del tiempo que se destine al trabajo.

Los desempleados perderían toda posibilidad de integración en la economía, pues se privan de poder realizar planes positivos de consumo y con ello de satisfacer sus necesidades, esto los condenaría al peor de los escenarios, la muerte, también se pueden enfrentar a incurrir en alguna violación a los derechos de propiedad o surgen individuos altruistas.<sup>21</sup> La participación de los agentes a través de su trabajo en la conformación del producto global de la economía, nos permite señalar solo los procesos productivos donde se genera la riqueza de las sociedades. La esfera de la producción a través del trabajo, es la generadora de la riqueza social.

A nuestra forma de ver, el trabajo no representa un factor de producción, cuando la TIMT demuestra que el salario es una variable distributiva, no es posible comprobar el resultado tradicional neoclásico de que a cada factor de producción le corresponde un precio igual a su productividad marginal, esto implica que el trabajo debe ser considerado como un elemento histórico para permitir la cohesión social a través del salario. Gracias al trabajo destinado a un fin, la producción de los distintos bienes es posible, y con ello la división social del trabajo, la cual representa la forma de organización de una sociedad para la producción de todos sus satisfactores.

Considerando lo expuesto hasta el momento, estamos en posibilidades de diferenciar la concepción del término trabajo. Para los economistas tradicionales, representa un factor de producción que se compra y se vende en un mercado, mientras que, en la TIMT y en particular en esta investigación, se reconoce y relaciona al trabajo en su función generadora de valor, y en los costos de organización recupera parte de su elemento histórico-social, en la esfera neoclásica se encuentra explícitamente excluido. La importancia de una y otra concepción radicada en último término en los

---

21 En un mundo donde se supone el egoísmo metodológico cualquier conducta altruista sería irracional, salvo que la función de utilidad de cualquier agente muestre una dependencia al bienestar de los demás; es decir, el bienestar de otros representaría una condición de algún grado para el bienestar individual.

criterios de la política económica que se darán para los problemas que acontecen en las sociedades capitalistas: desempleo, pobreza, distribución inequitativa del ingreso, bajos salarios, etcétera.

Los aportes desarrollados en la TIMT resultan ser de gran utilidad en este escrito, pues permiten mostrar al trabajo como el origen de todas las cosas, por lo tanto, su estudio implica el análisis de una categoría histórica, colectiva y cooperativa. Además, la TIMT plantea un escenario competitivo donde:

1. El trabajo solo existe si se organiza;
2. El salario no es un precio, sino una variable distributiva.

La teoría neoclásica ha mostrado ser incapaz de comprender la importancia del trabajo en el devenir de la sociedad, al considerarlo un insumo de producción remunerado como cualquier otra mercancía, eliminando sus propiedades históricas, las cuales, son las únicas capaces de lograr la cohesión social. En virtud de sustentarse en una crítica interna de la teoría neoclásica, la TIMT representa el escenario analítico para estudiar el concepto base de esta investigación: *las condiciones de trabajo*, concepto que además esta carente en esta teoría, pero se pueden rescatar elementos clave para su estudio: organización y distribución.

## **1.5 Condiciones de trabajo**

Las características del trabajo (histórica, colectiva y cooperativa), son imprescindibles para poder definir, explicar y establecer los criterios que permitan gobernar las condiciones laborales que imperan en la sociedad. Si entendemos a la economía como ciencia social encargada de analizar los fenómenos resultantes de la organización de los seres humanos para producir mercancías con sus recursos escasos disponibles, explicar los precios y la distribución entre todos los miembros de la sociedad, es posible observar que la organización social gira en torno al trabajo, por lo tanto, podemos simplificar el término al análisis del tiempo que dedica el ser humano al objeto de trabajo y a la transformación de ese objeto en algo útil. Ello sin dejar de reconocer “la complejidad histórica del trabajo: su capacidad de organizarse para producir” (Noriega 2008, p.21).

El carácter histórico, colectivo y cooperativo del trabajo, permite influir en el devenir de la sociedad capitalista y construir una sociedad a la medida de los nuevos desafíos. El Estado social encargado de dar protección a los asalariados se encuentra en decadencia, el desempleo masivo y la precarización de las condiciones de trabajo amenazan la estabilidad laboral y la cohesión social, haciendo del futuro algo cada vez más incierto. La incertidumbre se convierte en el eje rector de nuestras vidas, nos encontramos en una situación en la que el pasado ya no importa, se oculta, y ¿qué es, si no el pasado, lo que permite comprender el presente y mejorar nuestro futuro? Hemos olvidado:

... el asalariado, que ocupa hoy en día la gran mayoría de los activos y con el que se relacionan la mayoría de las protecciones de los riesgos sociales, fue durante mucho tiempo una de las situaciones más inseguras y también más indignas y miserables. Se era un asalariado cuando uno no era nada y no tenía nada para intercambiar salvo la fuerza de sus brazos...Estar o caer en el salariado era instalarse en la dependencia, quedar condenado a vivir al día, encontrarse en manos de la necesidad (Castel, 2006: p.13).

Hoy en día, el problema más que el desempleo, es el de la precariedad de las condiciones laborales, las cuales han sido estudiadas en su mayoría por la sociología y el derecho laboral,<sup>22</sup> disciplinas en las cuales se centra la atención en la situación presente generando meras radiografías de la “realidad” que en materia de condiciones laborales viven los trabajadores, olvidándose de las condiciones históricas que han dado lugar a la situación de los asalariados pues, como señala Neffa (2002), “tener en cuenta la evolución histórica de los riesgos y de los daños en el trabajo significa necesariamente reconocer el valor de la `memoria colectiva` encarnada en los trabajadores, como la única garantía para que en el futuro no se repitan los errores del

---

22 La sociología y el derecho laboral son las dos disciplinas sociales en donde el concepto de condiciones de trabajo se encuentra más desarrollado, para el derecho labora las condiciones de trabajo se encuentran establecidas en la legislación, con el fin de evitar una resolución de conflicto injusta y desfavorable para alguna de sus partes. Cuando se desarrolla el proceso de negociación la legislación laboral establece las condiciones mínimas o refuerza la capacidad del trabajador a través de la negociación colectiva, es decir, la legislación puede considerarse como un modo de distribución entre los trabajadores y empleadores (Davidov, 2007; p. 354).



pasado”. En otras palabras, las características del trabajo hacen de sus condiciones un proceso social, en el que la negociación salarial presenta una asimetría en favor de los dueños de las empresas, obligando a los trabajadores a aceptar condiciones laborales no aptas para el desarrollo de sus actividades, además el alto desempleo, ha generado que los trabajadores no tengan expectativas distintas a las características de su trabajo actual.

Por lo tanto, si el trabajo *per se* es histórico, colectivo y cooperativo, este debe analizarse de manera conjunta y no individual, su producción implica situar su análisis en el campo del producto medio, más que del producto marginal. Asimismo, debe orientarse a la promoción de la pro actividad de los trabajadores en la determinación de sus condiciones laborales. En la sociología y el derecho laboral, se ha aceptado que los riesgos de trabajo se vean remunerados con un mayor salario (en el mejor de los casos), sin embargo, ello ocasiona solo un trato de prevención a las malas condiciones laborales que presentan los trabajadores, es decir, no se prioriza la erradicación de la o las fuentes de donde emanan con el objetivo de erradicarlas y hacer del trabajo una actividad libre de todo riesgo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala al salario y al tiempo de trabajo como el origen del cual emanan las condiciones del mismo. El primero de ellos es considerado fundamental debido a que se trata de la principal fuente de ingresos de los trabajadores. Los salarios pueden ser objeto de conflictos, además, pueden causar situaciones de discriminación y privación si no se les garantiza a los trabajadores un nivel mínimo digno.

El tiempo de trabajo, por su parte, tiene su mayor impacto en la salud y la seguridad de los trabajadores, por ello, la OIT plantea la necesidad de limitar las horas de trabajo excesivas, y garantizar que haya periodos adecuados de descanso y recuperación, incluyendo descanso semanal y vacaciones anuales pagadas (OIT, 2012). González (2004) y Marticorena (2005), señalan que, además del salario y el tiempo de trabajo, deben considerarse aspectos sociales como pago por enfermedad, aspectos de jubilación, prestaciones, etcétera.

Las condiciones de trabajo son entendidas en la literatura como condiciones contractuales, esto implica que su precarización se dará cuando existan trabajadores por jornadas similares a las de otros, reciban un menor salario y menores

prestaciones sociales. Esta concepción dista de ser compatible con la idea ortodoxa, en la cual a cada uno de los factores de producción le corresponde un precio igual a su productividad marginal; para el caso del factor trabajo, el salario igual a su productividad marginal representa su precio competitivo. Así, cualquier variable ajena al sistema que distorsione el equilibrio logrado por las fuerzas del mercado -por ejemplo, prestaciones sociales-, ocasionará distorsiones en la economía.

Para los economistas neoclásicos, las prestaciones laborales representan un costo para el productor, pues incrementan el monto de recursos destinados al factor trabajo, al encontrarse yuxtapuestas al salario, elevándolo por arriba del salario de equilibrio o competitivo, ocasionando desempleo. Por ello, las condiciones de trabajo así definidas, son consideradas por esta teoría, rigideces en el sector laboral.

Entonces ¿qué son las condiciones de trabajo?, ¿cómo influyen en el bienestar de los trabajadores y en la productividad? Cuando se contrata trabajo se hace pensando en un fin, es decir, en que ese trabajo se vea materializado en un producto. Para ello se relaciona el trabajo con la materia prima provista por la naturaleza o por el propio ser humano (si se trata de mercancías que se realizan en distintas etapas). Sin embargo, no basta con la relación trabajo-materia prima para la generación de un producto; es necesaria la utilización de medios, objetos y condiciones de trabajo para permitir su realización. Gracias al trabajo destinado a un fin, la producción de los distintos bienes es posible y con ello la división social del trabajo, son la forma de organización de una sociedad para la producción de todos sus satisfactores.

La organización, los distintos avances científicos y tecnológicos, así como la destreza de los trabajadores, son elementos que potencian el trabajo humano el provenir del mismo, es decir, entre más desarrollado se encuentre cada uno de ellos, menor será el tiempo destinado a su producción. Estos aspectos son llamados por Marx “capacidad o fuerza productiva” (Marx, Ob. Cit., p. 57). En la teoría neoclásica, la fuerza productiva es entendida como tecnología, la cual al sumarse al trabajo permite incrementar los niveles de producción. En la TIMT, la fuerza productiva considera a la organización y a la ingeniería como elementos potenciadores del trabajo.

En el proceso productivo existen, entonces, trabajo, recursos naturales y condiciones laborales encargadas de regular la actividad humana, con el fin de

optimizar el bienestar en el proceso productivo. Es decir, las Condiciones de Trabajo (CT) son todos aquellos elementos en el ambiente físico y social de la empresa, influyentes en la salud y bienestar del trabajador, y tienen una incidencia sobre las facultades intelectuales y las potencialidades creadoras del sujeto. Fijan la duración del tiempo de trabajo, configuran el proceso de trabajo, la *organización* y división interna del mismo. “Las condiciones de trabajo son formas institucionales, relaciones sociales de producción, modos de organización de las empresas y sus organizaciones de gestión del trabajo y de la producción”. (Neffa 1995, p.7).

Las CT son una expresión de las características económicas de cada sociedad reflejadas en el proceso productivo; como señala Neffa (1995), estas pueden expresarse a través de:

- a) Organización, grado de división, contenido y significación del trabajo.
- b) Duración y configuración del tiempo de trabajo.
- c) Ergonomía de sus instalaciones, útiles y medios de trabajo.
- d) Transferencia de innovaciones tecnológicas y organizacionales
- e) Modo de gestión de la fuerza de trabajo, que incluye la evaluación del desempeño y la carrera profesional.
- f) Servicios sociales y asistenciales para el bienestar de los trabajadores.
- g) Posibilidades de participar de manera activa en el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Las CT se manifiestan *in situ*, es decir, en el lugar de trabajo, a través de una relación biunívoca entre el ambiente interno de la empresa y las condiciones laborales. En el se expresan las características que inciden sobre el trabajador, influyendo en su bienestar y productividad laboral, además de la manera directa en el tiempo que el trabajador destina a la empresa. Es decir, corresponde al productor ofrecer un monto de condiciones de trabajo, y la decisión de emplearse o no implica un análisis costo beneficio detallado por los trabajadores, para determinar su oferta de trabajo considerando no solo el salario real, sino, otros elementos como son los ingresos no salariales y las condiciones de trabajo.

La relación existente entre los trabajadores y sus condiciones de trabajo, dista de ser similar a las proporcionadas por las distintas ciencias sociales en las que son meramente contractuales, aquí las condiciones de trabajo implican una relación entre los trabajadores y el tiempo destinado a la materialización del producto. Cuando las CT son consideradas socialmente adecuadas, es decir, el ambiente de trabajo no ha sufrido deterioro o daño alguno, se tiene que  $CT = 1$ , en caso contrario se manifiesta como  $CT \neq 1$ .

El primer caso nos indica la cantidad existente de CT considerada como “socialmente normal”, pues implica relaciones de producción aceptadas en virtud de generar el producto promedio en un tiempo determinado. Por otra parte, cuando  $CT \neq 1$  nos indica un deterioro si ( $0 < CT < 1$ ), o bien un ambiente de trabajo más favorable para el trabajador si ( $1 < CT$ ), impactando de manera directa en el tiempo destinado a la actividad laboral.

Los efectos que impactan en el tiempo de trabajo, emergen del ambiente interno de la empresa (condiciones de trabajo) y no al revés, esto para que un trabajador pueda realizar sus actividades de manera eficiente y productiva, además, se requiere la existencia de un monto “normal” de condiciones de trabajo. Si el monto de condiciones de trabajo se encuentra deteriorado, el trabajador comenzará a sentirse presionado al realizar la actividad para la cual fue contratado, implicando incorporar un mayor desgaste físico y en consecuencia un mayor tiempo de su parte. Por otro lado, existe la posibilidad de que las condiciones laborales sean mayores a lo considerado normal y con ello un menor desgaste físico, y así implicar menos tiempo.

Los trabajadores al decidir su oferta de trabajo esperan obtener un mínimo de elementos para desempeñar su actividad. El minero además de los instrumentos de trabajo como son el casco, mascarilla y vestimenta adecuada, espera desarrollar su actividad en un ambiente organizacional adecuado, donde las relaciones obrero-patronales sean las óptimas, además donde el grado de organización y configuración del trabajo permita la transferencia de los conocimientos, experiencias previas de trabajo, así como el traspaso tecnológico entre las distintas generaciones. Las condiciones de trabajo representan relaciones sociales de producción entre los miembros de un proceso productivo. Esto explica por qué las CT no pueden ser

nulas, además se observa que estas no son únicas, más bien, varían de una a otra actividad.

La empresa es responsable de ofrecer las CT, e independientemente de cuál sea la actividad laboral a desempeñar, estas existirán. El monto de CT permite la eficiencia laboral. Cuando la empresa ofrece al trabajador condiciones laborales consideradas socialmente normales, se destina el tiempo básico<sup>23</sup> a su actividad, el cual es igual al monto que el trabajador había considerado cederle a la empresa al realizar su cálculo y determinar su oferta de trabajo, pero si las condiciones son menores a las normales, entonces el trabajador deberá realizar un esfuerzo mayor, es decir, un esfuerzo superior al del trabajo básico, será un trabajo adicional para alcanzar el trabajo efectivo,<sup>24</sup> el cual es igual al monto contratado por la empresa.

Se expresa de la siguiente forma:

$$T_e = T_o + (1 - \theta)T_o \quad \text{o} \quad T_e = (2 - \theta)T_o \quad (1.19)$$

$$\text{Con: } T_e, T_o > 0; \quad 1 \geq \theta > 0$$

Donde

$T_e$ : representa el trabajo efectivo.

$\theta$ : Las condiciones de trabajo.

$T_o$ : Trabajo ofertado

Cuando las condiciones de trabajo se otorgan en su magnitud “normal”, se garantiza el producto efectivo solo con el trabajo básico; entonces estas serán igual a la unidad y el trabajo efectivo será igual al trabajo básico. Nótese que en la expresión número (1.19) cabe la posibilidad de condiciones de trabajo no tan grandes como se desee, por ejemplo, un administrador que cuenta con un ambiente laboral adecuado,

---

23 El trabajo básico se define como el desarrollado en un tiempo determinado con las condiciones normales necesarias para su realización.

24 El trabajo efectivo es el monto de trabajo equivalente al producto para el cual fue contratado, es decir, si un albañil construye una barda de 2x2 en seis horas, con las condiciones de trabajo normales, es decir, sus botas de trabajo, la ropa adecuada, etcétera, para realizar su actividad, con condiciones por debajo a las mínimas el trabajo de seis horas no será suficiente para concluir la barda de 2x2 y deberá destinar algunas horas (quizá 2) adicionales para concluirlo, esas horas adicionales se definen como trabajo adicional, el trabajo básico más el trabajo adicional dará como resultado el trabajo efectivo.

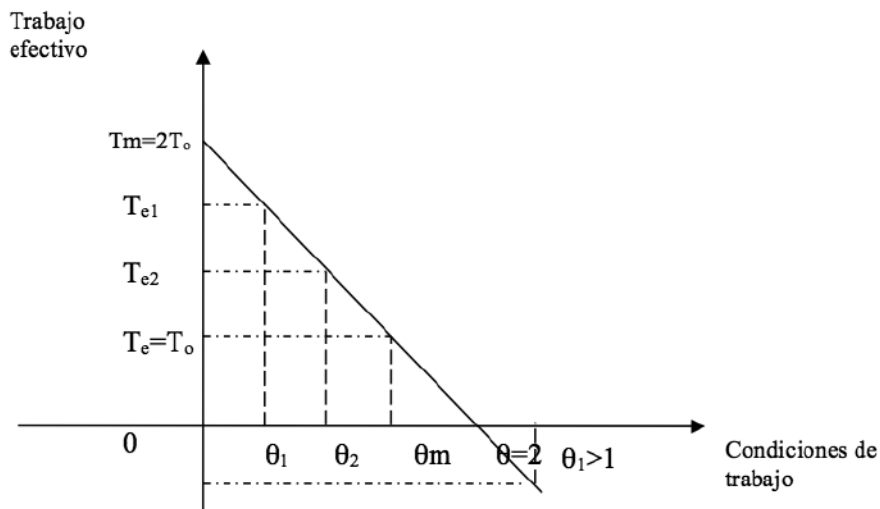
además de una buena organización en las actividades laborales y una oficina con jacuzzi, botellas de champagne, sala de descanso, servidumbre, etcétera. En este caso, las condiciones de trabajo serán superiores a la unidad implicando incluso reducción del trabajo básico, es decir, se estaría en un punto donde el trabajador podría delegar algunas de sus actividades laborales a otras personas.

El último de los casos, es el tema de interés de esta investigación, pues es aquel en el que las condiciones de trabajo son casi nulas, por ejemplo: el trabajador agrícola que es contratado, el cual solo cuenta con su trabajo y con un saco para recolectar la cosecha. Se considera que el valor de  $\theta$  será muy cercano a cero, por lo tanto, el trabajo efectivo será igual al trabajo básico más el adicional. Cuando se ofrece por parte de las empresas condiciones de trabajo por debajo de las mínimas, diremos que ese puesto de trabajo se encuentra precarizado, o bien que se trata de trabajo precario, considerado como la actividad que se realiza en ausencia de las condiciones mínimas de trabajo.

En la gráfica (1.2) puede observarse la relación existente entre trabajo y las condiciones bajo las que este se efectúa, allí,  $T_e$  representa el monto de tiempo de trabajo efectivo que demanda el productor. El punto  $\Phi_m$  indica las condiciones normales de trabajo, es decir, aquellas consideradas como suficientes para desarrollarlo, pero no necesariamente implica un mayor salario. El tiempo de trabajo ofrecido por los trabajadores en el proceso productivo se indica con la letra  $T_o$ .

Cuando las condiciones de trabajo son cero, el trabajo efectivo es dos veces el trabajo ofrecido, punto  $T_e=2T_o$ , a medida que las CT se incrementan hacia la norma social considerada como normal, el trabajo destinado a la producción va disminuyendo, hasta igualar al trabajo ofertado. Lo anterior no implica una modificación en la técnica de producción, sino solo variaciones en las condiciones laborales.

**Gráfica 1.2**  
**Trabajo y condiciones de trabajo**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (1.19).

En un sistema capitalista conformado por consumidores y productores maximizadores, las condiciones de trabajo son fundamentales para el análisis de la economía laboral. El estudio de ellas en el marco tradicional implica que sean tratadas como meras rigideces que impiden el buen funcionamiento del llamado “mercado de trabajo”. Por ello, se ha decidido realizar la incorporación de las CT a una estructura lógica para explicar de manera eficiente estos aspectos fundamentales en el capitalismo moderno.

Hasta ahora la alternativa teórica al pensamiento neoclásico TIMT, ha reconocido al trabajo como el aprovechamiento del esfuerzo social para el logro de objetivos comunes que deriven en mayores niveles de bienestar, se ve al trabajo como una actividad positiva, creadora y necesaria para la supervivencia humana y no solo como un sacrificio. Sin embargo, hay ausencia del concepto condiciones de trabajo, pero retoma la organización como clave para el funcionamiento y desarrollo del capitalismo.

Los principios necesarios para el estudio de las condiciones de trabajo se presentan en el marco de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo, donde el trabajo representa a nuestro parecer el origen universal de los fenómenos económicos, por lo tanto, su trato en el análisis económico difiere de manera notable al desarrollado por la teoría neoclásica. Además, en la TIMT, cuando se habla de precios y cantidades, se habla de ganancias y de salarios, sin olvidar otro fenómeno económico fundamental: la distribución, mismo que en la teoría neoclásica queda reducido a un asunto de asignación de dotaciones iniciales.

## **A manera de conclusión**

En este capítulo se ha justificado la importancia del trabajo como el único medio que permite al ser humano dominar la naturaleza, por lo tanto, transformar su historia. Reconocer su carácter histórico, colectivo y cooperativo en un escenario competitivo, ha permitido estudiar su influencia como orientador de la conducta humana para la construcción de una sociedad con rumbo, una sociedad cohesionada y participativa en sus procesos económicos y sociales.

El carácter distributivo que adquiere el salario en el Marco de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo se traslada hacia las condiciones laborales, haciendo de ellas un proceso social que se valida conforme a las características institucionales de cada sociedad, la cual define el margen de condiciones laborales aceptables por la sociedad en los procesos de producción, en nuestro caso, las condiciones de trabajo ( $\theta$ ) son iguales a la unidad cuando son las óptimas. En el momento en que las condiciones de trabajo son menores a las socialmente aceptadas entonces nos encontramos con condiciones de trabajo precarias. La precarización de las condiciones de trabajo representa uno de los estados más comunes del sistema capitalista que empobrece a las personas y no permite la cohesión social.



## CAPÍTULO 2

# INCORPORACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO AL ANÁLISIS MACROECONÓMICO

En este capítulo se explica y evalúa por qué la precarización de las condiciones laborales es resultado del abandono de las características innatas del trabajo (su carácter histórico, colectivo y cooperativo). Para ello se presenta un modelo de equilibrio general que incorpora las condiciones de trabajo en el cálculo económico del productor y del consumidor representativos, en dos escenarios: cuando se precariza el trabajo y cuando este no se precariza. Ambos se desarrollan en el marco analítico de la TIMT, observándose que el trabajo precario es resultado de una mala decisión del productor en su afán por obtener mayor ganancia.

### 2.1 Introducción

El sector laboral posee un papel fundamental para entender el comportamiento de toda sociedad capitalista, su estudio implica el análisis de la distribución del producto social generado a través del trabajo entre todos sus miembros.<sup>25</sup> Con ello los seres humanos creamos nuestra identidad social, nuestra condición humana. La economía como ciencia social, provee del conocimiento para explicar el comportamiento de la sociedad y orientar su futuro a un estado superior de bienestar, estas premisas son para hacer del trabajo y sus condiciones, el fundamento de la cohesión social, los

---

25 No obstante, su análisis se ha centrado sobre la idea de que el trabajo es una mercancía que debe modelarse a través de un mercado, Hahn y Solow (1997), señalan que para la teoría neoclásica el mercado de trabajo se encuentra siempre en equilibrio y el desempleo es una cuestión de elección. Para ellos, la teoría del equilibrio (MC), no contiene argumentos creíbles sobre opciones viables fuera del equilibrio, por lo tanto, la hacen ser incompleta. "...our objection is not that MC is an equilibrium approach to the labor market. It is that it contains no credible arguments about feasible choices out of equilibrium and is thus incomplete"(Hahn & Solow, 1997; p.86).

cuales, quedaron plasmadas en el capítulo 1 de esta investigación, donde se presenta la importancia de las características del trabajo y de sus condiciones para lograr la cohesión en una sociedad de mercado.

A diferencia de la tradición neoclásica, las teorías heterodoxas “se preocupan por la pérdida de solidaridad frente al avance del capitalismo” (De la Garza & Neffa, 2001, pág. 12), resaltan en el trabajo su carácter histórico, colectivo y cooperativo como la única forma en que los seres humanos se organizan para producir satisfactores a través del tiempo. La Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo (TIMT, marco analítico en el que se construyen las ideas e hipótesis del presente estudio) no solo reconoce las tres cualidades innatas del trabajo, además, integra dentro de sus principales resultados al salario como variable distributiva la cual exhibe y explica las prácticas inapropiadas desarrolladas en el sector laboral por medio de las políticas ortodoxas.

Al reconocer al salario como variable distributiva,<sup>26</sup> la TIMT incorpora el fundamento del desarrollo social y económico de los seres humanos: el trabajo, así como sus condiciones, las cuales para su estudio requieren un análisis a detalle sobre las características histórico-económicas en aras de entender su génesis y prevenir cualquier riesgo en el contexto social. Las características innatas del trabajo corresponden también a sus condiciones, si bien estas se materializan en las prestaciones sociales, su impacto más importante es aquel que tiene sobre el bienestar de los agentes.

En la TIMT el trabajo y sus condiciones organizan y transforman a la humanidad a través de la cooperación, ello nos permite avanzar socialmente. No estudiar las condiciones de trabajo de manera independiente del salario cual es el caso de los enfoques tradicionales, genera explicaciones insuficientes a las patologías económicas que día a día se acrecientan en nuestra sociedad. Por ello, en el presente capítulo las condiciones de trabajo se incorporan al cálculo económico del productor y del consumidor, con el propósito de demostrar que la precariedad de las mismas es

---

26 La concepción del salario como variable distributiva como ya se ha señalado es una idea que se presenta en los economistas clásicos y en Marx, como ejemplo Smith señala que “...la demanda de quienes viven de su salario no se puede aumentar sino en proporción al incremento de los capitales que se destinan al pago de dichas remuneraciones. Estos capitales son de dos clases; en primer lugar el ingreso que sobrepasa la cantidad necesaria para el sustento, y en segundo término el capital que supera la parte necesaria para proporcionar ocupación a sus dueños” (Smith, 1776; p.67)

resultado de la búsqueda de ganancia extraordinaria en el proceso de maximización del productor en el sistema capitalista, implicando una reducción en los niveles de bienestar de los trabajadores.

Entender las condiciones de trabajo ( $\theta$ ) como aquellos elementos en el ambiente físico y social de la empresa que influyen en la salud y bienestar del trabajador, además de tener una incidencia sobre las facultades intelectuales y las potencialidades creadoras del sujeto, implica en primer lugar, si bien  $\theta$  forman parte de las especificaciones contractuales, es posible separarlas del salario y con ello observar sus efectos sobre la producción y el bienestar de los trabajadores; en segundo lugar, incorporar  $\theta$  al proceso de maximización realizado por los agentes económicos representativos en la TIMT, permite cubrir una ausencia en el planteamiento de la teoría misma: la ausencia de condiciones de trabajo; elemento esencial para el análisis.

El documento se desarrolla bajo la siguiente estructura: en primer lugar, se presenta la incorporación de las condiciones de trabajo en la función objetivo del productor y del consumidor, en un escenario en el que se asumen las condiciones de trabajo como un elemento necesario en el proceso productivo; en segundo lugar, se observa un escenario donde los productores ven en las condiciones de trabajo un costo y lo trasladan a los trabajadores, quienes subsidian la producción de la empresa. En tercero, se presenta la explicación del surgimiento de la ganancia extraordinaria lo que lleva a los empresarios a trasladar los costos de las condiciones laborales a los trabajadores. Por último, se presenta una breve reflexión final del capítulo.

## **2.2 La Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo y las condiciones de trabajo no precarias**

Ante la incapacidad de explicar la precarización de las condiciones de trabajo a través de las hipótesis de la teoría neoclásica, la TIMT representa el marco analítico sobre el que girarán los supuestos exhibidos en el presente capítulo, con ello se busca elaborar los elementos teóricos necesarios para explicar el fenómeno de precarización de las condiciones de trabajo, y formular criterios de política económica que eviten la reproducción de ese fenómeno y conducir a su disminución.

En este sentido, la TIMT se desarrolla en un escenario de competencia perfecta, cuyos agentes económicos son en un inicio, un productor y un consumidor, cada uno

de ellos representativo de todos los de su clase. En su versión más simple, el sistema económico puede representarse a través de un solo periodo, con un único factor de producción que trae como resultado un bien no durable. Así, los productores buscarán obtener el máximo volumen de ganancia de cada unidad de recursos que utilicen en la producción, implicando que procuren la máxima tasa de beneficio del total de los recursos que vayan a usarse (es decir, que buscarán el máximo producto medio del total de los recursos), en nuestra economía, del trabajo demandado sobre el cual versa nuestra primera hipótesis:

### *Hipótesis 1*

El trabajo demandado será aquel que genere la cantidad máxima de producto en las condiciones sociales vigentes, es decir, con condiciones de trabajo socialmente óptimas. Por tanto, la demanda de trabajo será igual al trabajo efectivo,<sup>27</sup> el cual se define como la relación de máxima eficiencia del trabajo con el objeto de trabajo.

El trabajo efectivo se expresa en la ecuación (2.1)

$$T_e = T_d(2 - \theta) \quad (2.1)$$

En la TIMT el trabajo demandado es función del tamaño del mercado ( $\Omega$ ) al que la empresa buscará satisfacer, y de las condiciones de trabajo ( $\theta$ ) que ofrecerá a sus empleados.

$$\Pi = \pi[w(1 + \gamma)T_d(2 - \theta)] \quad (2.2)$$

Donde  $\Pi$  es la masa de ganancia,  $\pi$  es la tasa de ganancia,  $w$  el salario nominal, por unidad de trabajo,  $\gamma$  el costo de las condiciones de trabajo por unidad de trabajo y  $T_d$  el total del trabajo empleado. En la ecuación (2.2), la relación entre el salario y la ganancia, hace del trabajo el fundamento de toda la producción humana.

De acuerdo con la teoría tradicional el productor maximiza sus ganancias cuando la siguiente diferencia es la mayor posible:

---

<sup>27</sup> Pierre Rolle llama trabajo efectivo a la relación que existe entre la técnica y la estructura social (Rolle, 2005), por tanto, es posible observar que el trabajo efectivo es diferente del trabajo establecido, mientras el último se manifiesta en un contrato, el otro se expresa en el producto total generado.

$$\Pi = PQ_o - wT_d \quad (2.3)$$

Por lo tanto, sustituyendo (2.2) en (2.3) obtenemos:

$$\pi[w(1 + \gamma)T_d(2 - \theta)] = PQ_o - w(1 + \gamma)T_d(2 - \theta) \quad (2.4)$$

$$(1 + \pi) = \frac{PQ_o}{w(1 + \gamma)T_d(2 - \theta)} \quad (2.4')$$

La expresión 4' muestra uno de los supuestos más importantes de la TIMT, los productores maximizan su tasa de beneficios porque al hacerlo obtienen el máximo rendimiento de los factores, además de maximizar su masa de beneficios.

Esto se conduce a la siguiente función objetivo:

$$\text{Máx}(1 + \pi) = \frac{PQ_o}{w(1 + \gamma)T_e(2 - \theta)} \quad (2.5)$$

Como ya se analizó con anterioridad, la tecnología no implica solo ingeniería, la cual consiste en la transformación de insumos en productos, sino que incluye los costos de organización, es decir, la capacidad de gestión de las firmas en términos de coordinación y contratos.<sup>28</sup> Recordemos por la expresión (1.19), que la producción es una función positiva de la cuantía de condiciones laborales que la empresa otorgue a los trabajadores; la restricción técnica de la empresa se expresa de la siguiente manera:

$$Q_o = (T_d(2 - \theta) - T^*)^\mu \text{ con } 0 < \mu < 1 \quad (2.6)$$

Donde la oferta de producto  $Q_o$  es una función de la cantidad de trabajo total empleado  $T_d(2 - \theta)$  (lo que implica que es función de trabajo efectivo), al cual hay que restar los costos de instalación  $T^*$  (es decir, la cantidad de trabajo que se dedica a la organización de la producción).

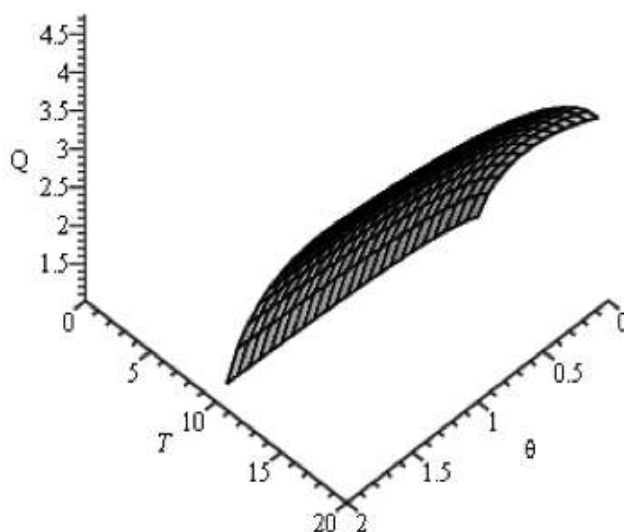
---

<sup>28</sup> Los costos de organización no corresponden a rendimientos crecientes pues, como se observa en la función (6), no a toda unidad positiva de trabajo corresponde nivel positivo de producto, además, no representan barreras a la entrada, porque el trabajo destinado a organización puede ser tan pequeño como se desee. Para un mayor análisis véase Noriega (2001), p. 61.

La gráfica 2.1 muestra la función de producción, obsérvese que  $T^*$  es el monto de trabajo dedicado a la organización, por lo tanto, no genera producto y la fracción  $T_d$  ( $2-\theta$ ) es la cantidad de trabajo que una vez organizada la empresa, genera producto, con un monto de condiciones de trabajo dadas. La función de producción es positiva decreciente con respecto a  $T_d$  y  $\theta$ .

**Gráfica 2.1**

**Función de producción con costos de organización y condiciones de trabajo**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (2.6).

Considerando las expresiones (2.5) y (2.6), función objetivo y función de producción, el problema del productor queda de la siguiente manera:

$$\text{Máx}(1 + \pi) = \frac{PQ_0}{w(1+\gamma)T_d(2-\theta)} \quad (2.7)$$

**S. a**

$$Q_o = (T_d(2 - \theta) - T^*)^\mu \quad (2.6)$$

Solucionando el ejercicio y reemplazando la restricción tecnológica en la función objetivo:

$$(1 + \pi) = \frac{P(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{w(1+\gamma)T_d(2-\theta)} \quad (2.8)$$

Resolviendo para encontrar el nivel de empleo demandado tenemos:

$$\frac{\partial(1+\pi)}{\partial T_d} = \frac{P\mu(T_d(2-\theta)-T^*)^{\mu-1}(2-\theta)w(1+\gamma)T_d(2-\theta) - w(1+\gamma)(2-\theta)P(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{(w(1+\gamma)T_d(2-\theta))^2} \quad (2.9)$$

Reduciendo la expresión podemos observar que la productividad marginal del trabajo es igual al producto medio.

$$\mu(T_d(2 - \theta) - T^*)^{\mu-1}(2 - \theta) = \frac{(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{T_d} \quad (2.10)$$

$$\mu(T_d(2 - \theta) - T^*)^{\mu-1}(2 - \theta) \frac{T_d}{(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu} = 1 \quad (2.10')$$

Las expresiones (2.6) y (2.10) representan las condiciones de equilibrio del productor, el cual maximiza en el punto en el que el producto marginal del trabajo iguala al producto medio, punto en el que la elasticidad trabajo demandado del producto es igual a 1, como lo muestra la ecuación (2.10'). Resolviendo (2.10) para encontrar la demanda de trabajo, tenemos:

$$T_d = \frac{T^*}{(1-\mu)(2-\theta)} \quad (2.11)$$

La demanda de trabajo es independiente del salario; es función de los costos de organización  $T^*$  y del monto de condiciones de trabajo  $\theta$ , otorgado por la empresa.

Si analizamos la demanda de trabajo respecto a los costos de organización y a las condiciones de trabajo, tenemos:

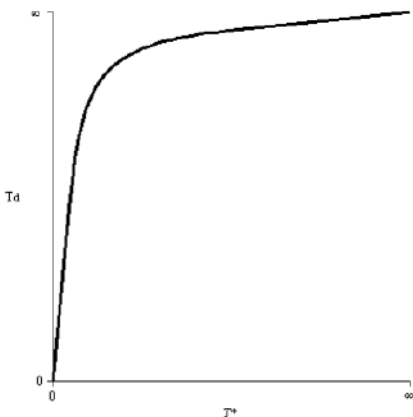
$$\frac{\partial T_d}{\partial T^*} = \frac{1}{(1-\mu)(2-\theta)} > 0 \quad (2.12)$$

$$\frac{\partial^2 T_d}{\partial T^{*2}} = 0 \quad (2.13)$$

$$\frac{\partial T_d}{\partial \theta} = \frac{T^*}{(1-\mu)(2-\theta)^2} > 0 \quad (2.14)$$

La primera derivada de la demanda de trabajo respecto a los costos de organización es positiva y la segunda es cero, tenemos entonces que la demanda de trabajo es positiva constante con respecto a los costos de organización. La inclinación de la recta depende del grado de homogeneidad y de las condiciones de trabajo que la empresa otorga, de tal manera que si  $\theta=1$ , entonces si  $\mu$  tiende a cero, nuestra recta se aproxima a los 45°, si  $\mu$  tiende a uno, tiende a ser paralela al eje de las ordenadas.

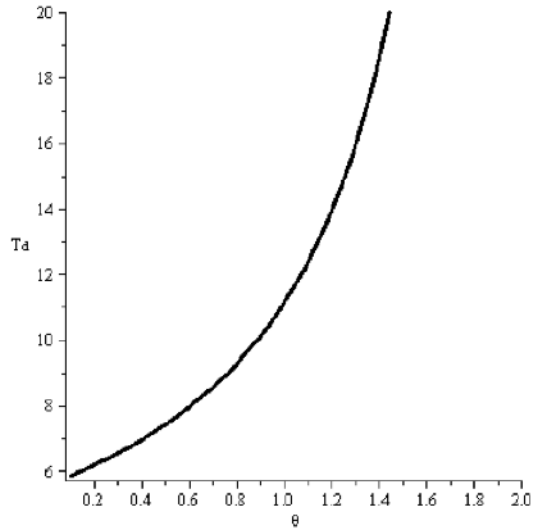
**Gráfica 2.2**  
**Demanda de trabajo y costos de organización**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (2.11).



**Gráfica 2.3**  
**Demanda de trabajo y condiciones de trabajo**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (2.11).

Las gráficas 2.2 y 2.3 muestran la relación positiva que existe entre la demanda de trabajo, los costos de organización y las condiciones de trabajo. Los costos de organización tienen relación con el tamaño del mercado, es decir, con la demanda efectiva, si el mercado es más grande, la empresa destinará mayor trabajo a organizar el proceso productivo, pero, si el mercado se reduce, entonces el trabajo demandado será menor. Resulta interesante observar la relación que tienen las condiciones de trabajo con el nivel de empleo demandado, pues esta es positiva. Lo anterior se debe a que mejorar las condiciones de trabajo implica mayor nivel de ingreso en los trabajadores, situación reflejada en una mayor demanda de producto, por lo tanto, mayores niveles de empleo y de ganancia para las empresas.

Reemplazando (2.11) en (2.6):

$$Q_o = \left( \frac{T^* \mu}{(1-\mu)} \right)^\mu \quad (2.16)$$

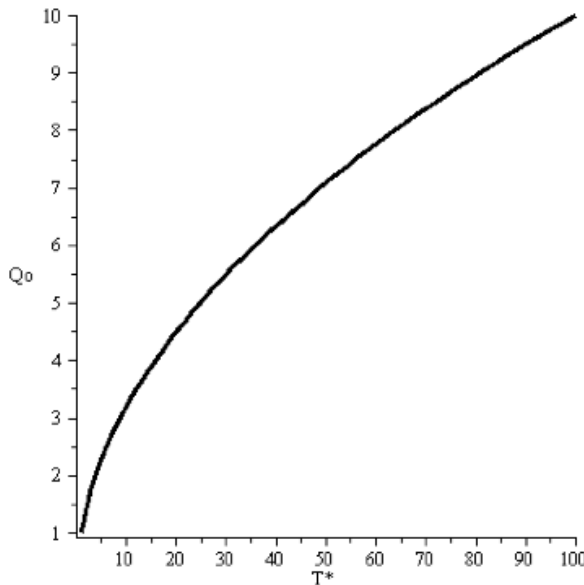
Analizando con respecto a tenemos:

$$\frac{\partial Q_o}{\partial T^*} = \mu \left( \frac{T^* \mu}{(1-\mu)} \right)^{\mu-1} \left( \frac{1}{(1-\mu)} \right) > 0 \quad (2.17)$$

Las propiedades de la función (2.16) muestran que la oferta de producto es independiente de los precios relativos, además, la primera derivada con respecto a es positiva y la segunda derivada es negativa, implicando que esta es positiva decreciente respecto a los costos de organización.

La gráfica 2.4 muestra la relación existente entre nivel de producción y cosos de organización. Obsérvese que esta relación es positiva, lo cual indica que el productor incrementará su oferta de producto cuando el tamaño del mercado sea más grande (es decir, ante una mayor demanda efectiva).

**Gráfica 2.4**  
**Oferta de producto**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación 2.12.

Los resultados obtenidos hasta este momento han permitido determinar la demanda de trabajo y la oferta de producto que maximizan los beneficios de nuestro productor representativo, sin embargo, el objetivo de este capítulo va más allá. Se pretende observar el comportamiento de las condiciones de trabajo y su relación con la tasa de ganancia, misma que se analiza a continuación mediante las siguientes derivadas:

$$\frac{\partial(1+\pi)}{\partial\theta} = -\frac{P(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{w(1+\gamma)T_d(2-\theta)^2} \left[ \frac{\mu T_d(2-\theta)}{(T_d(2-\theta)-T^*)} - 1 \right] > 0 \quad (2.19)$$

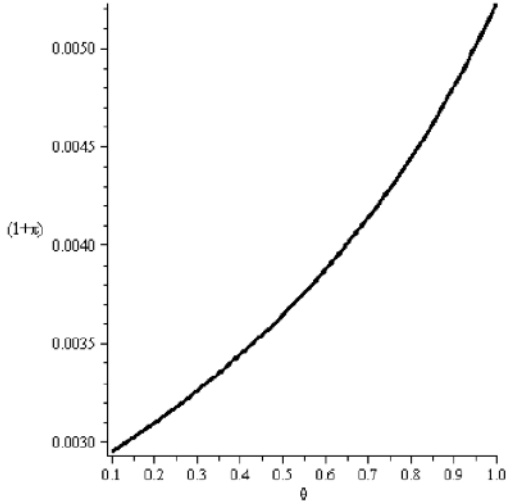
$$\begin{aligned} \frac{\partial^2(1+\pi)}{\partial\theta^2} &= \left( \frac{P\mu(T_d(2-\theta)-T^*)^{\mu-1}}{w(1+\gamma)(2-\theta)^2} - \frac{2P(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{(T_d(2-\theta)-T^*)^2} \right) \left[ \frac{\mu T_d(2-\theta)}{(T_d(2-\theta)-T^*)} - 1 \right] \\ &\quad - \frac{P(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{w(1+\gamma)T_d(2-\theta)^2} \left( -\frac{\mu T_d}{(T_d(2-\theta)-T^*)} + \frac{\mu T_d^2(2-\theta)}{(T_d(2-\theta)-T^*)^2} \right) \\ &> 0 \end{aligned}$$

$$\forall \theta \text{ comprendido entre } (0,1) \quad (2.20)$$

La primera y segunda derivada de la tasa de ganancia con respecto a las condiciones de trabajo son positivas, implicando una correspondencia positiva creciente entre estas dos variables, como se muestra en la gráfica 2.5. Si obtenemos las condiciones de trabajo que permiten la máxima tasa de ganancia, tenemos:

$$\theta = 2 - \frac{T^*}{T_e(1-\mu)} \quad (2.21)$$

**Gráfica 2.5**  
**Condiciones de trabajo tasa de ganancia**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (2.21).

El análisis también nos permite observar una relación de causalidad entre la tasa de ganancia  $(1+\pi)$ , la tecnología  $\mu$  y las condiciones laborales  $\theta$ , de manera que, si evaluamos la primera derivada de  $(1+\pi)$  con respecto a  $\theta$ , observamos lo siguiente:

$$(2 - \theta)\mu > 2 - \theta - T^* \quad \forall \theta = 1 \text{ y } 0.66 < \mu < 1 \quad (2.22)$$

$$T_d(2 - \theta)\mu > T_d(2 - \theta) - T^* \quad \forall \theta = 1 \text{ y } 0.1 < \mu < 0.65 \quad (2.23)$$

$$T_d(2 - \theta)\mu - T_d(2 - \theta) > -T^* \quad \forall 0 < \theta < 1 \text{ y } 0.66 < \mu < 1 \quad (2.24)$$

$$T_d(2 - \theta)(1 - \mu) > -T^*2 - 2\mu - \theta + \theta\mu \quad \forall 0 < \theta < 1 \text{ y } 0.1 < \mu < 0.65 \quad (2.25)$$

Analizando cada una de las situaciones, tenemos que:

1. Cuando las condiciones de trabajo son iguales a la ecuación (2.22), es decir, que comprenden a las socialmente determinadas como óptimas, y la tecnología de la empresa es tal que la elasticidad trabajo efectivo del producto es alta, entonces la relación con respecto a las ganancias es negativa.
2. Con condiciones de trabajo socialmente óptimas y tecnología de baja productividad en la empresa, situación presentada en la ecuación (2.23), la relación de las condiciones laborales con la ganancia se vuelve positiva.
3. Si las condiciones de trabajo se precarizan y la tecnología es de alta productividad (ecuación 2.24), la relación con la ganancia es positiva.
4. Mientras que, con condiciones de trabajo precarias y tecnología de baja productividad, que es el caso de la ecuación (2.25), la relación también es positiva. Sin embargo, a medida que se precariza el trabajo o existe un rezago tecnológico mayor en términos de productividad, la relación con la ganancia sigue siendo positiva pero menor.

El caso 1 se refiere a una empresa con alta tecnología y buenas condiciones laborales para sus trabajadores, lo que implica un costo que la propia empresa está dispuesta a asumir; los tres casos siguientes se refieren a empresas en economías de renta,<sup>29</sup> sustituyen condiciones de trabajo por tecnología y viceversa, con el único fin de lograr ganancias positivas mayores en detrimento del bienestar de los trabajadores. Obsérvese también el resultado obtenido en la ecuación (2.25), la cual refiere al caso que padecen las economías con debilidad tecnológica en términos de productividad, en las cuales la ganancia positiva se debe a condiciones precarias de sus trabajadores.

En conclusión, la demanda de trabajo es positiva constante de los costos de organización e independiente del salario real; la oferta de producto es independiente de los precios relativos y positiva decreciente de los costos de organización; la ganancia es positiva creciente respecto a las condiciones de trabajo socialmente

---

<sup>29</sup> Las economías de renta generan menos ingreso, menos empleo, menos innovaciones tecnológicas, y organizativas, de manera tal que la acumulación de capital es demasiado lenta y, al mismo tiempo sesgada hacia el patrimonialismo, por su parte en una economía de producción, la dinámica del proceso general de intercambio está centrada en el beneficio derivado de las ganancias de productividad (Jeannot, 2001; p.12).

aceptadas, incluso si se analiza la elasticidad condiciones de trabajo-tasa de ganancia se obtiene:

$$\frac{\partial(1+\pi)}{\partial\theta} \frac{\theta}{(1+\pi)} = \left( -\frac{P(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{w(1+\gamma)T_d(2-\theta)^2} \left[ \frac{\mu T_d(2-\theta)}{(T_d(2-\theta)-T^*)} - 1 \right] \right) \frac{\theta}{\frac{P(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{w(1+\gamma)T_d(2-\theta)}} \quad (2.26)$$

$$\mathcal{E}_{(1+\pi),\theta} = \frac{\theta}{(2-\theta)} - \frac{\theta\mu T_d}{(T_d(2-\theta)-T^*)} \quad (2.26')$$

La elasticidad de condiciones de trabajo-tasa de ganancia, es  $0 < \mathcal{E}_{(1+\pi),\theta} < 1$ , esto implica que un incremento de las condiciones de trabajo aumenta la tasa de ganancia. Ante tal situación es preciso preguntarse: ¿Cuál será la razón para precarizar las condiciones de trabajo, si su relación con la ganancia es positiva? ¿Es el trabajo precario, una patología propia del sistema capitalista? ¿Cómo realizan su cálculo económico los consumidores al incorporar las condiciones de trabajo en su ejercicio de maximización? Estas interrogantes serán discutidas y analizadas a continuación iniciando con la última pregunta.

Al igual que en el modelo base de la TIMT, el consumidor representativo maximiza una función de utilidad cóncava, continua y diferenciable en todos sus puntos, sin embargo, ahora presenta una diferencia: el consumidor que aquí se modela toma su decisión de cuánto tiempo destinar al trabajo, considerando las condiciones laborales que la empresa oferta, por lo que su función objetivo se expresa de la siguiente manera:

$$\text{Máx } U: Q_d^\beta [\tau - T_o(2 - \theta)]^\alpha \quad (2.27)$$

Obsérvese en (2.27) que el consumidor maximizará su utilidad, la cual es función del consumo de producto  $Q_d$  y ocio  $S = \tau - T_o(2 - \theta)$ , donde el tiempo dedicado al ocio, es igual al tiempo biológicamente disponible por los agentes para el trabajo  $\tau$ , menos el tiempo destinado al trabajo  $T_o$  multiplicado por las condiciones laborales, sujeto a la siguiente restricción presupuestaria:

$$(1 + \pi)w(1 + \gamma)T_o(2 - \theta) = PQ_d \quad (2.28)$$

La expresión número (2.28), indica que los ingresos del consumidor se conforman por ingresos no salariales (masa de beneficio) e ingresos salariales, estos últimos dependen de las condiciones de trabajo en dos sentidos: primero,  $\gamma$  representa la remuneración percibida por el trabajador vía condiciones laborales ( $\theta$ ), y segundo lugar, el tiempo destinado al trabajo será una función inversa del trabajo ofertado.

El problema de maximización del consumidor es, entonces:

$$\text{Máx } U: Q_d^\beta (\tau - T_o(2 - \theta))^\alpha \quad (2.29)$$

*S. a*

$$(1 + \pi)w(1 + \gamma)T_o(2 - \theta) = PQ_d \quad (2.30)$$

Utilizando la técnica de lagrange tenemos:

$$\text{Máx } U: Q_d^\beta (\tau - T_o(2 - \theta))^\alpha + \lambda ((1 + \pi)w(1 + \gamma)T_o(2 - \theta) - PQ_d) \quad (2.31)$$

Aplicando las CPO

$$\frac{\partial U}{\partial \tau} = -\alpha Q_d^\beta (\tau - T_o(2 - \theta))^{\alpha-1} (2 - \theta) + \lambda ((1 + \pi)w(1 + \gamma)(2 - \theta)) = 0 \quad (2.32)$$

$$\frac{\partial U}{\partial Q_d} = \beta Q_d^{\beta-1} (\tau - T_o(2 - \theta))^\alpha - \lambda P = 0 \quad (2.33)$$

$$\frac{\partial U}{\partial \lambda} = (1 + \pi)w(1 + \gamma)T_o(2 - \theta) - PQ_d = 0 \quad (2.30)$$

Dividiendo (32) / (33) y multiplicando por (-1), se obtiene:

$$\frac{\alpha Q_d(2-\theta)}{\beta (\tau-T_o)} = \frac{(1+\pi)w(1+\gamma)(2-\theta)}{P} \quad (2.34)6$$

La expresión (2.34) representa la primera condición de equilibrio del consumidor, indica la igualdad entre el costo subjetivo de oportunidad (representado por los gustos y preferencias del agente), y el costo objetivo de oportunidad (representado por el miembro derecho de la ecuación). La segunda condición de equilibrio viene dada por la restricción presupuestal, ecuación número (2.30). Estas dos condiciones indican que el individuo realizará un intercambio cuando el costo subjetivo de oportunidad iguale al costo objetivo, es decir, le guste o desee lo que está disponible en el mercado y que le alcance el ingreso que posee.

Calculando la oferta de trabajo:

$$T_o = \frac{\tau}{(2-\theta)\left(1+\frac{\alpha}{\beta}\right)} \quad (2.35)$$

En (2.35) puede observarse que la oferta de trabajo es independiente del salario real, esta depende del tiempo biológicamente disponible para trabajar, de los gustos y preferencias de los agentes, así como de las condiciones laborales. Analizando el papel de las condiciones de trabajo en la oferta laboral, tenemos que:

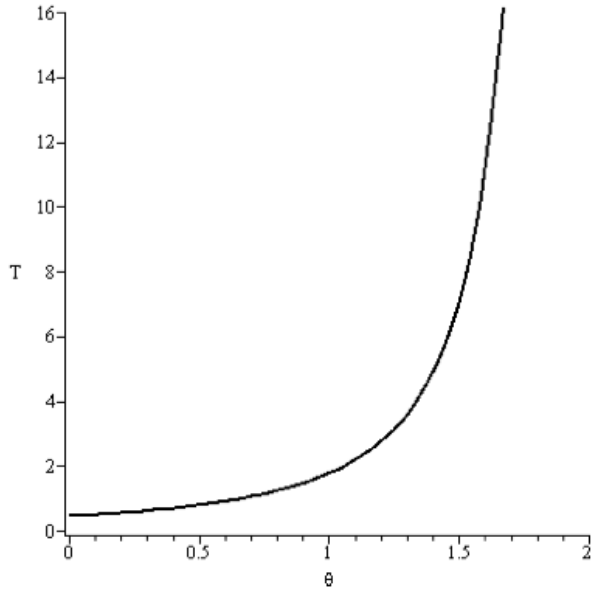
$$\frac{\partial T}{\partial \theta} = \frac{\tau}{(2-\theta)^2\left(1-\frac{\beta}{\alpha}\right)} > 0 \quad (2.36)$$

$$\frac{\partial^2 T}{\partial \theta^2} = \frac{2\tau}{(2-\theta)^3\left(1-\frac{\beta}{\alpha}\right)} > 0 \quad (2.37)$$

La oferta de trabajo es positiva creciente respecto a las condiciones laborales, como se puede observar en la gráfica 2.6. Lo anterior implica que el consumidor representativo estará dispuesto a trabajar más tiempo si las condiciones de trabajo son socialmente buenas, a medida que estas se precarizan la oferta de trabajo disminuye.



**Gráfica 2.6**  
**Oferta de trabajo**



Fuente: elaboración propia  
con base en la ecuación  
(2.35).

Sustituyendo (2.35) en la ecuación (2.30) y despejando para obtener la demanda de producto:

$$Q_d = \frac{(1+\pi)w(1+\gamma)\tau}{P} \left(1 + \frac{\alpha}{\beta}\right)^{-1} \quad (2.38)$$

Analizando las propiedades de demanda, tenemos:

$$\frac{\partial Q_d}{\partial \frac{P}{w}} = - \left(\frac{P}{w}\right)^{-2} \frac{(1+\pi)(1+\gamma)\tau}{\left(1 + \frac{\alpha}{\beta}\right)} < 0 \quad (2.39)$$

$$\frac{\partial^2 Q_d}{\partial \left(\frac{P}{w}\right)^2} = 2 \left(\frac{P}{w}\right)^{-3} \frac{(1+\pi)(1+\gamma)\tau}{\left(1 + \frac{\alpha}{\beta}\right)} > 0 \quad 2.40)$$

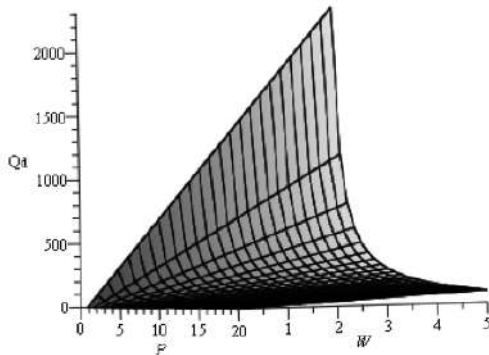
$$\frac{\partial Q_d}{\partial \gamma} = \frac{w(1+\pi)\tau P}{P(1+\frac{\alpha}{\beta})} > 0 \quad (2.41)$$

$$\frac{\partial^2 Q_d}{\partial \gamma^2} = 0 \quad (2.42)$$

La demanda de producto es una función con pendiente negativa creciente respecto a los precios relativos, como se muestra en la gráfica 2.7. Además, observamos que, con respecto a  $\gamma$ , que representa el ingreso otorgado a través de las condiciones laborales, la función es creciente constante, por lo que, cuando las condiciones de trabajo aumentan, también lo hace el ingreso, por lo tanto la demanda de producto (ver gráfica, 2.8).

Concluyendo el análisis realizado a nuestro consumidor representativo, hemos mostrado que sus planes de oferta de trabajo son independientes del salario real, además, presenta una relación directa con las condiciones laborales, asimismo, su demanda de producto depende de los precios relativos y del ingreso percibido a través de las condiciones de trabajo que la empresa establece. Esto implica mayores ventas y mayores beneficios para ambos. Por tanto, hemos de decir que ofrecer buenas condiciones de trabajo beneficia tanto al productor como al consumidor, al favorecer la demanda efectiva incentivando el bienestar de los trabajadores, incrementa las ventas de la empresa y eleva su tasa de ganancia.

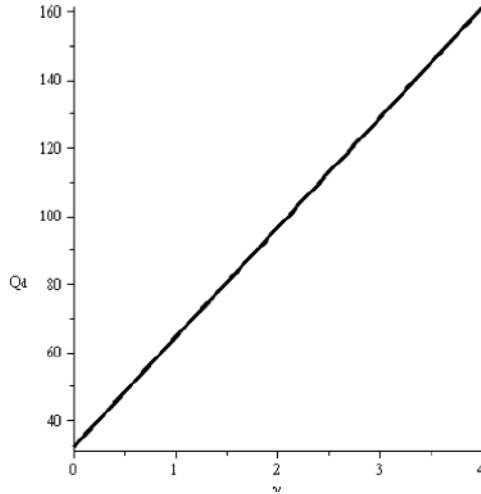
**Gráfica 2.7**  
**Demanda de producto**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (2.38).

**Gráfica 2.8**

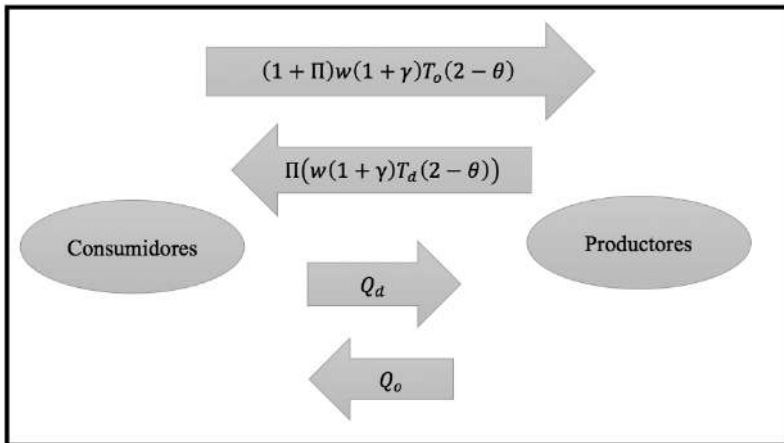
**Demanda de producto e ingreso recibido a través de las condiciones de trabajo**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (2.38).

**Cuadro 2.1**

**Flujos reales y financieros de la economía**



Fuente: elaboración propia.

## Equilibrio macroeconómico

Como se ha mostrado anteriormente en nuestro modelo, las condiciones de trabajo son un elemento que favorece a las economías de mercado, al permitir incrementar los beneficios de los agentes económicos sin que el sistema se altere. Los ingresos de unos agentes representan los egresos de otros, permitiendo mostrar la consistencia contable del sistema, misma que se presenta en el cuadro 2.1:

El cuadro (2.1), muestra los flujos financieros de la economía con condiciones de trabajo, las cuales al ser incorporadas al análisis representan un ingreso para los hogares y un egreso para los productores, mismo que se compensa con mayores ventas. Así, sustituyendo la oferta y demanda de trabajo y producto tenemos:

- Mercado de producto:

$$(Q_d - Q_o) = 0 \quad (2.43)$$

- Sector Laboral:<sup>30</sup>

$$(T_d - T_o) = 0 \quad (2.44)$$

Sustituyendo las expresiones, tenemos:

$$\frac{(1+\pi)w(1+\gamma)\tau}{P} \left(1 + \frac{\alpha}{\beta}\right)^{-1} - \left(\frac{T^*\mu}{(1-\mu)}\right)^\mu = 0 \quad (2.43')$$

$$\frac{T^*}{(1-\mu)(2-\theta)} - \frac{\tau}{(2-\theta)\left(1+\frac{\alpha}{\beta}\right)} = 0 \quad (2.44')$$

Se resuelve (2.44') con respecto a  $T^*$  para encontrar los costos de organización de pleno empleo, tenemos:

---

30 La TIMT, los planes de compra y venta de trabajo no están determinados por el salario, por tanto, este no es ni puede llamarse mercado de trabajo sino más bien sector laboral.

$$T^* = \frac{\tau(1-\mu)}{\left(1+\frac{\alpha}{\beta}\right)} \quad (2.45)$$

Sustituyendo (2.45) en (2.43') y despejando para obtener la máxima tasa de beneficios que es compatible con el pleno empleo, tenemos:

$$\frac{(1+\pi)w(1+\gamma)\tau}{P} \left(1 + \frac{\alpha}{\beta}\right)^{-1} - \left(\frac{\frac{(1-\mu)\tau\mu}{\left(1+\frac{\alpha}{\beta}\right)}}{(1-\mu)}\right)^\mu = 0 \quad (2.46)$$

$$(1 + \pi) = \left(\frac{\tau\mu}{\left(1+\frac{\alpha}{\beta}\right)}\right)^\mu \frac{\left(1+\frac{\alpha}{\beta}\right)}{\tau} \frac{P}{w(1+\gamma)} \quad (2.47)$$

En la ecuación (2.47), se muestra que en pleno empleo la máxima tasa de ganancia depende de los gustos y preferencias de los agentes, la capacidad máxima biológicamente disponible para trabajar, tecnología, precio del bien, y salario el cual, como ya se ha mostrado, representa una variable distributiva que se negocia, por lo tanto, se determina fuera del mercado, similar a lo planteado por los economistas clásicos, como se puede observar en los estudios de Smith, Ricardo y Marx. En pleno empleo las condiciones laborales no son un elemento que impacte en la ganancia de manera directa, sí lo hace indirectamente a través de (precio de las condiciones laborales), al ser una proporción del salario, también es resultado del proceso de negociación entre trabajadores y empresas que se desarrolla fuera del mercado. Además, en el capítulo uno se mostró que las condiciones de trabajo óptimas son un resultado social que permite la cohesión de los trabajadores.

## 2.3 Condiciones de trabajo precarias en el marco analítico de la TIMT

En el apartado anterior se analizó el caso de un productor y un consumidor representativos que buscan la máxima tasa de ganancia y el máximo nivel de utilidad

respectivamente en una economía capitalista, donde se incorporan explícitamente las condiciones de trabajo para explicar el comportamiento de estos agentes. Los resultados muestran dichas condiciones fundamentales en la determinación de la oferta, demanda de producto y de trabajo, además, su mejoramiento incrementa los niveles de bienestar y de rentabilidad de la economía. En nuestro modelo, las decisiones individuales que favorecen las condiciones de trabajo, llevan a obtener mayores beneficios sociales, estas últimas incrementan el bienestar económico de los trabajadores e incentivan la demanda de producto de las empresas.

En la TIMT, el salario es la variable distributiva fundamental y ahora ese mismo atributo corresponde a las condiciones laborales, las cuales resultarán de negociaciones sociales de producción. El desarrollo natural de la sociedad implica el surgimiento de instituciones o normas sociales para el buen funcionamiento del capitalismo. El salario y las condiciones de trabajo son la primera institución.<sup>31</sup> Sin embargo, las instituciones basan sus decisiones en principios técnicos y morales derivados de reglas que implican la participación colectiva de los propios individuos en pos de objetivos comunes, para que puedan ser aceptadas de manera social. Cuando estas reglas no son claras o se basan en principios o ideas equivocadas, por ello ineficientes, difícilmente pueden tener el impacto positivo en el bienestar de las personas.

A continuación, se desarrolla un modelo que difiere del caso anterior en la forma en que se retribuyen las condiciones de trabajo. Aquí, el productor decide de manera libre otorgar el costo de las condiciones de trabajo al consumidor; lo anterior con el único fin de disminuir sus costos y ahorrarse la proporción de ( $w$ ) para obtener ganancia extraordinaria ( $1 + \pi^*$ ), olvidando los valores y normas sociales que guían el capitalismo para su buen funcionamiento. El empresario demandará, al igual que en el primer caso, el trabajo efectivo  $T_e = T_d(2 - \theta)$ , sin embargo, solo remunerará el salario  $wT_d$ . No incurrirá en costos derivados de las condiciones de trabajo.<sup>32</sup>

---

31 Smith reconoce como primera institución al salario, ve en el la propiedad de distribuir el producto logrado a través del trabajo, por tanto, la única forma de obtener la cohesión social. Smith señala que "...la demanda de quienes viven de su salario no se puede aumentar sino en proporción al incremento de los capitales que se destinan al pago de dichas remuneraciones. Estos capitales son de dos clases: en primer lugar, el ingreso que sobrepasa la cantidad necesaria para el sustento, y en segundo término el capital que supera la parte necesaria para proporcionar ocupación a sus dueños" (Smith, 1776, pág. 67).

32 El que la empresa no incurra en algún costo por condiciones de trabajo, no significa que no las

Su cálculo económico será:

$$\text{Max} (1 + \pi^*) = \frac{PQ_o}{wT_d} \quad (2.48)$$

S.a

$$Q_o = (T_d(2 - \theta) - T^*)^\mu \text{ con } 0 < \mu < 1 \quad (2.6)$$

La restricción técnica del productor que precariza las condiciones de trabajo a través del traslado de su costo al consumidor, y la de aquel que asume el costo, es decir, que no las precariza, es la misma -ecuación (2.6)-. Sin embargo, nótese en (48) que la estructura de costos de la empresa solo considera el salario. Sustituyendo (6) en (48) tenemos:

$$(1 + \pi^*) = \frac{P(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{wT_d} \quad (2.49)$$

Resolviendo (49) para encontrar el empleo demandado

$$\frac{\partial Q_o}{\partial T_d} = \frac{P\mu(T_d(2-\theta)-T^*)^{\mu-1}(2-\theta)wT_d - wP(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{(wT_d)^2} \quad (2.50)$$

$$\mu(T_d(2 - \theta) - T^*)^{\mu-1}(2 - \theta) = \frac{(T_d(2-\theta)-T^*)^\mu}{T_d} \quad (2.51)$$

Al reducir la expresión (2.50) podemos observar que la condición de equilibrio del productor implica que la productividad marginal del trabajo es igual al producto medio (2.51). Despejando la demanda de trabajo, tenemos:

$$T_d = \frac{T^*}{(2-\theta)(1-\mu)} \quad (2.52)$$

---

otorguen, sino más bien que estas son remuneradas por fuera de las decisiones empresariales, recayendo su peso en los consumidores y hogares.

En (2.52) se presenta la demanda de trabajo del productor que precariza las condiciones laborales, la cual al igual que la demanda de trabajo del productor que no precariza, es independiente del salario y depende positivamente de los costos de organización. Las condiciones de trabajo se encuentran presentes en la función de demanda de trabajo, pues si bien el productor no incurre en ningún costo derivado de  $\theta$ , las ofrece y traslada su costo al trabajador. Sustituyendo  $T_d$  para analizar la oferta de producto óptimo, tenemos:

$$Q_o = \left( \frac{T^* \mu}{(1-\mu)} \right)^\mu \quad (2.53)$$

La ecuación (2.53) representa la oferta de producto, la cual es independiente de los precios relativos y es función de los costos de organización (tamaño del mercado). La demanda de trabajo y la oferta de producto expresadas en (2.52) y (2.53), no son distintas de los resultados mostrados en las ecuaciones (2.11) y (2.16), lo anterior en virtud de que la demanda de trabajo y oferta de producto muestran independencia de los precios relativos y son función de los costos incurridos por la empresa en la organización de la producción  $T^*$ . La relación existente entre la tasa de ganancia y las condiciones de trabajo, se analiza a continuación:

$$\frac{\partial(1+\pi)}{\partial\theta} = -\frac{P\mu(T_d(2-\theta)-T^*)^{\mu-1}}{w} < 0 \quad (2.54)$$

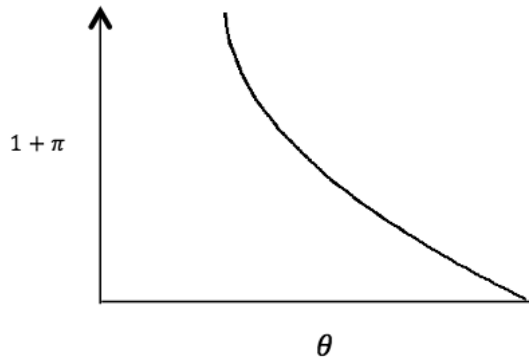
$$\frac{\partial^2(1+\pi)}{\partial\theta^2} = \frac{P\mu(\mu-1)(T_d(2-\theta)-T^*)^{\mu-2}T_d}{w} > 0 \quad (2.55)$$

La tasa de ganancia con respecto a las condiciones de trabajo es negativa creciente. La ecuación (2.54) muestra que, en la función objetivo, un incremento de las condiciones de trabajo reduce la tasa de ganancia, diferencia significativa con el caso anterior en el que la relación tasa de ganancia-condiciones de trabajo era positiva. La razón de esto es la idea errónea de visualizar las condiciones de trabajo como un costo, misma situación que se presenta con el salario. Por ello, la tendencia



a reducir los costos laborales está llevando a los trabajadores a una situación de vulnerabilidad.<sup>33</sup>

**Gráfica 2.9**  
**Relación tasa de ganancia condiciones de trabajo precarias**



Fuente: elaboración propia con base en la expresión 2.49.

En la gráfica 2.9 se observa la relación que existe entre tasa de ganancia y condiciones de trabajo. Esta nos muestra que a medida que las condiciones de trabajo se incrementan, las ganancias tienden a reducirse, por tanto, a precarizar el trabajo (disminuir  $\theta$ ), conlleva a la obtención de mayor tasa de ganancia. Esta es la manera de interpretar el comportamiento del productor, el cual ve en las condiciones laborales un costo, por ello decide trasladarlo al consumidor para no afectarlos en sus niveles de producción ni sus ganancias.

El consumidor representativo con trabajo precario maximiza una función de utilidad cóncava, continua y diferenciable en todos sus puntos, sin embargo, debido a que el productor le ha trasladado los costos de las condiciones laborales, el consumidor deberá incorporarlo en su restricción presupuestal. Así, la función objetivo se expresa de la siguiente manera:

---

<sup>33</sup> Una definición muy clara sobre el concepto de vulnerabilidad se presenta en Millán (2013), el cual la define como “el riesgo de incurrir en una situación no deseada, incluso temida cuando una amenaza (evento) se materializa y se carece de una respuesta eficaz para evitarla o reparar sus daños (Millán, 2013, pág. 23).

$$\text{Máx } U = Q_d(\tau - T_o)^\alpha \quad (2.56)$$

La función de utilidad expresada en la ecuación número (2.56), muestra un consumidor racional maximizador donde su utilidad depende del consumo de producto  $Q_d$  y ocio  $S = \tau - T_o$ ; el tiempo dedicado al ocio es igual al tiempo biológicamente disponible por los agentes para el trabajo  $\tau$ , menos el tiempo que desea destinar al trabajo  $T_o$ . Sujeto a la siguiente restricción presupuestaria:

$$(1 + \pi)wT_o - T_o(2 - \theta)w\gamma = PQ_d \quad (2.57)$$

De especial interés resulta la restricción presupuestaria expresada en la ecuación número (2.57). Los ingresos del consumidor derivan de sus ganancias y de su trabajo, sin embargo, se debe sustraer el costo de las condiciones laborales, lo anterior debido a dos aspectos:

1. El productor ha decidido trasladar el costo de las condiciones laborales a los consumidores, en virtud de que estas son consideradas un costo para la empresa y, la oferta de producto permanece constante (pues no existen modificaciones tecnológicas ni de ningún otro tipo que implique su reducción), el empresario no solo planea la cantidad a ofertar, además la presupuesta y la proyecta, esto implica que en el corto plazo la producción sea fija, es decir, la cantidad ofrecida sea la misma asumiendo o no el costo de las condiciones laborales.<sup>34</sup>
2. Dada la condición planteada en el punto uno, si los niveles de producción no se modifican, es de suponerse que la demanda de trabajo tampoco lo hará. Sin embargo, en (2.57) puede advertirse la existencia de dos tipos de trabajo: uno es remunerado, otro no lo es, y sustenta el monto de producto generado para que la oferta no se modifique.

---

34 Velázquez, Rodríguez y González señalan: “de una u otra manera, en función de una ganancia esperada en un periodo dado – generalmente anual- ... las empresas proyectan, planean y presupuestan (PPP) el capital necesario para invertir... para que el inversionista cumpla sus pretensiones de reembolso de capital y de acumulación” (Velázquez, Rodríguez & González, en prensa; p.70).

Por tanto, resolviendo a través de la técnica de lagrange para encontrar la demanda de producto y oferta de trabajo, tenemos:

$$\text{Máx } U = Q_d^\beta (\tau - T_o)^\alpha + \lambda ((1 + \pi)wT_o - T_o(2 - \theta)w\gamma - PQ_d) \quad (2.58)$$

Aplicando las CPO

$$\frac{\partial U}{\partial T_o} = -\alpha Q_d^\beta (\tau - T_o)^{\alpha-1} + \lambda[(1 + \pi)w - w\gamma(2 - \theta)] = 0 \quad (2.59)$$

$$\frac{\partial U}{\partial Q_d} = \beta Q_d^{\beta-1} (\tau - T_o)^\alpha - \lambda P = 0 \quad (2.60)$$

$$\frac{\partial U}{\partial \lambda} = (1 + \pi)wT_o - T_o(2 - \theta)w\gamma - PQ_d = 0 \quad (2.61)$$

Dividiendo (2.59) / (2.60) tenemos

$$\frac{\alpha}{\beta} \frac{Q_d}{(\tau - T_o)} = \frac{(1 + \pi)w - w\gamma(2 - \theta)}{P} \quad (2.62)$$

En (2.62) se puede observar a la primera condición de equilibrio del consumidor, la cual muestra que el intercambio se realiza solo si el costo subjetivo de oportunidad (preferencias), iguala al costo objetivo (precios) y en la ecuación (2.57), se observa la segunda condición de equilibrio la cual viene dada por la restricción presupuestaria. Así, obteniendo la oferta de trabajo y demanda de producto, tenemos:

$$T_o = \frac{\tau}{\left(1 + \frac{\beta}{\alpha}\right)} \quad (2.63)$$

La oferta de trabajo queda expresada en la ecuación número (2.63), independiente del salario y de las condiciones laborales. Para el consumidor, emplearse en esta empresa, es similar a emplearse en una empresa donde las condiciones de trabajo son socialmente aceptables, es decir, en la que  $\theta = 1$ .

¿Qué condiciones en el sistema económico llevan al trabajador a subsidiar la producción, por tanto, la ganancia a través del trabajo no pagado? Nuestro modelo supone competencia perfecta, las decisiones de emplearse o no, corresponden única y exclusivamente al trabajador. Sin embargo, como se ha señalado, el salario y las condiciones laborales se deciden en procesos de negociación, como lo establecido por los economistas clásicos, quienes observan ventajas en los dueños del capital:

... El operario desea sacar lo más posible, y los patronos dar lo menos que puedan... Los obreros están dispuestos siempre a concertarse para elevar los salarios y los patronos, para rebajarlos. Sin embargo, no es difícil de prever cuál de las dos partes saldrá gananciosa en la disputa, en la mayor parte de los casos, y podrá forzar a la otra a contentarse con sus términos... A largo plazo tanto el trabajador como el patrono se necesitan mutuamente, pero con distinta urgencia. (Smith, 1776; p. 65).

De esta manera, la decisión del trabajador de emplearse bajo las circunstancias establecidas en la ecuación número (2.63), no implican irracionalidad sino observación de una capacidad real de negociación. Resolviendo la demanda de producto, tenemos:

$$Q_d = \frac{w}{P} [(1 + \pi) - (2 - \theta)\gamma] \left( \frac{\tau}{(1 + \frac{\beta}{\alpha})} \right) \quad (2.64)$$

Analizando las propiedades de demanda tenemos:

$$\frac{\partial Q_d}{\partial \frac{P}{w}} = - \left( \frac{P}{w} \right)^{-2} \frac{(1 + \pi) - (2 - \theta)\gamma}{(1 + \frac{\alpha}{\beta})} < 0 \quad (2.65)$$

$$\frac{\partial^2 Q_d}{\partial \left(\frac{P}{w}\right)^2} = 2 \left(\frac{P}{w}\right)^{-3} \frac{(1+\pi)\tau}{\left(1+\frac{\alpha}{\beta}\right)} > 0 \quad (2.66)$$

$$\frac{\partial Q_d}{\partial \gamma} = -\frac{w}{P} (2 - \theta) \left(\frac{\tau}{\left(1+\frac{\beta}{\alpha}\right)}\right) < 0 \quad (2.67)$$

$$\frac{\partial^2 Q_d}{\partial \gamma^2} = 0 \quad (2.68)$$

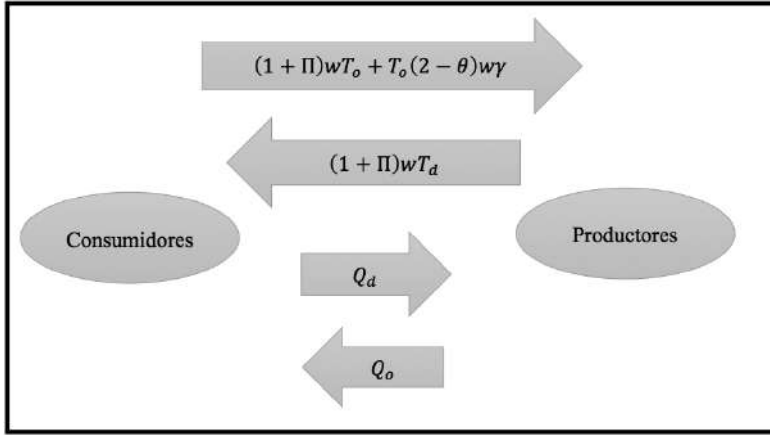
La demanda de producto es una función con pendiente negativa creciente respecto a los precios relativos, además observamos que la relación entre el producto demandado con respecto  $\gamma$  (el cual representaba el ingreso otorgado a través de las condiciones laborales), es negativa constante, es decir, el transferir el costo de las condiciones laborales a los trabajadores implica una reducción en su consumo.

### **Equilibrio macroeconómico**

En la primera parte de este capítulo se ha mostrado que las condiciones de trabajo son un elemento que favorece a las economías de mercado, al permitir incrementar los beneficios de los agentes económicos. Sin embargo, esta perspectiva no es del todo aceptada, para el empresario las condiciones de trabajo representan un costo que puede ser evitado, sin afectar los niveles de producción. Como se analizará a continuación, la consistencia contable del sistema no es del todo clara, pues si bien los ingresos de unos agentes son los egresos de otros y viceversa, los planes de oferta y demanda de producto y trabajo no se corresponden. En el cuadro 2.2, se presenta la consistencia contable del sistema económico con condiciones de trabajo precarias, las cuales al ser incorporadas al análisis representan un egreso para los hogares y un ingreso para las empresas.

## Cuadro 2.2

### Flujos reales y financieros en una economía con condiciones de trabajo precarias



Fuente: elaboración propia.

La consistencia contable del sistema mostrada en el cuadro (2.2), no necesariamente implica que los planes de oferta y demanda sean compatibles. Analicemos la oferta y la demanda de trabajo y de producto.

- Mercado de producto

$$(Q_d - Q_o) = 0 \quad (2.69)$$

- Sector Laboral

$$(T_d - T_o) = 0 \quad (2.70)$$

Sustituyendo las expresiones, tenemos:

$$\frac{w}{P} [(1 + \pi) - (2 - \theta)\gamma] \left( \frac{\tau}{(1 + \frac{\beta}{\alpha})} \right) - \left( \frac{T^* \mu}{(1 - \mu)} \right)^\mu = 0 \quad (2.69')$$

$$\frac{T^*}{(2-\theta)(1-\mu)} - \frac{\tau}{\left(1+\frac{\beta}{\alpha}\right)} = 0 \quad (2.70')$$

Resolviendo (2.70') con respecto a  $T^*$  para encontrar los costos de organización de pleno empleo:

$$T^* = \frac{(2-\theta)(1-\mu)\tau}{\left(1+\frac{\beta}{\alpha}\right)} \quad (2.71)$$

Sustituyendo (2.71) en (2.69') y despejando para obtener la máxima tasa de beneficios que es compatible con el pleno empleo, tenemos:

$$\frac{w}{P} [(1 + \pi^*) - (2 - \theta)\gamma] \left( \frac{\tau}{\left(1+\frac{\beta}{\alpha}\right)} \right) - \left( \frac{(2-\theta)(1-\mu)\tau\mu}{\left(1+\frac{\beta}{\alpha}\right)(1-\mu)} \right)^\mu = 0 \quad (2.72)$$

$$(1 + \pi^*) = \left( \frac{(2-\theta)\tau\mu}{\left(1+\frac{\beta}{\alpha}\right)} \right)^\mu \frac{\left(1+\frac{\beta}{\alpha}\right)}{\tau} \frac{P}{W} + (2 - \theta)\gamma \quad (2.73)$$

La ecuación (2.73) muestra la máxima tasa de ganancia de pleno empleo, la cual depende de los gustos y preferencias de los agentes, de la capacidad máxima biológicamente disponible para trabajar, tecnología, precio del bien, salario y condiciones de trabajo. Las condiciones laborales y el salario de pleno empleo son resultado del proceso de negociación entre trabajadores y empresas; desarrollada fuera del mercado, es un proceso meramente distributivo y por eso mismo institucional.

## 2.4 Ganancia extraordinaria

Hemos señalando que el objetivo de los agentes económicos es la obtención de la máxima tasa de ganancia y del máximo nivel de utilidad, sin embargo, en los apartados anteriores se han presentado dos situaciones: la primera tiene que ver con un análisis

de las condiciones laborales en el modelo base de la TIMT, en el cual el productor decide otorgar condiciones de trabajo al favorecer su ganancia, las condiciones de trabajo son vistas, al igual que el salario, como una variable distributiva que permite repartir el producto social, mejorar el bienestar y la rentabilidad; el segundo caso, se mostró que el productor con el objetivo de incrementar sus ganancias considere las condiciones laborales como un costo, llevándolo a transferir dicho costo a los consumidores, ocasionando una ganancia superior que impacta de manera considerable en el bienestar de los trabajadores.

Si se compara la tasa de ganancia obtenida en la ecuación número (2.47), correspondiente a un productor que asume la responsabilidad de otorgar condiciones laborales con la tasa de ganancia correspondiente a aquellos productores que transfieren dicho costo al consumidor, tenemos:

$$(1 + \pi) = \left( \frac{\tau\mu}{(1+\frac{\alpha}{\beta})} \right)^{\mu} \frac{(1+\frac{\alpha}{\beta})}{\tau} \frac{P}{w(1+\gamma)} \quad (2.47)$$

$$(1 + \pi^*) = \left( \frac{(2-\theta)\tau\mu}{(1+\frac{\beta}{\alpha})} \right)^{\mu} \frac{(1+\frac{\beta}{\alpha})}{\tau} \frac{P}{W} + (2 - \theta)\gamma \quad (2.73)$$

$$(1 + \pi^*) - (1 + \pi) = \frac{(1+\frac{\beta}{\alpha})}{\tau} \frac{P}{W} \left[ \left( \frac{(2-\theta)\tau\mu}{(1+\frac{\beta}{\alpha})} \right)^{\mu} - \left( \frac{\tau\mu}{(1+\frac{\alpha}{\beta})} \right)^{\mu} \frac{1}{(1+\gamma)} \right] + (2 - \theta)\gamma > 0 \quad (2.74)$$

En la ecuación número (74), se observa que la diferencia entre las dos tasas de ganancia es positiva. La ganancia obtenida por el productor que traslada el costo de las condiciones de trabajo al consumidor es mayor siempre y cuando todo permanezca constante. Sin embargo, el detrimento que padecen los trabajadores al no poseer condiciones laborales y destinar tiempo de trabajo no pagado al proceso de producción, se va a reflejar en una reducción del consumo, por tanto, de la



demanda efectiva, implicando una reducción de las ventas, así como una reducción de las ganancias.

Comparemos los costos de organización de pleno empleo en ambos equilibrios macroeconómicos.

Productor que transfiere los costos de las condiciones laborales:

$$T^* = \frac{(2-\theta)(1-\mu)\tau}{\left(1+\frac{\beta}{\alpha}\right)} \quad (2.71)$$

Productor que asume las condiciones laborales:

$$T^* = \frac{\tau(1-\mu)}{\left(1+\frac{\alpha}{\beta}\right)} \quad (2.45)$$

Obteniendo la diferencia que existe entre la expresión (2.71) y (2.45) tenemos:

$$\frac{(2-\theta)(1-\mu)\tau}{\left(1+\frac{\beta}{\alpha}\right)} - \frac{\tau(1-\mu)}{\left(1+\frac{\alpha}{\beta}\right)} > 0 \quad (2.75)$$

La diferencia existente entre los costos de organización de pleno empleo, cuando se transfieren los costos laborales, respecto de aquellos que la empresa los asume, es positiva, esto implica que el tamaño de mercado sea más grande cuando se precariza el trabajo que cuando no se precariza. ¿Cómo es posible explicar este incremento en el tamaño del mercado, si existe claramente una reducción en los niveles de consumo de los trabajadores? Es posible responder esta interrogante de la siguiente manera: la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores se ve recompensada con mayor ganancia en los flujos financieros y con mayor rentabilidad de los empresarios, lo que implica un incremento en el consumo de estos<sup>35</sup>.

Aunque no es el objetivo de este texto analizar el tipo de bienes que existen en la economía, sí puede señalarse una diferencia entre el consumo de los trabajadores y

---

35 Un productor está definido en la TIMT como “agentes conformados por consumidores que se asocian entre sí para producir lo que necesitan. Dicha asociación tiene sentido en la medida en que la producción les reporta ganancias”. (Noriega 2001, p.59)

empresarios. El incremento en los niveles de consumo puede darse en bienes de lujo, ocasionando que los productores de bienes básicos vean afectadas sus ganancias, es decir, el capitalismo se vuelve un sistema económico donde unos ganan más que otros, o incluso más a cuenta de otros.

En un sistema económico con condiciones de trabajo precarias no solo pierden los trabajadores, sino también, aquellas empresas que destinan su producción a la elaboración de bienes de consumo para el asalariado y nos lleva a una sociedad totalmente vulnerable. Al respecto Millán (2013), señala: “La pérdida del empleo o el declive abrupto de las ventas del negocio, son las causas más comunes que denuncian que un hogar es socialmente vulnerable” (Millán, 2013, pág. 41). El abandono de las instituciones en aras de favorecer el mercado ha conducido a las sociedades capitalistas a una sociedad con una gran concentración de la riqueza y escenarios poco favorables para los trabajadores.

¿Cuál es la verdadera razón de que un trabajador acepte trabajar más tiempo del que se le remunera? La respuesta a esta interrogante se presentará en el capítulo 3, pues en el capitalismo, el no aceptar las condiciones propuestas por la empresa te lleva a un escenario en el cual el desempleo se convierte en la amenaza grave de los trabajadores, el no aceptar las condiciones de trabajo propuestas por la empresa los conduce a una situación de miseria, hambre y, en el peor de los escenarios, a la muerte.

## **2.5 A manera de conclusión**

La importancia de explicar un fenómeno trascendental como el de las condiciones de trabajo, reside en el impacto que tienen para el capitalismo actual, pues hoy en día, no solo se vive una crisis con desempleo masivo, sino que es cada vez más notable que llegue acompañada con una reducción en las condiciones laborales. Este capítulo ha presentado un modelo TIMT en su versión más simple, un único periodo, producto y único factor de producción, en el cual se incorporan las condiciones de trabajo en el cálculo económico del productor y del consumidor, con el fin de observar sus consecuencias en las decisiones de los agentes individuales.

Como primera apreciación, señalaremos: si en el sistema capitalista se reconoce el carácter histórico, colectivo y cooperativo del trabajo, es posible concebir una

sociedad solidaria, pues, los resultados aquí presentados nos muestran a un empresario que otorga condiciones óptimas de trabajo, favorece el consumo, incrementando la demanda efectiva, sus ventas, por lo tanto, mejora sus ganancias. Asimismo, eleva el nivel de bienestar de los trabajadores e impulsa la cohesión social. Esa es la idea de un capitalismo moral del cual Smith fue precursor; sin embargo, el libre mercado puede llevar a situaciones completamente distintas en las que sean pocos los beneficiados.

En un escenario de competencia perfecta, la búsqueda de una ganancia extraordinaria conlleva a un contexto en el que existe trabajo no remunerado, es decir, trabajo que subsidia la producción de la empresa. Este escenario, si bien eleva los niveles de ganancia, el consumo de los empresarios, puede no favorecer a todo el sistema económico global, por lo que es necesario replantear la manera del cómo se explica la conducta de los capitalistas y los resultados propios del mercado, que pueden llevar a consecuencias poco deseadas por y para todos.



## CAPÍTULO 3

# DESEMPLEO INVOLUNTARIO Y TRABAJO PRECARIO EN LA TIMT

A continuación se analiza el impacto del desempleo involuntario en las condiciones de trabajo. Se desarrolla un análisis crítico sobre las teorías que explican el desempleo involuntario, para demostrar que en las economías capitalistas esta patología es resultado de la insuficiencia de la demanda efectiva, como se evidencia en Keynes (1936) y en la TIMT, no de salarios que exceden a la productividad marginal del trabajo, como lo postula la teoría neoclásica. Con ello, se demuestra la mala explicación del desempleo involuntario, como ser causante de la precarización de las condiciones laborales que aqueja a los trabajadores.

### 3.1 Introducción

La importancia de incentivar los niveles de empleo en las economías capitalistas ha orientado a gran parte de los estudiosos de la economía para investigar las causas que han originado el alto desempleo y las consecuencias del mismo: concentración del ingreso, condiciones de trabajo y de vida precarias, pobreza y marginación social. Hemos precisado que gran parte de las explicaciones sobre el desempleo y la precarización del trabajo han girado sobre una sola perspectiva teórica: la teoría neoclásica, la cual ha plasmado la base donde se desarrollan las explicaciones del desempleo involuntario y de las propias condiciones de trabajo.

En virtud del surgimiento de la *Teoría General de la Ocupación el Interés y el Dinero*, se vislumbra la posibilidad analítica de explicar el desempleo involuntario como un problema de insuficiencia de demanda efectiva en un escenario competitivo. Keynes no solo representó un crítico al pensamiento ortodoxo, además logró plasmar un

paradigma teórico sobre la manera de orientar la política económica a un escenario de convivencia entre el mercado y el Estado; de su marco analítico se desprende un fenómeno natural de las economías competitivas, el cual se resuelve en el momento en que las políticas fiscal y monetaria intervienen de manera específica para alcanzar el pleno empleo, es decir, las instituciones del Estado son capaces de resolver un fenómeno que las fuerzas del mercado por sí solas no pueden corregir.

Narodowsky (2006), señala: antes de que pudiesen difundirse y discutirse las ideas keynesianas en su naciente momento, el pensamiento neoclásico había impulsado ya la premisa de que la *Teoría General* solo se ocupaba de un caso particular:<sup>36</sup> el desempleo masivo en la depresión,<sup>37</sup> esto nos regresa a la idea de que el desempleo involuntario debía explicarse por causas específicas, tales como salarios rígidos a la baja y superiores a la productividad marginal del trabajo, lo cual representa el eje del *main stream* para las explicaciones generales del desempleo involuntario incluso hoy en día.

En la actualidad, la nueva economía keynesiana trata de explicar la conducta racional de las firmas mediante la endogenización del salario real y la resistencia a su disminución, así el desempleo involuntario se debe a una rigidez endógena del salario real. Esta idea da pauta entre otros, a los modelos de salarios de eficiencia, contratos implícitos e insider-outsider, los cuales pueden ser considerados una ampliación del planteamiento básico neoclásico, donde la causa de la patología es la rigidez salarial en el mercado de trabajo, no la determinación de la demanda de trabajo como función de la demanda efectiva.

En contraparte a las visiones teóricas anteriores, la 'TMT' representa un enfoque heterodoxo que explica con mayor precisión el funcionamiento del capitalismo competitivo. En la 'TMT', el sector laboral no es ni se comporta como cualquier mercado, pues se demuestra a través de sus postulados que los niveles de empleo y de salario real se determinan de manera independiente y no a través de la intersección de las curvas de oferta y demanda de trabajo, en escenarios completamente competitivos.

---

36 Principalmente este debate comienza con los trabajos de Hicks con la publicación de sus obras "Keynes y los "clásicos" una posible interpretación" (1937) y "Value and Capital" (1939), donde retoma las ideas del equilibrio general competitivo.

37 No se le dio crédito a la explicación keynesiana de que el desempleo involuntario es un fenómeno propio de la economía competitiva, no solo de una economía en depresión.

La TIMT identifica como uno de sus principales resultados la existencia de desempleo involuntario, esta se explica a través de una disminución de la demanda efectiva que responde a su vez a una baja del salario real.

Las condiciones de trabajo en la TIMT, representan una proporción del salario negociable, e impacta de manera considerable en los procesos distributivos, por lo que son un elemento dentro de ciertos límites para permitir estabilizar la economía; fuera de los mismos puede ocasionar la inestabilidad por la amenaza que de ellas se desprende sobre la cohesión social. La negociación entre trabajadores y empresarios no solo incluye el salario, además, las condiciones laborales sobre las cuales se desarrolla el proceso productivo.

Este capítulo presenta la relación existente entre el desempleo involuntario y las condiciones de trabajo en un escenario competitivo. Se trata de observar al desempleo como resultado de disminuciones en la demanda efectiva, no solo involucra el salario real, también las condiciones laborales en el sentido de que su caída ocasiona mayor desempleo, por lo tanto, menores niveles de producción.

Así, el capítulo se encuentra estructurado en tres secciones: en la primera se presenta un breve bosquejo de los principales aportes que han tratado de explicar el desempleo involuntario. Se concluye con “el viejo resultado neoclásico se mantiene vigente en la nueva economía keynesiana como en la Nueva Escuela Clásica”. En la segunda sección se presenta un modelo TIMT, analizando las condiciones laborales en las teorías del productor y del consumidor. Se concluye con la precarización del trabajo al igual que la declinación salarial, causa desempleo involuntario y disminución del bienestar. Por último, en la tercera sección se hace un balance del análisis desarrollado en los apartados previos.

### **3.2 Desempleo involuntario**

Desde el surgimiento de la obra de Keynes en 1936, el paradigma dominante de la economía vislumbró una nueva forma de analizar el sector laboral. La *Teoría General* nos demuestra los postulados en los que se basa la teoría neoclásica representados en un caso especial de todas las opciones posibles de equilibrio. Keynes explica el funcionamiento de la economía en un escenario general para dar cabida al análisis

de cada uno de los casos particulares. Este escenario es de competencia perfecta y rendimientos marginales decrecientes.

La crítica realizada a los dos postulados clásicos,<sup>38</sup> nos da a conocer la opinión de Keynes donde narra qué nivel de demanda de bienes determina la demanda de trabajo, provocando que la ley de Say se verifique en sentido contrario, es decir, dando lugar a que toda demanda cree su propia oferta.<sup>39</sup> Buscando demostrar que el desempleo involuntario proviene de insuficiencias en la demanda efectiva. La idea proporcionada por los economistas “clásicos”, en la cual el desempleo involuntario surge por rigideces en el salario real, es solo aplicable a un caso especial, en palabras de Keynes: “*Sostendré que los postulados de la teoría clásica solo son aplicables a un caso especial, y no en general, porque las condiciones que supone son un caso extremo de todas las posiciones posibles de equilibrio*” (Keynes, 1936, P: 37).

Para Keynes los dos postulados son la base de la teoría neoclásica y son:

1. El salario [real] es igual al producto marginal del trabajo.
2. La utilidad del salario, cuando se usa determinado volumen de trabajo, es igual a la desutilidad marginal de ese mismo volumen de ocupación.

Este segundo postulado no es otra cosa que la igualdad entre la relación marginal de sustitución consumo-ocio, es la base de la crítica keynesiana. La expresión formal de este postulado siguiendo nuestra nomenclatura, es:

$$\frac{\alpha}{\beta} \frac{Q_d}{(\tau - T_o)} = \frac{w}{p} \quad (3.1)$$

---

38 Para Keynes, los economistas clásicos son aquellos que continúan con las ideas de Ricardo, por ejemplo: Mill, Marshall, Edgeworth y Pigou por señalar algunos, conocidos hoy como neoclásicos.

39 A decir del propio Keynes, la ley de Say señala: la oferta crea su propia demanda en el sentido de que el precio de la demanda agregada es igual al precio de la oferta agregada para cualquier volumen de producción, lo que equivale a decir que no existe obstáculo para la ocupación plena. Elemento con el cual no está de acuerdo en virtud de considerar la no neutralidad del dinero, el cual representa reserva de valor. Por lo tanto, existe la posibilidad de que el valor de la producción no coincida con el valor de las ventas y en consecuencia no se verifique la ley de Say.



Donde  $\frac{\alpha}{\beta}$  representa los gustos y preferencias del agente,  $Q_p$  la cantidad demandada del bien,  $\tau$  el tiempo máximo biológicamente disponible para el trabajo,  $T_0$  la oferta de trabajo,  $w$  el salario nominal, y  $p$  el precio nominal del bien.

En (3.1) se observa la equivalencia entre la desutilidad marginal del trabajo y el salario real, o como se indicó en el capítulo 2, la igualdad entre el costo subjetivo de oportunidad (miembro izquierdo), y el costo objetivo de oportunidad (miembro derecho). Es decir, en materia de empleo el consumidor analiza su relación marginal de sustitución para decidir su oferta de trabajo y su demanda de producto, según el propio Keynes es muy debatible debido a que no refleja la conducta de los trabajadores, la cual responde de manera distinta a dos situaciones similares, a causa de la ilusión monetaria.

La teoría “clásica” nos habla acerca de una reducción del salario real, la cual implicaría una reducción de la oferta de trabajo y viceversa. Sin embargo, si el salario real disminuye debido a una contracción del salario nominal, los trabajadores retiran su oferta de trabajo, pero, si el salario real disminuye por aumentos en los precios de los bienes, la oferta de trabajo no se ve modificada,<sup>40</sup> *“si bien los trabajadores suelen resistirse a una reducción de su salario nominal, no acostumbran abandonar el trabajo cuando suben los precios de las mercancías para asalariados”* (Keynes, 1936. P: 42).

Para Keynes, la escuela “clásica” determina los salarios nominales por los contratos que los trabajadores celebran con los empresarios; siempre es posible reducir su salario real a través de la reducción de los salarios nominales. Esto conlleva a la igualdad entre el salario real y la desutilidad marginal. Esta idea, dice Keynes, representa el “resbalón” más grande de la teoría clásica, pues de acuerdo con el autor: “Es posible que no exista un procedimiento para que los trabajadores puedan reducir su salario real a una cantidad determinada, revisando los convenios monetarios con el empresario” (Keynes, 1936. P: 45-46).

La crítica realizada por Keynes al segundo postulado invalida la primera condición de equilibrio del consumidor, donde señala: la desutilidad marginal del trabajo es

---

40 Mucha de esta conducta se debe a que los trabajadores son víctimas de ilusión monetaria, al no distinguir entre salarios reales y nominales. Pérez y Neffa, señalan que el concepto de ilusión monetaria implica la negación del desempleo involuntario, ya que vuelve a ubicar la esfera del desempleo en la oferta: “Ya no es culpa de que los trabajadores no aceptan salarios reales menores, si no que efectúan un cálculo erróneo porque no distinguen entre variables reales y monetarias” (Pérez & Neffa, 2006; P.111)

igual al salario real. El comportamiento distinto de los trabajadores respecto a los salarios reales y nominales, ocasiona que la oferta de trabajo al no ser solo función del salario real, indetermine el nivel de empleo. Además, de acuerdo con la teoría tradicional en caso de requerir una disminución de los salarios reales para incentivar los niveles de empleo, existiría una oposición por parte de los trabajadores a reducir sus salarios nominales, pero no así a los reales, debido a que los trabajadores sufren un fenómeno de “ilusión monetaria”.

Con las críticas a la teoría del consumidor la oferta de trabajo es independiente del salario real, aunque se verifique el primer postulado. Por tanto, la única causante del desempleo involuntario es la falta de ajuste del salario real. Por ello, la explicación del desempleo gira entorno a la insuficiencia de la demanda efectiva, el desempleo involuntario, es entendido por Keynes como:

Los hombres se encuentran involuntariamente sin empleo cuando, en el caso de que se produzca una pequeña alza en el precio de los artículos para asalariados, en relación con el salario nominal, tanto la oferta agregada de mano de obra dispuesta a trabajar por el salario nominal corriente como la demanda agregada de la misma a dicho salario son mayores que el volumen de ocupación existente (Keynes, 1936. P: 45-46).

Dado el salario nominal (aún con caídas en los salarios reales) existen trabajadores que quieren trabajar y no consiguen empleo, mientras que en la teoría “clásica” al disminuir el salario real, el volumen de empleo aumentaría (Pérez & Neffa, 2006). Esto significa que la oferta de trabajo no es una función positiva del salario real, por tanto, cualquier cambio en el precio de los bienes no tendrá ningún efecto sobre la oferta de trabajo y esta permanecerá constante.

Para Keynes, la demanda y la oferta agregada son función de los niveles de empleo.<sup>41</sup> Lo cual se expresa formalmente de la siguiente manera:

$$D_A = f(T) \quad f' > 0 \quad (3.2)$$

---

41 La oferta agregada se define como el nivel de producción que resulta del empleo de “N” número de hombres, mientras que al importe que el empresario desea obtener con el empleo de N hombres se llama demanda agregada (Keynes, 1936).

$$O_A = \emptyset (T) \quad \emptyset' > 0 \quad (3.3)$$

$O_A$  y  $D_A$ , representan la oferta y la demanda agregada respectivamente y  $T$  la cantidad de personas ocupadas. En (3.2), entre mayor sea la cantidad de personas ocupadas, mayor será la demanda de bienes, y en (3.3) se observa un incremento de las personas empleadas, lo cual elevará los niveles de producción de las empresas. La idea central keynesiana se manifiesta cuando  $D_A > O_A$ , en esa situación la obtención de más ganancia motiva a las empresas a incrementar los niveles de empleo, al significar mayores ventas para ellas, esto es necesario para elevar la producción.

Respecto a la ocupación, Keynes señala que está determinada por la demanda de bienes (demanda efectiva), la cual representa la base por parte de las empresas para determinar los niveles de empleo.

$$T = f(D_A) \quad (3.4)$$

Dado que el empresario contratará trabajadores en función de la demanda de producto que él tenga, el desempleo involuntario sería generado por una demanda efectiva insuficiente. Por tanto, el desempleo no es generado por rigidez en el “mercado de trabajo”, más bien, es resultado del propio sistema económico que no resuelve elevar la producción para incentivar los niveles de empleo. Esa es la razón por la que Keynes se opone a la reducción de los salarios pues, “la baja en los salarios nominales no es la solución al desempleo, al contrario, aumentaría el desempleo involuntario, pues al disminuir la demanda efectiva, también disminuiría la producción y consecuentemente la demanda de fuerza de trabajo” (Pérez y Neffa, 2006; p.114)

Es claro que la reducción del salario, ocasiona una disminución en los niveles de ingreso de los trabajadores, situación que hace cada vez más difícil la cohesión y por tanto la estabilidad social. El pensamiento keynesiano nos mostró el argumento de que el estado normal de la economía era el pleno empleo, era una falacia y justificó la existencia de equilibrio con desempleo involuntario.

Después de la Revolución Keynesiana, el pensamiento neoclásico se reformuló dando paso a las ideas de la nueva economía Keynesiana y de la nueva escuela clásica. La primera de estas, permite cobijar en un mismo tratamiento las ideas que Keynes calificó como “clásicas” con las keynesianas. Esta reformulación reconoce al pleno empleo como un estado de los varios posibles. Sin embargo, también supone que el modelo de Keynes queda englobado en el mismo como un caso especial (Argandoña, Gámez & Mochon; 1997).

La Nueva Economía Keynesiana abandona la hipótesis de que el salario real depende de la productividad marginal del trabajo, por otra que lo hace depender del esfuerzo de los trabajadores (hipótesis de salarios de eficiencia). En estos modelos, el desempleo involuntario es consecuencia de la rigidez endógena del salario real a la que conduce el comportamiento racional de las firmas, y buscan endogeneizar las rigideces presentadas en el llamado “mercado de trabajo”. Los modelos que expresan estas hipótesis son: salarios de eficiencia, contratos implícitos y los insider-outsider.

En cuanto a los modelos de salarios de eficiencia puede analizarse el modelo de Solow (1979), o el de Shapiro-Stiglitz (1984), donde se argumenta: “los trabajadores se ven motivados a esforzarse en sus actividades laborales siempre que el salario este por encima del salario del de reserva”, por lo cual las empresas suelen pagar salarios para motivar a su máximo deseable la función esfuerzo de los trabajadores.<sup>42</sup> Rodríguez y Velázquez (2014), afirman: “las empresas no reducirán sus salarios pese a que existan desocupados dispuestos a trabajar a un menor salario, porque de hacerlo, disminuirán el esfuerzo de sus trabajadores” (Rodríguez & Velázquez, 2014; p.237).

En este tipo de modelos la determinación del nivel de empleo y del salario son decisiones exclusivas de la firma, esto en la búsqueda de maximizar sus beneficios, sujeta a una función de producción que tiene la característica de depender del esfuerzo de los trabajadores. Su resultado fundamental, indica que el desempleo es generado porque el salario de eficiencia se mantiene en un nivel superior al walrasiano. Es decir, si el salario de eficiencia será mayor al de pleno empleo, habrá desempleo involuntario motivado por el salario de eficiencia. Si este se redujera, disminuirían la productividad y los beneficios de la empresa.

---

42 Las posibilidades por las cuales suele suponerse que el salario que la firma paga es superior al de equilibrio, tiene que ver con el esfuerzo de los trabajadores, las características del propio trabajo como su calidad y la rotación laboral (Argandoña, Gámez, & Mochon, 1997).

Otra explicación del desempleo involuntario por parte de la Nueva Economía Keynesiana, se presenta en los modelos de contratos implícitos, los cuales analizan la rigidez del salario en escenarios con incertidumbre. Estos modelos argumentan: la razón de la existencia de la rigidez en los salarios, se debe a que las empresas y los trabajadores mantienen relaciones a largo plazo. Entre los principales modelos tenemos el de Azariadis (1975), Baily (1974) y Gordon (1974), quienes explicaron el desempleo a través de la incorporación de incertidumbre al mercado de trabajo, por medio de los contratos entre empresas y trabajadores. Señalan que las empresas y los trabajadores son diferentes en cuanto al riesgo, pues los trabajadores son adversos al riesgo y las empresas neutrales (Argandoña, Gámez & Mochon; 1997).

De acuerdo con Noriega (1994), otra de las hipótesis fundamentales de los modelos de contratos implícitos, es la nula participación de los trabajadores en el mercado de capitales. Los trabajadores presentan aversión al riesgo, debido a esto buscan asegurar sus niveles salariales ante fluctuaciones económicas, así sus niveles de utilidad esperada, permanezcan inalterados en cada estado de la naturaleza, al no participar en el mercado de capitales, trata de asegurarse en el mercado de trabajo a través de los contratos que establecen con la firma. La empresa, acepta asegurar los niveles de utilidad de los trabajadores ofreciendo a los trabajadores un contrato eficiente que garantiza al trabajador salarios reales fijos y niveles de empleo variables, con ello se garantiza al trabajador un ingreso fijo, tanto en tiempo de auge como de crisis, las empresas ya no eligen como dado el salario, sino que el contrato indica el nivel de empleo como función del estado de la economía (Romer, 2002).

Con los contratos eficientes los trabajadores no son libre de determinar su oferta de trabajo en función del salario, pues tanto la oferta de trabajo como el salario se determinan de manera simultánea para obtener un reparto óptimo del riesgo y una asignación eficiente de los recursos (Romer, 2002). El desempleo surgirá siempre que el salario real acordado sea relativamente alto,<sup>43</sup> una crítica a este tipo de modelos es la incapacidad para explicar las fluctuaciones de la producción y del empleo.

---

43 Romer (2002) señala: cuando el nivel de empleo es bajo, la desutilidad marginal del trabajo es pequeña y el salario es alto. Lo que generaría que el trabajador incrementará su oferta de trabajo, es decir, el trabajador aparentemente tiene restringida su oferta de trabajo.

Los modelos insiders-outsiders<sup>44</sup> (trabajadores internos y externos) consideran dos grupos de trabajadores para su análisis, el primero está constituido por aquellos trabajadores empleados (insiders); el segundo está conformado por trabajadores que no tienen relación alguna con la empresa, pero pueden ser contratados en el momento de firmar el convenio (Romer, 2002).

En estos modelos, es el poder de los trabajadores insiders el ocasionar que el salario real se encuentre por encima del salario walrasiano; los trabajadores empleados son capaces de imponer salarios altos, por tanto, de generar desempleo. Los trabajadores internos gozan de un poder de negociación fuerte debido a que es costoso despedirlos o sustituirlos por nuevos trabajadores a los cuales se les debe capacitar. Los trabajadores internos disfrutan de mejores condiciones de trabajo que los *entrants*,<sup>45</sup> porque estos pueden manipular los costos de rotación con el propósito de elevar el salario.

Estos costos pueden surgir por tres vías, según Argandoña, Gámez y Mochón (1997):

1. Actividades de contratación formación y despido.
2. Actividades de cooperación y hostigamiento.
3. Respuesta del esfuerzo a los costos de rotación.

En estos modelos, siempre que los trabajadores empleados sean capaces de incrementar sus salarios en tiempos de auge, el desempleo no disminuirá, aunque la demanda aumente. Romer (2002) señala: si en la economía existen dos sectores, uno con contratos y el otro competitivo, y si las condiciones de trabajo son mejores en el sector que posee contratos, entonces los trabajadores tendrán incentivos para tolerar un desempleo más elevado, a cambio de incrementar la probabilidad de emplearse en los trabajos mejor remunerados.

Como conclusión podemos señalar que la Nueva Economía Keynesiana, a través de los modelos analizados (salarios de eficiencia, contratos implícitos e insiders-outsiders), ha generado distintos argumentos con los que justificar la existencia de

---

44 Dentro de los principales trabajos que consideran este enfoque tenemos la contribución de Lindbeck y Snower (1988).

45 Un trabajador *entrants* se define como aquel *outsider* que es contratado por la empresa.

salarios reales superiores a los de equilibrio, sin embargo, no logra explicar de manera clara el desempleo involuntario en condiciones competitivas, pues, en todos ellos se explica la rigidez salarial, sin embargo, el desempleo involuntario es generado por elementos ajenos a los trabajadores o por condiciones asimétricas en la información. Por su parte, la TIMT presenta como uno de sus principales resultados la existencia de desempleo involuntario y la determinación exógena del salario nominal y endógena del salario real, por ello, será la base para el análisis que se desarrolla a continuación.

### **3.3 Desempleo y condiciones de trabajo**

En el escenario analítico básico de la TIMT, la demanda y la oferta de trabajo son independientes del salario real debido a que el productor determina su demanda laboral en función de los costos de organización, los cuales dependen de la demanda efectiva. Ello implica que tanto los ingresos salariales como los beneficios o ingresos no salariales son función positiva del nivel de empleo. Si las decisiones de oferta y demanda de trabajo son independientes del salario real, entonces el mercado de trabajo no existe, y en su lugar hablamos de un sector laboral.

El salario real representa una variable distributiva y el salario nominal se negocia entre trabajadores y empresas como una cuota de participación de los trabajadores en el producto social. La moneda es no neutral,<sup>46</sup> por lo que variaciones en la oferta monetaria no solo afectarán los niveles de producción y precios sino también los niveles de empleo. Así, en un escenario en el cual se reduzcan los salarios con el objetivo de controlar la inflación, la actividad económica disminuirá, reduciendo la producción y los niveles de empleo. Por lo tanto, en la TIMT el desempleo surge por una caída en los salarios, ocasionando una disminución en la demanda efectiva.

En el trabajo de Noriega (2001) se presenta la formalización del surgimiento del desempleo involuntario en una economía competitiva. Sin embargo, el modelo realizado por el autor carece de un elemento fundamental para explicar hoy en día la situación que viven los trabajadores en el sistema capitalista: las condiciones de trabajo, mismas que tienen una relación positiva con la demanda efectiva y, con la vida y salud de los trabajadores (Neffa & De la Garza, 2010).

---

46 Para un mayor análisis sobre la no neutralidad de la moneda véase Noriega (2001), pág. 79-81.

De manera análoga a los modelos presentados en el capítulo 2, supongamos una economía de competencia perfecta, en la cual existe un único bien no durable y un único factor de producción: el trabajo. Ahora, en este modelo existe dinero, el cual es no neutral y se incorpora al sistema económico de la siguiente manera:

La oferta monetaria les es distribuida a las empresas en proporción al volumen de producto que generan, de manera que puedan efectuar con ella el pago de los salarios y beneficios a los consumidores que participan en la producción a través del empleo. Una vez que los consumidores reciban el dinero en forma de ingreso monetario, lo gastarán en su totalidad en el producto ofrecido por las empresas (Noriega, Ob. Cit. p. 89).

Lo anterior implica que, una vez finalizado el ciclo, el dinero estará de nueva cuenta en poder de las empresas para su reiniciación, sin embargo, al no existir intervención alguna que regule los mercados, las empresas no adquieren ninguna obligación de contratar a los trabajadores de un período productivo a otro y mucho menos de ofrecer algún nivel socialmente deseable de condiciones de trabajo. Considerando los supuestos de inicio, los productores buscarán su máxima tasa de ganancia y los consumidores su máximo nivel de utilidad.

Para analizar la relación que tienen los salarios y las condiciones de trabajo con los niveles de empleo, y siguiendo la metodología elaborada por Noriega (2001), se partirá de las situaciones de pleno empleo, presentadas en el capítulo 2, donde el equilibrio en el mercado de producto estaba expresado bajo la siguiente forma:

$$Q_d - Q_o = 0 \quad (3.5)$$

Así considerando los resultados obtenidos en las ecuaciones (2.43) y (2.69) del citado capítulo, se arriba:

$$(1 + \pi)(1 + \gamma) \frac{w}{p} \left[ \left( 1 + \frac{\alpha}{\beta} \right)^{-1} \tau \right] = \left( \frac{\mu}{(1-\mu)} T^* \right)^\mu \quad (3.6)$$



$$(1 + \pi)(1 + \gamma) \frac{w}{p} T_o = (\mu T_d)^\mu \quad (3.6')$$

$$\frac{w}{p} [(1 + \pi) - \gamma(2 - \theta)] \left[ \left(1 + \frac{\alpha}{\beta}\right)^{-1} \tau \right] = \left( \frac{\mu}{(1-\mu)} T^* \right)^\mu \quad (3.7)$$

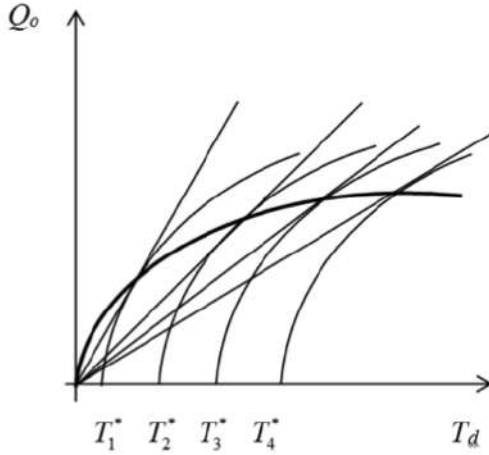
$$\frac{w}{p} [(1 + \pi) - \gamma(2 - \theta)] T_o = (\mu T_d)^\mu \quad (3.7')$$

En la ecuación (3.6), se expresa la multiplicación del producto medio por la oferta de trabajo cuando las condiciones laborales son socialmente óptimas  $\theta = 1$ ; el lado derecho representa la oferta de producto. Esto indica que el nivel de demanda efectiva corresponde a la multiplicación del producto medio por el número de unidades de trabajo empleadas (3.6').

En contraparte, la ecuación (3.7) muestra el equilibrio en el mercado de producto cuando las condiciones de trabajo son precarias, como se plantea en el segundo escenario analítico presentado en el capítulo 2. En el citado escenario, el productor decide traspasar el costo de las condiciones de trabajo ( $\gamma\tau$ ) al consumidor, con el único fin de obtener ganancias extraordinarias  $(1 + \pi)$ . La diferencia entre la ecuación (3.6) y la ecuación (3.7), se encuentra en que al producto medio de esta última se le restan las condiciones de trabajo. Además, obsérvese que el miembro derecho representa el conjunto solución del productor para cualquier nivel de demanda de trabajo (ver gráfica 3.1).

En la gráfica 3.1, la línea gruesa muestra todos los puntos de equilibrios posibles y eficientes de los productores, derivados de cambios en los costos de organización y consecuentemente en el nivel de empleo. El conjunto solución se forma por todos los puntos de posibles equilibrios, es positivo decreciente de la demanda de trabajo.

**Gráfica 3.1**  
**Conjunto solución de los productores**



Fuente: Noriega (2001), *Macroeconomía para el desarrollo. Teoría de la inexistencia del mercado de trabajo*. Mc. Graw Hill. Pág. 91.

Los costos de organización de pleno empleo propios del capítulo 2, para el trabajo no precario y precario, son:

$$T^* = \frac{\tau(1-\mu)}{(1+\frac{\alpha}{\beta})} \quad (3.8)$$

$$T^* = \frac{\tau(1-\mu)(2-\theta)}{(1+\frac{\alpha}{\beta})} \quad (3.9)$$

Sustituyendo (3.8) y (3.9), en (3.6) y (3.7)

$$(1+\pi)(1+\gamma)\frac{w}{p}\left[\left(1+\frac{\alpha}{\beta}\right)^{-1}\tau\right] = \left(\frac{\mu}{(1-\mu)}\frac{\tau(1-\mu)}{(1+\frac{\alpha}{\beta})}\right)^\mu \quad (3.10)$$

$$(1+\pi)\frac{w}{p} = \frac{\left(\frac{\mu\tau}{(1+\frac{\alpha}{\beta})}\right)^\mu (1+\frac{\alpha}{\beta})}{(1+\gamma)\tau} \quad (3.10')$$

$$\frac{w}{P} [(1 + \pi) - \gamma(2 - \theta)] \left[ \left(1 + \frac{\alpha}{\beta}\right)^{-1} \tau \right] = \left( \frac{\mu}{(1-\mu)} \frac{\tau(1-\mu)(2-\theta)}{(1+\frac{\alpha}{\beta})} \right)^\mu \quad (3.11)$$

$$\frac{w}{P} (1 + \pi) = \frac{\left( \frac{\mu\tau(2-\theta)}{(1+\frac{\alpha}{\beta})} \right)^\mu (1+\frac{\alpha}{\beta})}{\tau} + \frac{w}{P} \gamma(2 - \theta) \quad (3.11')$$

Las ecuaciones (3.10') y (3.11') determinan la magnitud del producto medio de pleno empleo. Por tanto, despejando el salario real para encontrar la tasa de ganancia de equilibrio, tenemos:

$$(1 + \pi) = \frac{\left( \frac{\mu\tau}{(1+\frac{\alpha}{\beta})} \right)^\mu (1+\frac{\alpha}{\beta})}{\frac{w}{P}(1+\gamma)\tau} \quad (3.12)$$

$$(1 + \pi^*) = \frac{\left( \frac{\mu\tau(2-\theta)}{(1+\frac{\alpha}{\beta})} \right)^\mu (1+\frac{\alpha}{\beta})}{\frac{w}{P}\tau} + \gamma(2 - \theta) \quad (3.13)$$

En (3.12) y (3.13) la tasa de ganancia es positiva cuando el pago es positivo, pero inferior al producto medio de pleno empleo. Además, como ya se había señalado en el capítulo 2, la tasa de ganancia de la ecuación (3.13) - precarización del trabajo-, es mayor que la obtenida en la expresión (3.12) cuando el trabajo no se precariza. Sin embargo, ¿qué sucede con los niveles de empleo? Para dar respuesta a este cuestionamiento, recordemos que la demanda de trabajo del empleo socialmente óptimo y del trabajo precario, es igual a:

$$T_d = \frac{r^*}{(2-\theta)(1-\mu)} \quad (3.14)$$

Y que la cantidad de producto demandado para cada uno de los escenarios es:

$$Q_d = (1 + \pi)(1 + \gamma) \frac{w}{P} \frac{\tau}{(1+\frac{\alpha}{\beta})} \quad (3.15)$$

$$Q_d = \frac{w}{P} [(1 + \pi) - (2 - \theta)\gamma] \frac{w}{P} \frac{\tau}{(1 + \frac{\alpha}{\beta})} \quad (3.16)$$

Entonces de las expresiones (3.6') y (3.7'), es posible determinar la demanda de trabajo como función directa de la demanda efectiva:

$$T_d = \mu^{-1} \left[ (1 + \pi)(1 + \gamma) \frac{w}{P} T_o \right]^{\frac{1}{\mu}} \quad (3.17)$$

$$T_d = \mu^{-1} \left( \frac{w}{P} [(1 + \pi) - \gamma(2 - \theta)] T_o \right)^{\frac{1}{\mu}} \quad (3.18)$$

Las ecuaciones (3.17) y (3.18), muestran la demanda de trabajo con condiciones laborales socialmente óptimas y precarias, respectivamente. Cuando las condiciones de trabajo se precarizan, el trabajo demandado es menor, debido a que la demanda efectiva también lo es, como lo muestra (3.17') y (3.18'), donde la demanda de trabajo se expresa como una función de la demanda efectiva.

$$T_d = \mu^{-1} (Q_d)^{\frac{1}{\mu}} \quad (3.17')$$

$$T_d = \mu^{-1} (Q_{dp})^{\frac{1}{\mu}} \quad (3.18')$$

En (3.18')  $Q_{dp}$  representa la demanda de producto con trabajo precario; el subíndice nos permite diferenciarla de la demanda de producto con trabajo no precario. El nivel final de empleo depende de manera positiva de la demanda de producto por parte de los consumidores, debido a que las empresas ajustan su producción a la demanda vigente, de no hacerlo no ganarían lo debido, y al producir más generarían inventarios no deseados, por lo tanto, se enfrentarán ante pérdidas. Si la demanda aumenta el empresario aumentará su producción, esto implica que incremente su demanda de trabajo.

De (3.6) y (3.7) podemos encontrar la demanda de producto final, (demanda efectiva), que será:

$$Q_{de} = (1 + \pi) \frac{w(1+\gamma)}{p} T_o \quad (3.19)$$

$$Q_{de\gamma} = \frac{w}{p} [(1 + \pi) - \gamma(2 - \theta)] T_o \quad (3.20)$$

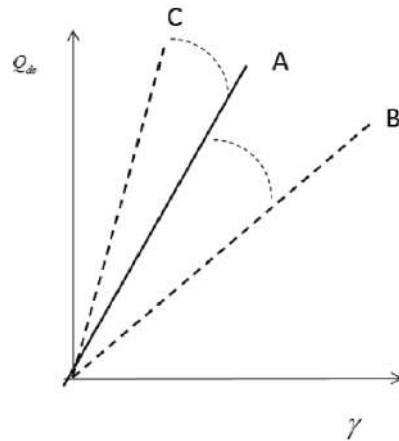
Analizando las propiedades de (3.19) con respecto a (beneficios otorgados a través de las condiciones laborales), tenemos:

$$\frac{\partial Q_{de}}{\partial \gamma} = (1 + \pi) \frac{w}{p} T_o > 0 \quad (3.21)$$

$$\frac{\partial^2 Q_{de}}{\partial \gamma^2} = 0 \quad (3.22)$$

La primera derivada de la demanda efectiva respecto a los beneficios otorgados vía condiciones de trabajo, es positiva y la segunda es cero, esto significa que la relación entre demanda efectiva y las condiciones laborales, es positiva constante. Como se muestra en la gráfica 3.2.

**Grafica 3.2**  
**Demanda efectiva y condiciones laborales**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (3.19).

A medida que las condiciones laborales se incrementan, la cantidad demandada de producto también lo hace. La razón de esto se debe a que su relación no es solo con el nivel de tiempo de trabajo destinado en la producción, además con el nivel de ingreso de los trabajadores. La pendiente de la gráfica 3.2 está dada por el nivel de empleo y la tasa de ganancia, una disminución en el nivel de empleo o en la tasa de ganancia, ocasiona que del punto (A), pasemos al punto (B), y un incremento de ellos ocasiona un desplazamiento del punto (A) al punto (C).

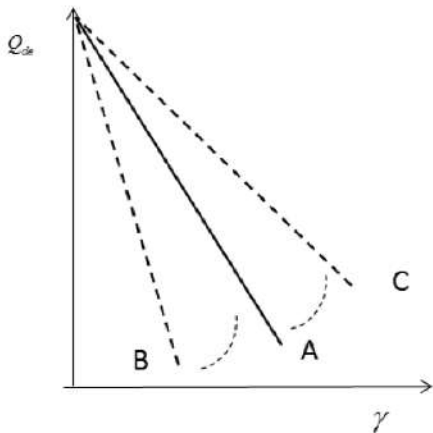
Analicemos ahora el caso de la demanda efectiva con condiciones de trabajo precarias. Ecuación (3.20), aquí la relación de la demanda efectiva con respecto a  $\gamma$  (beneficios otorgados a través de las condiciones laborales), es:

$$\frac{\partial Q_{de}}{\partial \gamma} = -\frac{w}{p}(2 - \theta)T_0 < 0 \quad (3.23)$$

$$\frac{\partial^2 Q_{de}}{\partial \gamma^2} = 0 \quad (3.24)$$

En el caso del trabajo precario, la primera derivada de la demanda efectiva respecto a los beneficios otorgados vía condiciones de trabajo es negativa y la segunda es cero, esto significa que la relación entre demanda efectiva y las condiciones laborales es negativa constante, como se muestra en la gráfica 3.3.

**Grafica 3.3**  
**Demanda efectiva y condiciones laborales precarias**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (3.20).

A medida que las condiciones laborales se incrementan, la cantidad demandada de producto decrece. Lo anterior se debe a la relación de las condiciones de trabajo con el tiempo y el ingreso. La pendiente de la gráfica 3.2 está dada por el nivel de empleo, el salario real y las condiciones de trabajo; una disminución en el nivel de empleo o en los salarios, ocasiona que del punto (A), pasemos al punto (B), mientras que un incremento de ellos ocasiona un desplazamiento del punto (A) al punto (C).

Si se analiza la relación que existe entre la tasa de ganancia y ( $\gamma$ ) a partir de (3.10), tenemos:

$$\pi = \left(\frac{w(1+\gamma)}{P}\right)^{-1} \left(\frac{Q_{de}}{T_o}\right)^{-1} - 1 \quad (3.25)$$

$$\pi = \frac{Q_{dep}}{\frac{w}{P}T_o} + \gamma(2 - \theta) - 1 \quad (3.26)$$

Analizando las propiedades de (3.25), es decir, la ganancia para el trabajo no precario, se tiene:

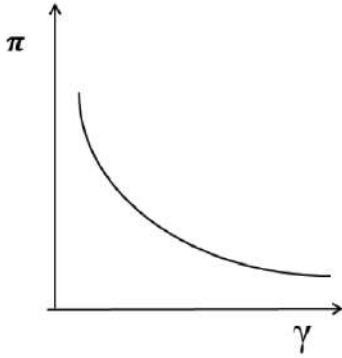
$$\frac{\partial \pi}{\partial \gamma} = -\left(\frac{w(1+\gamma)}{P}\right)^{-2} \frac{w}{P} \left(\frac{Q_{de}}{T_d}\right)^{-1} < 0 \quad (3.27)$$

$$\frac{\partial^2 \pi}{\partial \gamma^2} = 2 \left(\frac{w(1+\gamma)}{P}\right)^{-3} \frac{w}{P} \left(\frac{Q_{de}}{T_d}\right)^{-1} > 0 \quad (3.28)$$

Analizando las propiedades de (3.26), trabajo precario, encontramos:

$$\frac{\partial \pi}{\partial \gamma} = (2 - \theta) > 0 \quad (3.29)$$

**Grafica 3.4**  
**Relación ganancia y condiciones de trabajo no precarias**



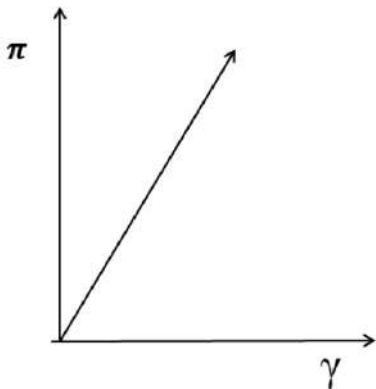
Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (3.26).

En gráfica se obtiene:

$$\frac{\partial^2 \pi}{\partial \gamma^2} = 0 \quad (3.30)$$

Los cuales podemos encontrar en la siguiente tabla:

**Grafica 3.5**  
**Relación ganancia y condiciones de trabajo precarias**



Fuente: elaboración propia con base en la ecuación (3.26).



En la gráfica 3.4, la primera derivada de la tasa de ganancia respecto a  $\gamma$  (beneficios derivados por las condiciones laborales), es negativa y la segunda positiva, nuestra función es negativa creciente. Si se incrementa el valor de  $\gamma$  la ganancia disminuye y viceversa, es decir, existe un proceso distributivo no solo a través del salario, como se presenta en los resultados obtenidos por Noriega (2001), también vía condiciones de trabajo.

En contraparte, las propiedades de la ecuación (3.26), nos indican que la primera derivada es positiva y la segunda es cero; la relación es positiva constante, como se muestra en la gráfica 3.5. En este caso, incrementar las condiciones de trabajo no implica distribuir el producto social generado, mientras el trabajador “subsidié” sus propias condiciones a través de dedicar mayor tiempo a su actividad laboral, implicará que si  $\gamma$  crece, la ganancia crece, es decir, se presenta mayor nivel de trabajo no remunerado.<sup>47</sup>

El valor de  $\gamma$  para el productor representa la parte del producto otorgado a las condiciones de trabajo, y se expresa como una proporción de  $w$ , su incremento implica destinar parte del producto generado a su remuneración. También, el valor del salario real y de las condiciones laborales debe ser positivo e inferior al producto medio para asegurar una tasa de ganancia positiva.

Para poder analizar la distribución en el modelo planteado, a continuación se introduce el dinero en nuestro análisis económico. La oferta monetaria ( $M^o$ ), se distribuirá entre la masa salarial  $W = w (1 + \gamma) T_d$ , y la masa de beneficios ( $\Pi$ ):

$$M^o = W + \Pi \quad (3.31)$$

La igualdad entre la demanda ( $M_d$ ) y la oferta de dinero ( $M^o$ ) representan el equilibrio en el mercado monetario:

$$M_d = M^o \quad (3.32)$$

---

47 De acuerdo con Féliz y Neffa (2006), para Marx el valor de la fuerza de trabajo se determina por el costo de reproducción del obrero. Lo cual puede ser considerado como equivalente al valor de los medios de subsistencia necesarios para el mantenimiento del trabajador. Es decir, el valor del trabajo es entendido como una cantidad de mercancías ordinarias; la contratación del trabajador implica la negociación de una canasta de bienes, que haga que el trabajador ceda su capacidad de trabajo al empresario, lo cual no implica que el salario sea equivalente al valor del esfuerzo del trabajador.

La demanda de dinero se establece de acuerdo a la cantidad de producto demandado por los consumidores:

$$M_d = pQ_d \quad (3.33)$$

Utilizando (3.32) y (3.33) se obtiene la oferta de dinero ofrecida en el sistema económico:

$$M^o = pQ_d \quad (3.34)$$

$$p = \frac{M^o}{Q_d} \quad (3.34')$$

$$\Delta p = \frac{\Delta M^o}{Q_d} \quad (3.34'')$$

En (3.34) es posible observar dos elementos de suma importancia para nuestro análisis; en primer lugar, el nivel de precios, resultado de la razón entre la oferta monetaria y la cantidad demandada de producto. Como segundo aspecto, se observa la no neutralidad de la moneda,<sup>48</sup> pues cualquier variación de la oferta monetaria ocasiona un incremento en el nivel de precios. Lo que implica la existencia de un nuevo nivel de precios:

$$\tilde{p} = \Delta p \quad (3.35)$$

Sustituyendo el nuevo nivel de precios en la función de demanda de producto, con trabajo no precario y precario, se observa:

$$(1 + \pi)(1 + \gamma) \frac{w}{\tilde{p}} \left[ \left(1 + \frac{\alpha}{\beta}\right)^{-1} \tau \right] < (1 + \pi)(1 + \gamma) \frac{w}{p} \left[ \left(1 + \frac{\alpha}{\beta}\right)^{-1} \tau \right] \quad (3.36)$$

$$\frac{w}{\tilde{p}} [(1 + \pi) - (2 - \theta)\gamma] \frac{w}{\tilde{p}} \frac{\tau}{(1 + \frac{\alpha}{\beta})} < \frac{w}{p} [(1 + \pi) - (2 - \theta)\gamma] \frac{w}{p} \frac{\tau}{(1 + \frac{\alpha}{\beta})} \quad (3.37)$$

---

48 La no neutralidad de la moneda significa que los fenómenos monetarios provocan efectos reales.

Las ecuaciones (3.36) y (3.37) nos muestran la cantidad demandada, la cual es menor cuando existe un incremento en el nivel de precios. La oferta de producto es función de la demanda efectiva, por tanto, si se reduce la demanda, se reduce también el nivel de producción y por ende los niveles de empleo, situación que se agrava con la existencia de condiciones precarias de trabajo. De esta manera, sustituyendo (3.35) en (3.6') y (3.7'), tenemos:

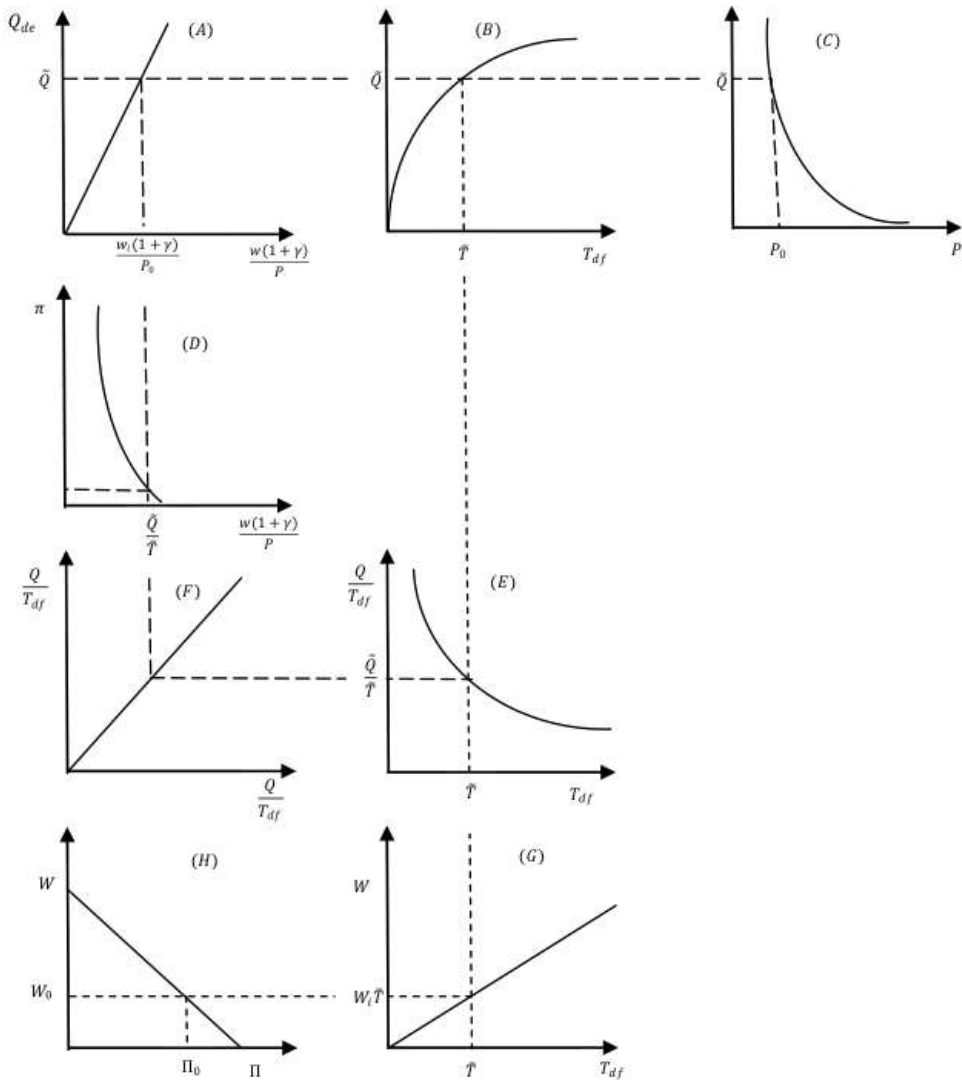
$$\mu^{-1} \left[ (1 + \pi) \frac{w(1+\gamma_i)}{\bar{p}} T_d \right]^{1/\mu} < \mu^{-1} \left[ (1 + \pi) \frac{w(1+\gamma_i)}{p} T_d \right]^{1/\mu} \quad (3.22)$$

$$\mu^{-1} \left[ \frac{w}{\bar{p}} [(1 + \pi) - \gamma(2 - \theta)] T_d \right]^{1/\mu} < \mu^{-1} \left[ \frac{w}{p} [(1 + \pi) - \gamma(2 - \theta)] T_d \right]^{1/\mu} \quad (3.23)$$

En (3.22) y (3.23) se muestra el nivel de empleo reducido al disminuir la demanda y al disminuir el salario real, o el monto de recursos que la empresa destine para cubrir las condiciones de trabajo que otorgue, en este caso son las socialmente óptimas. El producto destinado al pago de las condiciones de trabajo junto con el salario, juega un papel fundamental para determinar la cantidad de producto que demandan los consumidores, la cual se relaciona de manera directa con la cantidad de trabajo requerido para generar el producto solicitado por los consumidores.

Si la oferta monetaria es exógena, es posible graficar el equilibrio de pleno empleo como se muestra en la gráfica 3.3. Los cuadrantes (A) y (B) presentan el equilibrio del único mercado existente en nuestra economía, el mercado de producto; en el cuadrante (C) se determina el precio del producto a partir de la oferta monetaria, el cuadrante (E) muestra el producto medio que iguala a la productividad marginal del trabajo, la cual se refleja en el cuadrante (B) y se vincula con el cuadrante (D) cuando el salario es máximo  $\pi = 0$ ; en (D) también se muestra la parte distributiva del sistema, entre tasa de beneficio-salario real-condiciones de trabajo. En el cuadrante (H) se expresa la oferta monetaria, misma que se distribuye entre la masa salarial y la masa de ganancias, y en (G) tenemos la oferta monetaria asociada con las ganancias.

Gráfica 3.6  
Equilibrio general



Fuente: elaboración propia con base en Noriega 2001, pág. 98.

En el modelo presentado, un incremento de la oferta monetaria provoca que los precios de los bienes se incrementen, ante un salario nominal constante, las condiciones de trabajo juegan un papel importante para modificar la oferta y demanda de producto, pues la caída del salario real generada por el incremento de precios puede compensarse con mayores condiciones laborales, para evitar la caída en la oferta y demanda de producto.

Si el salario nominal y las condiciones de trabajo no cambian, la tasa de ganancia se ve incrementada, implicando un cambio en la distribución del producto social generado a favor de los beneficios. Por ello, se hace necesario que ante cambios en la oferta monetaria sea imprescindible mejorar los salarios y las condiciones de trabajo, de no hacerlo la economía tiende a contraerse, si se modifican en la misma proporción que lo hace la oferta monetaria, entonces el sistema económico permanece invariable.

### **3.4 A manera de conclusión**

Hemos señalado a lo largo de este texto que en la teoría ortodoxa el desempleo surge cuando algún agente o un grupo de ellos tienen la capacidad de interferir en el salario real y situarlo por encima del salario de equilibrio. La existencia de una relación inversa entre demanda de trabajo y salario real, implicará un incremento de este, donde la demanda de empleo se reduzca surgiendo el desempleo involuntario, el cual es un problema que se debe a rigideces que impiden la baja del salario, por tanto, el correcto funcionamiento de los mercados.

Esta idea ha implicado que la teoría del desempleo base sus hipótesis en la idea neoclásica del correcto funcionamiento de los mercados, profundizando los estudios en la explicación del porqué los salarios son rígidos a la baja. Surgiendo modelos como los de salarios de eficiencia, contratos implícitos y los modelos insiders-outsiders, desarrollados en este capítulo, en los cuales se busca explicar el origen de las rigideces como causa del desempleo involuntario.

Stiglitz (2009) señala: la liberalización del mercado de trabajo ha ocasionado un abandono de la protección social, pero debería ser al revés: “Cuando la economía se debilita debería aumentar automáticamente el gasto en protección social y prestaciones de desempleo, lo que ayudaría a estabilizar la situación”, una de las

principales rigideces que se han señalado como causantes del desempleo son las condiciones de trabajo, las cuales, se han debilitado en aras de incentivar las políticas de libre mercado, sin que el resultado haya sido ostentoso.

La TIMT representa la teoría económica y nos muestra -al igual que lo hizo Keynes en (1936)-, el desempleo involuntario, además de ser un escenario posible en las economías de libre mercado, por tanto, las consecuencias de no considerar estas ideas en la elaboración de la política económica pueden ser desastrosas. Por ello, el presente capítulo desarrolló un modelo para explicar no solo las condiciones de trabajo, sino además el surgimiento del desempleo involuntario como resultado del sistema económico capitalista. Se ha buscado conocer el papel de las condiciones de trabajo como variable distributiva que propiciará el crecimiento en los niveles de demanda efectiva y con ello se incentiven los niveles de empleo, en un escenario de equilibrio general competitivo donde el mercado de bienes y de dinero se regulan a través de los precios nominales. Se observa en el escenario anterior descrito, el equilibrio en el mercado de producto siempre sucede, lo anterior debido a que las empresas ajustan su producción a la demanda de bienes.

Como se indicó en los capítulos anteriores, el mercado de trabajo no se configura en virtud de que las decisiones de oferta y demanda no presentan mecanismo alguno para hacerlas compatibles. De esta manera, resulta que el salario nominal y las condiciones de trabajo se determinan exógenamente y, son resultado de la negociación entre los trabajadores y productores, representando elementos distributivos en el sistema económico. Para garantizar una tasa de ganancia positiva, el salario debe ser inferior al producto medio.

Como ya se mostró, el equilibrio de pleno empleo es compatible con más de un nivel de salario real y de condiciones de trabajo, su magnitud incidirá en la distribución de la riqueza. Además, en un escenario con inflación y salarios nominales fijos las condiciones de trabajo son indispensables para evitar la contracción y el empleo, si estas se incrementan en la misma magnitud, los efectos nocivos se contraen.

## **CAPÍTULO 4**

# **IMPLICACIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y AGENDA DE INVESTIGACIÓN**

En este capítulo remarcamos la importancia del análisis de las condiciones laborales en el marco analítico de la Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo. También, presentamos los principales resultados alcanzados a lo largo de esta investigación, así como las implicaciones de política económica y la agenda de investigación que surge a raíz de este trabajo.

### **4.1 Introducción**

En el siguiente apartado, se presentan las conclusiones obtenidas acerca del análisis de las condiciones de trabajo en el marco analítico de la TIMT. Se da una recapitulación de los distintos escenarios estudiados para explicar la importancia de las condiciones de trabajo en los resultados económicos obtenidos en una sociedad capitalista de libre mercado, en la cual el trabajo junto con su organización no solo representa el fundamento de la producción, además, simboliza la manera en la que los seres humanos dominan la naturaleza para construir la cohesión social, por tanto, el desarrollo de su historia.

El estudio de las propiedades históricas, colectivas y cooperativas del trabajo en una economía de competencia perfecta, ha permitido plantear un modelo alternativo en el cual la construcción de una sociedad con eficiencia y equidad económica es posible; una sociedad moldeable a cada una de las estructuras y configuraciones sociales, su desarrollo gira en torno a la manera en la que los seres humanos se organizan para producir. La Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo (TIMT)

ha representado el marco analítico para expresar con mayor precisión la conducta de los agentes económicos en una economía competitiva.

En la TIMT se enmarcan no solo las propiedades conductuales que rigen las decisiones económicas de los seres humanos, además se explica de manera puntual la posibilidad para transformar el entorno económico en función de las características históricas de toda sociedad, donde el trabajo y su organización representan el fragmento vital para conformar la estructura económica y social. Esto implica que la política económica tenga un papel evolutivo en el capitalismo.

Sin embargo, a pesar de todas sus virtudes, la TIMT adolece de la presencia del análisis de las condiciones de trabajo, su precariedad en el estudio de la producción y de la teoría de los precios en su conjunto, esto provocará que sus resultados no sean suficientes para explicar una sociedad de libre mercado. En este sentido, nuestra investigación se planteó subsanar esa insuficiencia a través de la incorporación de las condiciones laborales en las hipótesis de la TIMT. Para alcanzar el propósito mencionado, se definieron las condiciones de trabajo como aquellos elementos inherentes al ambiente e infraestructura de la empresa para permitir la realización plena y eficiente de la actividad laboral, están relacionadas con el volumen de producto por unidad de trabajo, y con el bienestar de los trabajadores, e inversamente con el tiempo de trabajo por unidad de producto.

Dado lo anterior y haciendo referencia *a las hipótesis principales de la TIMT*, se encontró: al incorporar las condiciones de trabajo en el cálculo económico del productor y del consumidor representativo, la precariedad de estas es resultado de la búsqueda de una ganancia extraordinaria en el proceso de maximización del productor en el sistema capitalista, el cual traslada el costo de las mismas al consumidor, el trabajador se convierte en un agente para subsidiar a la producción. El desempleo involuntario es un fenómeno, el cual provoca que los trabajadores sacrifiquen parte de sus condiciones laborales con el objetivo de mantener su empleo, esto genera una pérdida en el nivel de bienestar de estos y de sus familias.

Estos resultados se desarrollan de una manera mucho más explícita en las siguientes líneas. Se pretende precisar algunas de las ideas de una manera lógica y sintética, también se exhibe la agenda de investigación, así como algunos criterios de política económica en la búsqueda de elevar los niveles de bienestar.



## **4.2 Grado de adaptación de las condiciones de trabajo a la economía capitalista**

En el Capítulo 1, se han mostrado las limitaciones de la teoría neoclásica para explicar la precarización de las condiciones laborales. Se resaltó el abandono que hacen a las características históricas, colectivas y cooperativas del trabajo. Además, se mostró una debilidad en su núcleo teórico: la explicación del desempleo involuntario, en específico, cuando señalan el incremento del salario real sobre su nivel de equilibrio generan desempleo. Por tanto, el desempleo involuntario es provocado por rigideces en el mercado de trabajo, las cuales vienen representadas por las condiciones laborales.

En una economía neoclásica de competencia perfecta, si se permite una rigidez de precios situando al salario real por encima de su nivel walrasiano, el resultado es un desequilibrio en el mercado de trabajo y de producto, caracterizado por un exceso de oferta de trabajo y de demanda de producto. El trabajo es visto como un mero factor de producción y su remuneración corresponde a su productividad marginal; si la productividad marginal del trabajo no se incrementa, entonces no existe motivo alguno para adherir a los salarios las conquistas laborales que a través de la historia los asalariados han obtenido y ha sido motivo de procesos organizacionales y modificaciones en la estructura social para cohesionar las sociedades modernas.

En conclusión, en el contexto ortodoxo no es posible analizar el impacto de la precarización de las condiciones laborales en la construcción de la sociedad capitalista. La economía, como ciencia social encargada de analizar los fenómenos resultantes de la organización de los seres humanos para producir mercancías con sus recursos escasos disponibles, explicar los precios y la distribución entre todos los miembros de la sociedad, pierde todo sentido normativo y de responsabilidad para generar las políticas alternas que contribuyan a mejorar el bienestar social.

En contraparte a los resultados neoclásicos, la TIMT explica el fenómeno del desempleo involuntario en una economía competitiva de propiedad privada y plena descentralización, se basa en las condiciones iniciales de la teoría convencional, aceptando la teoría del consumidor, no así las hipótesis del productor. Se trata de una construcción teórica que permite explicar el origen del desempleo involuntario, por lo tanto, abre la posibilidad de incluir fenómenos que le son inherentes al sector

laboral, como lo representan las condiciones de trabajo. Con ello es posible formular criterios de política económica en aras de reducir el impacto negativo que tiene la precarización de las condiciones de trabajo sobre los individuos.

En su interés por explicar de una manera mucho más congruente la situación que se vive en el capitalismo moderno, la TIMT muestra la inexactitud de la teoría neoclásica en las hipótesis que expresan el comportamiento racional y maximizador del productor. En un escenario donde todo lo que se produce es a través del trabajo, el capital está dado por las relaciones de producción asociados a la existencia de trabajo asalariado y a la propiedad privada de los medios de producción, el cual implica el simple conocimiento o las habilidades que posee cada trabajador para desarrollar su actividad laboral.

Los productores pretenden obtener la máxima ganancia de cada unidad de recursos utilizados en la producción, esto implica aplicar una tasa de beneficio al total de los recursos utilizados. Es en la teoría del productor donde se desarrollan las hipótesis fundamentales de la TIMT, las cuales señalan que:

1. *Los productores actúan racionalmente cuando deciden generar la cantidad de producto y emplear la cantidad de trabajo que maximiza su tasa de beneficio, sujetos a las restricciones que les impone la tecnología disponible.*
2. *La tecnología se define como la relación entre organización e ingeniería que hace posible la producción. La organización implica esfuerzo de trabajo con producto nulo y determina la vida de la empresa, produzca o no; la organización sirve para aumentar la capacidad de administración de contratos (o relaciones de compra y venta). Al esfuerzo de trabajo con producto nulo se le denomina costos de organización. (Noriega, 2001, p. 60-61).*

La empresa alcanzará su equilibrio cuando el producto medio del trabajo iguale al producto marginal, y no cuando este último iguale al salario real, como sucede en el escenario tradicional. De esta manera, uno de los principales resultados de la TIMT nos muestra que la demanda de trabajo se determina en función de la demanda efectiva, es decir, el productor contrata trabajo en función de la cantidad de bienes que el mercado le demanda. Este elemento coincide con las ideas keynesianas planteadas en la *Teoría General*. Sin embargo, Keynes critica la teoría del consumidor,

mientras que, como lo analizamos con anterioridad en la TIMT, el resultado se demuestra a partir de la crítica a la teoría del productor.

La oferta y demanda de trabajo si no son funcionales del salario real, implicará que los consumidores y las empresas siguen criterios diferentes para determinar la cantidad de trabajo que ofrecerán o demandarán. El salario real no es el precio del trabajo, ni el resultado de las interacciones entre oferta y demanda, este se determina en un proceso de negociación entre el productor y los trabajadores. Se considera una actividad positiva, creadora y necesaria para la supervivencia humana, esto se debe al aprovechamiento del esfuerzo social para el logro de objetivos comunes, además derivan en mayores niveles de bienestar. El trabajo es el origen de todas las cosas, por tanto, su estudio implica el análisis de una categoría histórica, colectiva y cooperativa, asimismo, conlleva a que las condiciones de trabajo sean un elemento socialmente vivo.

El trabajo *per se* es histórico, colectivo y cooperativo; conlleva a un proceso de producción donde existan: trabajo, recursos naturales y condiciones laborales encargadas de regular la actividad humana, con el fin de generar un ambiente óptimo de desarrollo. Las Condiciones de Trabajo ( $\theta$ ), representan los elementos en el ambiente físico y social de la empresa, influyendo en la salud y bienestar del trabajador, al tener una incidencia sobre las facultades intelectuales y las potencialidades creadoras del sujeto. Fijan la duración del tiempo de trabajo, configuran de su proceso, organización y división interna del mismo, siendo parte importante de las negociaciones contractuales.

El parámetro  $\theta$  expresa las características que inciden sobre el trabajador, influenciándolo en su bienestar y productividad laboral, influyendo de manera directa en el tiempo que el trabajador destina a la empresa. Es decir, son un elemento social por las condiciones de trabajo involucradas en una relación entre los trabajadores y el tiempo destinado a la materialización del producto. Su precarización conlleva a que el trabajador incorpore un mayor desgaste físico y en consecuencia un mayor tiempo de su parte.

El trabajo efectivo se definió como aquella relación de máxima eficiencia del trabajo, además, tiene una función positiva de las condiciones laborales. Cuando las condiciones de trabajo se otorgan en su magnitud normal, se garantiza el producto

efectivo solo con el trabajo básico, sin embargo, cuando el valor de  $\theta$  es muy cercano a cero, el trabajo efectivo incorporará trabajo adicional. Eso es lo que se definió como trabajo precario, es decir, aquel que se realiza en ausencia de las condiciones mínimas de trabajo.

El proceso de abstracción que deriva en , con el fin de eliminar las características superfluas de las condiciones laborales, y centrarnos en el estudio de sus efectos sobre la producción y el bienestar de los trabajadores, permitió identificar su carácter social y distributivo en un sistema económico donde la distribución de la riqueza no importa, solo se busca la asignación eficiente de los mercados, para ocultar el carácter social y económico del trabajo y de sus condiciones. Además, al incorporar al proceso de maximización realizado por los agentes económicos representativos en la TIMT, se resuelve la insuficiencia de la teoría para explicar las condiciones de trabajo.

Las condiciones de trabajo organizan y transforman el entorno social a través de la cooperación en la producción y el intercambio, ello nos permite avanzar en el ámbito social. En un estado económico de competencia perfecta, la precariedad de las condiciones de trabajo es resultado de la búsqueda de ganancia extraordinaria en el proceso de maximización del productor; esto se demuestra a través de los resultados obtenidos en el capítulo 2. Sabemos que , tiene una implicación directa con el nivel de producto, además, la introducción de en el cálculo económico del productor no modifica la condición de equilibrio de la TIMT, donde el productor maximiza su tasa de ganancia en el punto que el producto marginal del trabajo iguala al producto medio.

Una característica del capitalismo moderno es la precarización de las condiciones de trabajo, las cuales, no se presentan de igual manera en todas las actividades laborales; existen empresas que precarizan , y otras que no lo hacen. Esta situación nos llevó a plantear dos escenarios de estudio: en el primero de ellos, , es otorgada por la empresa, y representa el monto social máximo, así, el trabajo no se precariza. El resultado es sumamente interesante, se observa que está relacionado con los niveles de empleo, esto se explica debido al carácter distributivo de . Con mayores niveles de ingreso, los trabajadores incrementarán su demanda de producto, y debido a que el productor ajustará su oferta a la demanda, incrementarán los niveles de empleo.

Además, la relación entre tasa de ganancia y condiciones de trabajo es positiva, mejorar las condiciones laborales implica mayores ventas, por tanto, mayores beneficios. La tecnología juega un papel esencial en nuestro análisis, pues esta ayuda determinar el impacto que tienen las condiciones laborales sobre la ganancia.

En el segundo escenario, el productor transfiere el costo de las condiciones de trabajo al consumidor, con el fin de disminuir sus gastos y obtener una ganancia extraordinaria, dejando atrás los valores y las normas sociales que guían el capitalismo para su buen funcionamiento. El empresario demanda trabajo efectivo -como en el primer caso-, pero solo remunera el salario del trabajador, no incurre en costos derivados por las condiciones de trabajo. Uno de los resultados fundamentales que se encuentran en este escenario es la ganancia negativa con respecto a las condiciones de trabajo. Es decir, un incremento de las condiciones de trabajo, reduce la tasa de ganancia.

Ignorar el carácter histórico del trabajo y de las condiciones de empleo, implica visualizar como un costo, la misma situación se presenta con el salario. La tendencia a reducir los costos laborales lleva a los trabajadores a una situación de riesgo y vulnerabilidad. Reducir las condiciones de trabajo implica una reducción en los niveles de demanda de producto, es decir, el transferir el costo de las condiciones laborales a los trabajadores involucra una reducción en su consumo, por tanto, debe realizarse un ajuste de la oferta de trabajo, para que el productor disminuye la cantidad demandada de empleo. Las condiciones de trabajo representan un costo que puede ser evitado, sin afectar los niveles de producción, ocasionando una ganancia extraordinaria.

Los costos de organización de pleno empleo cuando no se precariza el trabajo, son menores a aquellos existentes cuando este se precariza, así existe un mayor tamaño de mercado de los productores, quienes al tener ganancia extraordinaria incrementan sus niveles de consumo. Existe una diferencia entre el consumo de los trabajadores y de los empresarios, mientras los primeros consumen bienes básicos, los segundos elevan el consumo en bienes de lujo, ocasionando que los productores de bienes básicos vean afectadas sus ganancias, es decir, el capitalismo es un sistema económico asimétrico en el que algunos ganan más que otros.

Con el surgimiento del trabajo precario, no solo pierden los trabajadores, sino también aquellas empresas que destinan su producción a la elaboración de bienes básicos, esto conlleva a una concentración de la riqueza y a un escenario poco favorable para el trabajador. Estas ideas son congruentes con gran parte del pensamiento de los economistas clásicos, principalmente con Smith, Ricardo y Marx, donde el salario representa una variable distributiva y enmarcar la existencia de una situación asimétrica en el sector laboral.

Las condiciones de trabajo en la TIMT, representan una proporción del salario real negociable y que impacta de manera considerable en los procesos distributivos, al ser un elemento que permite estabilizar la economía. La negociación entre trabajadores y empresarios no solo incluye el salario, también se debe tomar en cuenta las condiciones laborales sobre las cuales se desarrolla el proceso productivo. El desempleo involuntario como fenómeno resultante de la caída de la demanda efectiva, también representa uno de los costos más severos a los que debe enfrentarse el trabajador de no aceptar condiciones de trabajo precarias.

Tanto la TIMT como Keynes han demostrado que los desequilibrios en los mercados de trabajo y de bienes provienen de insuficiencias en la demanda efectiva, por tanto, la idea proporcionada por los economistas neoclásicos, en la cual el desempleo involuntario surge por rigideces en el salario real, solo es aplicable a un caso especial y no general. En el capítulo 3 se observa que las refinaciones en el pensamiento neoclásico han tratado de justificar la existencia de salarios reales superiores a los de equilibrio, sin embargo, no logra explicar de manera clara el desempleo involuntario en condiciones competitivas.

La TIMT nos muestra el desempleo involuntario como resultado propio del sistema económico capitalista, el cual se hace cada vez más grande ante una disminución de las condiciones de trabajo, debido a la demanda efectiva menor. A medida que las condiciones laborales se incrementan, la cantidad demandada de producto también lo hace. La razón de esto es que las condiciones laborales están relacionadas no solo con el nivel de tiempo de trabajo destinado en la producción, además del nivel de ingreso de los trabajadores. Al analizar los precios monetarios se concluye que la oferta de producto, es función de la demanda efectiva, por tanto, si esta se reduce, también lo hace el nivel de producción y por ende los niveles de

empleo, situación agravada con la existencia de condiciones precarias de trabajo.

Un incremento de la oferta monetaria provoca que los precios de los bienes aumenten; ante un salario nominal constante, las condiciones de trabajo juegan un papel importante para modificar la oferta y demanda de producto, pues la caída del salario real generada por el incremento de precios puede compensarse con mayores condiciones laborales, para evitar su caída. El carácter distributivo de la economía queda demostrado cuando se analiza una situación constante de las condiciones de trabajo y el salario, con lo cual la tasa de ganancia se ve incrementada.

No se debe olvidar que el salario nominal y las condiciones de trabajo se determinan exógenamente y son resultado de la negociación entre los trabajadores y productores, estos representan elementos distributivos en el sistema económico. Reconocer el carácter histórico, colectivo y cooperativo del trabajo, permitió profundizar en la comprensión de las causas que generan el desempleo y la precariedad de las condiciones laborales, por tanto, en su posible solución. Es fundamental incentivar la demanda efectiva, sin embargo, la contención salarial no es manera idónea de lograrlo; como los supone la teoría neoclásica: es necesario mejorar las condiciones de trabajo e incrementar los niveles salariales. Ello influirá de manera positiva en la demanda efectiva la producción y el empleo.

### **4.3 La prospectiva**

Los resultados alcanzados en esta investigación permiten delinear algunos criterios de prospectiva de criterios de política económica para el desarrollo de las economías capitalistas. Explicadas a continuación:

- A. Es necesario reconocer el trabajo como el origen de todo producto, por tanto, de todo valor, al ser el único elemento que tienen los seres humanos para hacerse partícipes del producto social. Ello implica reactivar los esquemas de protección laboral en aras de elevar el salario y las condiciones de trabajo.
- B. Delinear esquemas multi-institucionales o multi-actores para llevar a cabo una política de protección al salario y a las condiciones de trabajo. Esto se puede lograr a través de la interacción organizada de los trabajadores en los procesos de negociación contractual.

- C. El nivel tecnológico es fundamental para el desarrollo de las economías capitalistas; en países con tecnología escasa o nula, las condiciones de trabajo tienden a precarizarse con el objetivo de intensificar las ganancias derivadas de los trabajadores. Por tanto, es necesario impulsar la investigación científica y tecnológica a través del desarrollo de una sinergia entre los gobiernos, instituciones y empresas que logren converger en las necesidades específicas de los países.
- D. Dimensionar la conveniencia de la creación de un centro tecnológico logístico y supra-institucional autónomo, encaminado a generar tecnología y políticas específicas de desarrollo.
- E. No basta generar políticas e instituciones en post de resarcir los esquemas laborales, es necesario un compromiso ético de los actores de la sociedad en su totalidad, para propiciar un capitalismo donde todos los actores económicos salgamos triunfadores.
- F. Debe procurarse el crecimiento de los salarios reales, con ello se obtendrán mayor demanda efectiva y mayores niveles de empleo y de producción.
- G. Dado que en la TIMT el dinero es no neutral, ante variaciones en los niveles de precios se requiere que la política monetaria sea un complemento de la política salarial, así evitar disminuciones de la demanda efectiva, esto implica también mejorar las condiciones de trabajo.
- H. Buscar mecanismos para hacer que los distintos actores estén más comprometidos con su entorno y que redunde en mayores beneficios para la población.

Estos criterios de política económica permiten gobernar de una manera diferente una economía capitalista de competencia perfecta a la interpretación neoclásica. En la TIMT, tanto el salario como las condiciones de trabajo representan elementos distributivos, esto realza la concepción económica, implicando el estudio de fenómenos de producción, intercambio y distribución.



## 4.4 Agenda de investigación

A continuación, se plantea la agenda para investigaciones futuras, derivada de la necesidad de profundizar en los estudios teóricos sobre las condiciones de trabajo en el marco analítico de la TIMT.

1. El resultado fundamental de la TIMT y del modelo presentado con condiciones laborales, mostró cómo la demanda efectiva propició el incremento de la demanda y oferta de trabajo. Una disminución del salario o de las condiciones de trabajo reduce la demanda efectiva, por tanto, se requiere de instituciones para garantizar que el salario real se mantenga o crezca, una de ellas es el Estado, estudio pendiente en nuestra investigación.
2. Uno de los resultados indicó que cuando las condiciones de trabajo eran precarias, los costos de organización tendían a incrementarse, es decir, existía una mayor demanda. Sin embargo, esto podría ser debido a una diferenciación de bienes, componente que se encuentra fuera de este estudio. Analizar la economía, la TIMT y las condiciones de trabajo con dos tipos de bienes que también están pendiente de esta investigación.
3. Otro aspecto que se encuentra carente en la investigación y es un elemento esencial para explicar la génesis de las patologías económicas, es el estudio de la precarización de las condiciones laborales por género. Esto en virtud de que no existen elementos teóricos que hagan del estudio de las mujeres y su precarización su objeto de investigación en el marco de la TIMT.
4. No se tiene un análisis dinámico, que permita incorporar las expectativas de los agentes en materia de condiciones de trabajo y empleo.
5. Para la investigación futura, se pretende extender los resultados alcanzados a otros escenarios de corto plazo, determinar los mecanismos de transmisión del desempleo involuntario al largo plazo e incorporar las condiciones de trabajo.
6. No hay análisis de las condiciones de trabajo en una economía abierta.
7. No hay una relación entre los sistemas de economía abierta y tasa de interés.

La realización de estas tareas permitirá en un futuro definir los principales instrumentos de política económica que orienten a la sociedad capitalista a estándares de bienestar mucho más altos. Deseamos con toda humildad que los esfuerzos destinados para la realización de esta investigación, se vean reflejados en las propuestas señaladas. De igual manera, queremos que esta, sirva para orientar la toma de decisiones y de ella se desprendan nuevos trabajos que sean una contribución importante a la investigación laboral y de las condiciones de trabajo.

# Bibliografía

- Aboites, J. (1980). *La Controversia de los Cambridge y la Enseñanza de la Economía*. Revista de la Educación Superior, 9(35), 1-8.
- Aparicio, J., & Marquez, J. (2005). *Diagnóstico y especificación de modelos panel en stata 8*. Recuperado el 4 de julio de 2015, de <http://investigadores.cide.edu/aparicio/metodos08.html>.
- Argandoña, A., Gámez, C., & Mochon, F. (1997). *Macroeconomía Avanzada II*. Madrid: Mc. Graw Hill.
- Askildsen, J., & Helge, T. (2013). Wages and work conditions as determinants for physicians' work decisions. *Applied Economic*(45), 397-406.
- Azariadis, C. y Stiglitz, J. (1983). "Implicit contracts and fixed price equilibria", *Quarterly Journal of Economics*, MIT Press, Vol. 98, suplemento, pp. 1 -22.
- Baily, M. N. (1974). "Wages and employment under uncertain demand", *Review of Economic Studies*, Vol. 41, pp. 37 - 50.
- Blanchard, O. y Stanley, F. (1989). *Lectures on Macroeconomics*. Cambridge, MIT Press, Inglaterra.
- Castel Robert (2006): "*La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*". Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina.
- Chong, A., & Benavides, J. (2006). Privatización y regulación en América Latina. En E. Lora, *El Estado de las Reformas del Estado en América Latina* (págs. 297-324). BID.
- Consejo Nacional de Población (2000). Anexo C. Metodología de Estimación del Índice de Marginación. Recuperado el 7 de Julio de 2015, de [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices\\_margina/indices/pdfs/AnexoC.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/indices/pdfs/AnexoC.pdf).
- Davidov, Guy (2007): "*La idea - ¿mutable? - del derecho laboral*". En revista internacional del trabajo, Vol. 126 Núm. 3-4. Organización Internacional del Trabajo.
- De la Garza, E., & Neffa, J. C. (2001). *El futuro del trabajo - el trabajo del futuro.*, Buenos Aires: CLACSO.

- Duro, Martín (2006). “Calidad de vida laboral y psicología social de la salud laboral: hacia un modelo de componentes comunes para explicar el bienestar laboral psicológico y de la salud mental laboral de origen psicosocial”. En Revista del ministerio del trabajo y asuntos sociales. No.56. Madrid, España.
- Engels, F. (1886). *Dialéctica de la Naturaleza*. Recuperado el 26 de mayo de 2013, de <http://archivo.juventudes.org/textos/Friedrich%20Engels/Dialectica%20de%20la%20Naturaleza.pdf>.
- Félix, M., & Neffa, J. (2006). Acumulación de capital, empleo y desocupación. Una introducción a la economía del trabajo en las obras de Marx. En C. Neffa, *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo. I. Marxistas y Keynesianos* (págs. 15-73). Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica.
- González Chávez, Gerardo (2004). “*La globalización y el mercado de trabajo en México*”, en Problemas del Desarrollo, Vol. 35 Número 138, julio–diciembre de 2004, México, UNAM.
- Gordon, D. (1974). A neoclassical Theory of Underemployment. *Economic Inquiry* 12. December, p.p. 432-459.
- Gujarati, D., & Porter, D. (2009). *Econometria*. México D.F: Mc. Graw Hill.
- Hahn, F., & Solow, R. (1997). *A Critical Essay on Modern Macroeconomic Theory*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Hausman, J. (1978). Specification Tests in Econometrics. *Econometrica*, 46(6), 1251-1271.
- Hausman, J., & McFadden, C. (1984). Specification test in econometrics. *Econometrica*(52), 1219-1240.
- Heller, A. (2013). *La sociología como desfetichización de la modernidad*. Debates en Sociología (16), 15-28.
- Hicks, J. (1939). *Value and Capital. An inquiry into some fundamental principles of economic theory*. London : University Press Oxford.
- \_\_\_\_\_ (1989). “Keynes y los clásicos: una posible interpretación”, en J.R. Hicks. Dinero, interés y salarios, Fondo de Cultura Económica. 1989, pp. 101- 14.
- Hoechle, Daniel (S.F). “*Robust Standard Errors for Panel Regressions with Cross-Sectional Dependence*”, [http://fmwww.bc.edu/repec/bocode/x/xtscc\\_paper.pdf](http://fmwww.bc.edu/repec/bocode/x/xtscc_paper.pdf).

- INEGI, (2015). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Recuperado el 04 de febrero de 2015, de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/encuestas/hogares/regulares/enoe/15/>.
- \_\_\_\_ (2015-2). Censos Económicos. Recuperado el 14 de 03 de 2015, de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/default.aspx>.
- Jeannot, F. (2001). *Las reformas económicas en México. El desafío de la competitividad*. México, D.F. Porrúa.
- keynes, J. (1936). *Teoría General de la ocupación, el interes y el dinero*. México D.F. Fondo de Cutura Económica. Cuarta edición en español 2003.
- Klimovsky, Edith (1999). *La variable independiente en la teoría de los precios*. En Investigación Económica Vol. 59, No. 230 (octubre-diciembre), p.p. 99-120.
- \_\_\_\_ (1995). *El concepto de trabajo homogéneo en el sistema de Sraffa y en la tradición clásica*. En Economía: Teoría y Práctica, Nueva Época, N. 4, México, pp. 7 - 24.
- \_\_\_\_ (2006). *Tasas de ganancia, acumulación, producción y circulación: los conceptos básicos de la teoría clásica del valor*. En Cuadernos de Economía, Vol. XXV, no. 44. Bogotá, p.p. 33-55.
- Lavoie M. (2005). *La economía postkeynesiana un antídoto al pensamiento único*, Icaria Editorial, Barcelona.
- Lindbeck, A. & Snower D. (1988). *The insider-outsider. Theory of Employment and Unemployment*. Cambridge, MA. MIT Press.
- Marticorena, Clara (2005). *“Precariedad laboral y caída salarial el mercado de trabajo de trabajo en la Argentina de post convertibilidad”*. Asociación argentina especialista en estudios de trabajo, Buenos Aires, Argentina.
- Marx, Karl (1867). *El capital, libro primero: el proceso de producción del capital*. Tomo 1. Vol.1, México D.F. Editorial siglo XXI. Primera Edición al español (1976).
- \_\_\_\_ (1852). *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*. Recuperado el 5 de 08 de 2015, de [http://www.edu.mec.gub.uy/biblioteca\\_digital/libros/m/Marx,%20Karl%20-%20Brumario%20de%20Luis%20Bonaparte,%20El%2018.pdf](http://www.edu.mec.gub.uy/biblioteca_digital/libros/m/Marx,%20Karl%20-%20Brumario%20de%20Luis%20Bonaparte,%20El%2018.pdf).
- Mas-Colell, A. M. D. Whinston & J. R. Green (1995). *Microeconomic theory*. New York: Oxford University Press.

- McConnell, Brue y Macpherson (2003). *Economía Laboral*. Sexta edición, Madrid, Mc Graw Hill.
- Millán, H. (2012). *Política y Desarrollo. Las instituciones en sociedades heterogéneas*. México D.F.: El Colegio Mexiquense, A.C.
- \_\_\_\_\_ (2013). *En la cuerda floja. Vulnerabilidad hacia la pobreza y fragilidad laboral en México*. México D.F.: El Colegio Mexiquense, A.C.
- Mises, Ludwig V. (1949). *Human Action. A treatise on Economics*. San Francisco, Ca. Cuarta edición (1996). Fox & Wilkes.
- Narodowsky, P. (2006). Introducción a las teorías Keynesianas y poskeynesianas del mercado de trabajo. En J. C. Neffa. *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo. I. Marxistas y Keynesianas* (p.p. 101-104). Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Neffa, J., & De la Garza, E. (2010). Modelos económicos, modelo productivo y estrategias de Ganancia: Conceptos y problematización. En E. De la Garza, & J. Neffa, *Trabajo y modelos productivos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Neffa, Julio (2006). *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo. I. Marxistas y Keynesianos*. México Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (n.d). Presentación del debate reciente sobre el fin del trabajo. Obtenida el 17 de junio de 2009 de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/neffa/3neffa.pdf>.
- \_\_\_\_\_ (1995). Las condiciones y medio ambiente de trabajo (CYMAT), presentación de la concepción dominante y una versión alternativa. PIETTE, Buenos Aires Argentina.
- Noriega, Fernando (S.F). *El trabajo en las Teorías Neoclásica, teoría General de Keynes y de la Inexistencia del Mercado de Trabajo*. Artículo en proceso de publicación.
- \_\_\_\_\_ (1994). *Teoría del desempleo la distribución y la pobreza. Una innovación a la teoría del empleo*. México D.F. Ariel Editores.
- \_\_\_\_\_ (2001). *Macroeconomía para el desarrollo: Teoría de la inexistencia del mercado de trabajo*. México. Mc Graw Hill.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Economía para no economistas*. México D.F. Ciencia Nueva Editores.
- \_\_\_\_\_ (2013). *Teorema de ineficiencia, epílogo de un error bicentenario*. En *Análisis Económico* Núm. 67, vol. XXVIII. Primer cuatrimestre, p.p. 9-41.

- Noriega F. & Aguirre W. (2008). *La crisis y los fundamentos*. En temas selectos de Investigación Económica Latinoamericana. Universidad De Guayaquil, Ecuador. p.p. 9 – 24.
- North Douglas (2003). *Instituciones, ideología y desempeño económico*. Cato Journal, 11(3), p.p. 477-488.
- OIT (2012). Las políticas del mercado de trabajo en Argentina. Recuperado el 3 de diciembre de 2014. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos\\_aires/documents/publication/wcms\\_bai\\_pub\\_108.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_bai_pub_108.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2013). Tendencias Mundiales del Empleo 2013. Recuperado el 25 de 06 de 2015, de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_202216.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_202216.pdf).
- \_\_\_\_\_ (2015). Recuperado el 01 de 07 de 2015, de <http://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>.
- Pérez, Edgardo & Medrano Leonardo (2010). Análisis Factorial Exploratorio: Bases Conceptuales y Metodológicas. En Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento, 2010, Vol. 2, N°1, p.p. 58-66.
- Pérez, P., & Neffa, J. C. (2006). La teoría general del empleo según J. M. Keynes. En C. Neffa, *Teorías Económicas sobre el mercado de trabajo. I. Marxistas y Keynesianos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ricardo, David (1817). *Principios de Economía Política y Tributación*. Sexta reimpresión al español (2004). México. Fondo de Culura Económica.
- Rodríguez, A. (2005). *Desempleo Involuntario en Equilibrio General Competitivo*. Recuperado el 19 de junio de 2015 de <http://148.206.53.84/tesuami/UAMI13719.pdf>.
- Rodríguez, E., & Velázquez, D. (2014). Empleo, salarios y precarización del trabajo en México: una crítica a la propuesta de reforma laboral. En D. Castro, & R. Rodríguez. México D.F.: Plaza y Valdés Editores.
- Roitman , M. (2005). *Aplicación de técnicas de datos panel a la medición de eficiencia relativa entre empresas de distribución eléctrica reguladas*. Recuperado el 27 de 08 de 2015, de [http://www.uade.edu.ar/DocsDownload/Publicaciones/4\\_226\\_1608\\_S1TD056\\_2005.pdf](http://www.uade.edu.ar/DocsDownload/Publicaciones/4_226_1608_S1TD056_2005.pdf).

- Rolle, P. (2005). El trabajo y su medida. En *Lo que el trabajo esconde. Materiales para un replanteamiento del análisis sobre el trabajo*. (págs. 119-130). Madrid: Traficante de sueños.
- Romer, D. (2002). *Macroeconomía Avanzada*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Shapiro, C. y Stiglitz, J. (1984). "Equilibrium unemployment as a worker discipline device", *American Economic Review*, N. 74, pp. 433 - 444.
- Smith, A. (1776). *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. México, D.F. Edición en español 2004. Fondo de Cultura Económica.
- Solow, R. (1979). "Another possible source of wage stickness", *Journal of Macroeconomics*, pp. 79 - 82.
- Stephen W. (1994). *Labour Economics*. New York. Editorial Rout Ledge.
- Stiglitz, J. (2002). Empleo, justicia social y bienestar de la sociedad. *Revista Internacional del Trabajo*, 9-30.
- \_\_\_\_\_ (2009). Crisis mundial protección social y empleo. *Revista Internacional del Trabajo*, 128(1-2), 1-16.
- Torres Reyna , O. (2007). *Panel Data Analysis Fixed and Random Effects using Stata (v. 4.2)*. Recuperado el 4 de Julio de 2015, de <http://princeton.edu/training/>.
- Velazquez, D. (2013). *Teoría de la dinámica de las economías de mercado*. México D.F. Plaza y Valdes Editores.
- Velázquez, D., Rodríguez, E., & González, J. M. (En prensa). *Conflicto distributivo entre salarios y ganancias: Revisión Teórica*. Pachuca, Méx.: UAEH.
- Viner, J. (1927). Adam Smith and Laissez Faire. Recuperado el 12 de 04 de 2012, de [http://theme.univ-paris1.fr/M1/hpe/d06/Viner\\_1927.pdf](http://theme.univ-paris1.fr/M1/hpe/d06/Viner_1927.pdf).



# Índice de gráficas

1.1 Oferta de trabajo-ingresos	24
1.2 Trabajo y condiciones de trabajo	43
2.1 Función de producción con costos de organización y condiciones de trabajo	50
2.1 Flujo Económico	52
2.2 Demanda de trabajo y costos de organización	53
2.3 Demanda de trabajo y condiciones de trabajo	54
2.4 Oferta de producto	56
2.5 Condiciones de trabajo tasa de ganancia	61
2.6 Oferta de trabajo	62
2.7 Demanda de producto	63
2.8 Demanda de producto e ingreso recibido a través de las condiciones de trabajo	63
2.9 Relación tasa de ganancia condiciones de trabajo precarias	69
2.10 Flujo económico con condiciones de trabajo precarias	74
3.1 Conjunto solución de los productores	94
3.2 Demanda efectiva y condiciones laborales	97
3.3 Demanda efectiva y condiciones laborales precarias	98
3.4 Relación ganancia y condiciones de trabajo no precarias	100
3.5 Relación ganancia y condiciones de trabajo precarias	100
3.6 Equilibrio general	104





**Una teoría de la precariedad del trabajo,**  
se diseñó en formato electrónico en la Dirección de Ediciones  
y Publicaciones con el apoyo de la Imprenta Universitaria y la Dirección  
de Tecnologías Web y Webometría de la Universidad Autónoma  
del Estado de Hidalgo, en el mes de diciembre de 2023.



La obra que hoy presentamos es un esfuerzo por explicar la precarización de las condiciones de trabajo en un contexto de competencia perfecta, plena descentralización y propiedad privada. Se pretende mostrar que la precarización laboral es resultado de la propia dinámica de los mercados. El estudio de las propiedades históricas, colectivas y cooperativas del trabajo en una economía de competencia perfecta permitió plantear un modelo alternativo en el cual la construcción de una sociedad con eficiencia y equidad económica es posible, una sociedad moldeable a cada una de las estructuras y configuraciones sociales, en la que su desarrollo gira en torno a la manera como los seres humanos se organizan para producir. La Teoría de la Inexistencia del Mercado de Trabajo (TIMT) ha representado el marco analítico que expresa con mayor precisión la conducta de los agentes económicos en una economía competitiva.

En referencia a las hipótesis principales de la TIMT, se encontró que, al incorporar las condiciones de trabajo en el cálculo económico del productor y del consumidor representativo, la precariedad de estas es resultado de la búsqueda de una ganancia extraordinaria en el proceso de maximización del productor en el sistema capitalista, el que traslada el costo de las mismas al consumidor. El trabajador se convierte en un agente que subsidia a la producción. El desempleo involuntario es un fenómeno que provoca que los trabajadores sacrifiquen parte de sus condiciones laborales con el objetivo de mantener su empleo, lo cual genera una pérdida en el nivel de bienestar de estos y de sus familias. Este libro busca contribuir en el campo de las ideas sobre la precarización del trabajo con el fin de promover un replanteamiento de las políticas de empleo en aras de incentivar el bienestar social.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE HIDALGO



CONSEJO  
EDITORIAL



[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)